BICENTENARIO DE BOLIVIA

Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MEMORIA ANUAL 2022

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

Autoridad de Fiscalización de
Electricidad y Tecnología Nuclear

MEMORIA ANUAL 2022

Contenido

1. La Autoridad de Fiscalizaciónde Electricidad y Tecnología Nuclear 9

1.1 Sistema de Gestión 11
1.1.1. Plan Estratégico Institucional 12
1.1.2. Plan Operativo Anual 13
1.2 Estructura Organizacional 15

2. Dirección Legal 17

2.1 Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AETN 19
2.2 Recursos Jerárquicos Presentados y Tramitados 20
2.3 Recursos de Revisión Presentados y Tramitados 20
2.4 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DOCP1) 21
2.5 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (UOCP3) 21
2.6 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DOCP2) 22
2.7 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DDO) 23
2.8 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DPT) 27
2.9 Recursos de Revocatoria Gestión 2022 27
2.10 Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos 27
2.11 Propuestas de Normas 2022 28

3. Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) 29

3.1 Operación y Administración del Sector Eléctrico en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y en Sistemas Aislados (SA) 31

4. Derechos y Obligaciones de Empresas Eléctricas 35

4.1 Licencias, Ampliaciones de Licencia, Registros de Generación y Licencias de Autoproducción 37
4.1.1. Modificación de Licencias de Generación 37
4.2 Licencias y Ampliaciones de Licencias de Transmisión 37
4.3 Autorización para Ejercer la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad 38
4.4 Títulos Habilitantes y Registros de Distribución 38
4.5 Rechazo de Registros y Títulos Habilitantes 38
4.6 Unificación de Derecho de Distribución 38
4.7 Transferencias de Derecho de Distribución 38
4.8 Consumidores No Regulados (Habilitación/Inhabilitación) 38
4.9 Autorización Provisional 39
4.10 Áreas de Operación de las Empresas Distribuidoras Eléctricas 39
4.11 Rechazo de solicitudes de Actualización de Áreas y Zonas de Operación 39
4.12 Caducidad de Derecho Otorgado 40
4.13 Investigación de Infracciones 40
4.14 Homologación de Contratos de Servidumbres 41
4.15 Constitución de Servidumbres Obligatorias en la Actividad de Generación, Transmisión y Distribución 43
4.16 Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres en la Actividad de Distribución 43
4.17 Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales 43
4.18 Eliminación del Riesgo en el Suministro 46
4.19 Intervenciones 47

5. Dirección de Precios Tarifas E Inversiones (DPT) 49

5.1 Precios de Generación, Aprobación de Precios de Nodo y Peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Aprobación de Factores de Adaptabilidad para Energías Alternativas 51
5.1.1. Aprobación de Precios de Generación en Base a Energías Alternativas 51
5.1.2. Aprobación de Precios de Nodo y Peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) 51
5.1.3. Aprobación de Factores de Adaptabilidad para Energías Alternativas 52
5.2 Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Verticalmente Integrados y Sistemas Menores 53
5.3 Aprobación de Precios Máximos de Distribución de Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) 53
5.4 Control de Aplicación Tarifaria a Distribuidoras que Operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), Sistemas Aislados (SA) y Sistemas Menores 53
5.4.1. Control de Aplicación Tarifaria a Distribuidoras en el Sistema Interconectado Nacional 53
5.4.2. Control de Aplicación Tarifaria a Distribuidoras en Sistemas Aislados y Menores 53
5.5 Fondos de Estabilización 54
5.5.1. Fondos de Estabilización de Distribución (FED) 54
5.5.2. Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista 55
5.5.3. Fondo de Energías Alternativas 55
5.6 Aplicación de la Tarifa Dignidad 56
5.7 Aprobación del Programa de Inversiones 57
5.7.1. Aprobación del Plan de Expansión y Programa de Inversiones en Distribución 57

5.8 Control de Inversiones en Generación, Transmisión y Distribución 57
5.8.2. Control de Inversiones en Generación 57
5.8.3. Control de Inversiones en Transmisión 57
5.8.4. Control de Inversiones en Distribución 58
5.9 Aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) 58
5.10 Actualización de Costos de Transmisión 58
5.11 Aprobación de Normas Operativas del CNDC 59
5.12 Aprobación de Factores de Estabilización 59
5.13 Otros Resultados de Gestión Relevantes 59
5.13.1. Aprobación de Procedimientos de la AETN 59
5.13.2. Generación Distribuida 59
5.13.3. Electromovilidad 60

6. Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) 61

6.1 Objetivos 63
6.2 Atribuciones y Responsabilidades 63
6.3 Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) 63
6.3.1. Regulación 64
6.3.2. Evaluación 64
6.3.3. Fiscalización. 64
6.4 Resultados Relevantes del Período 2022 64
6.4.1. Regulación 64
6.4.2. Evaluación y Fiscalización 65

7. Control de Operaciones Calidad y Protección al Consumidor 69

7.1 Control de Operaciones en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los Sistemas Aislados (SA) 73
7.1.1. Demanda en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) 73
7.1.2. Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) 75
7.1.3. Nuevos Proyectos que Ingresaron al Sistema Interconectado Nacional (SIN) 77
7.1.4. Control de Operaciones en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) 78
7.1.5. Aprobación de Normas Operativas del CNDC 79
7.1.6. Demanda en los Sistemas Aislados (SA) 79
7.1.7. Generación Bruta en los Sistemas Aislados (SA) 80
7.1.8. Control de operaciones en los Sistemas Aislados (SA) 82
7.1.9. Recomendación para la Asignación de Combustibles a Empresas que Operan en los Sistemas Aislados 82
7.2 Calidad del Suministro de Electricidad 84
7.2.1. Control de Calidad de Distribución 84
7.2.2. Calidad del Servicio de Transmisión 87
7.3 Protección al Consumidor 88
7.3.1. Reclamaciones Administrativas 88
7.3.2. Atención de Consultas 89
7.3.3. Fiscalización a las ODECO de las Empresas Distribuidoras 89
7.3.4. Lectura y Contrastación de Medidores 90
7.3.5. Atención de Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas a los Consumidores 91
7.3.6. Charlas y Talleres de Difusión de Derechos del Consumidor y Verificaciones 91

8. Dirección Administrativa Financiera (DAF) 93

8.1 Área de Presupuestos 95
8.1.1. Ejecución Presupuestaria Consolida al 31/12/2022 96
8.2 Área de Recursos Humanos 96
8.3 Contratación de Bienes y Servicios 96
8.4 SIPAT: Sistema de Pagos de Trámites (Tasa de Regulación) 97
8.5 Área de Activos Fijos 97
8.5.1. Donaciones 97
8.5.2. Préstamo Uso o Comodato. 97

9. Unidad de Tecnologías de Información (UTI) 99

9.1 WARA - NEUTRINO 101
9.2 Exámenes de Tecnología Nuclear 101
9.3 Ampliación de la Red VPN-MPLS 102
9.4 Regionales de Bermejo y Montero 103
9.5 Adecuación Sala Reuniones Cochabamba 104

10. Unidad de Gestión Estratégica (UGE) 105

10.1 Archivo Central y Biblioteca Institucional 107
10.1.1. Archivo Central 107
10.1.2. Creación del Archivo Intermedio de la AETN 108
10.1.3. Biblioteca Institucional 109
10.2 Comunicación 109
10.2.1. Campañas de Difusión e Información 109
10.2.2. Publicaciones 110
10.2.3. Relacionamiento Institucional 110
10.2.4. Página Web y Redes Sociales 110

11. Unidad de Auditoria Interna (UAI) 113

12. Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) 117

12.1 Prevención de Hechos de corrupción: 119
12.2 Acciones Operativas de Lucha Contra la Corrupción: 120

Presentación

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), es una institución técnica operativa, bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), regula las actividades que realizan las personas naturales, jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas en los sectores de electricidad y tecnología nuclear, garantizando los intereses y derechos de los usuarios y creando las condiciones para el desarrollo eficiente, seguro y sostenible de estos sectores.

Durante este periodo que encamina a la economía nacional hacia un verdadero proceso de diversificación productiva e industrialización con sustitución de importaciones, la AETN buscó la consolidación y profundización del logro de las metas de la Agenda Patriótica 2025 y del PDES 2021 – 2025, *"Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"*, promoviendo el desarrollo económico, social y tecnológico del país.

Con las directrices establecidas, tras la promulgación de los Decretos Supremos N° 4477 de 24 de marzo de 2021 y N° 4539 de 07 de julio de 2021, y dentro los objetivos establecidos para coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado, la AETN ha ido desarrollando acciones que acompañaron e impulsaron la prosecución de estos Decretos Supremos, como la aprobación de los cuatro procedimientos que reglamentan el Decreto Supremo N° 4477, cuyas últimas versiones se aprobaron mediante Resoluciones AETN N° 485/2022, AETN N° 486/2022, AETN N° 487/2022 y AETN N° 488/2022, todas de 01 de septiembre de 2022.

Como instrumento para el desarrollo de estos procedimientos, mediante Resolución AETN N° 535/2022 de 13 de septiembre de 2022, se aprobó la implementación de la Aplicación Web de Generación Distribuida.

En forma adicional se desarrollaron seminarios presenciales en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, sobre la Generación Distribuida y su reglamentación, dirigidos a profesionales y estudiantes del Sector Eléctrico para difundir los beneficios y cambios presentes en esta normativa. Producto de estas labores, durante la gestión 2022, se otorgaron 14 (catorce) Certificado de Inscripción a Empresas Instaladoras en Generación Distribuida.

De igual manera se apoyaron las políticas de desarrollo de la Electromobilidad en el Estado Plurinacional de Bolivia, realizándose inspecciones operativas a las once (11) Electrolineras implementadas por las filiales de ENDE Corporación en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, con el objetivo de que las mismas se encuentren funcionales y con la documentación en norma para su funcionamiento.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4008 de 12 de octubre de 2022, que tiene por objeto establecer el mecanismo de remuneración y recaudación para la generación con fuentes de energías alternativas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), la AETN mediante Resolución AETN N° 695/2022 de 07 de noviembre de 2022, aprobó los procedimientos que reglamentan el mecanismo de remuneración de la generación de electricidad con fuentes de generación alternativas y el mecanismo de recaudación para el pago de la generación con fuentes de energías alternativas.

Buscando mejorar el acceso al servicio a la población de escasos recursos, se aprobaron las tarifas base de distribución para los periodos Noviembre 2022 – octubre 2026 a las empresas SERELCO SRL, SETAR, COOPSEL R.L. y ENDE Sistema Cobija, lográndose en la mayoría de los casos rebajas promedio significativas que llegan en algún caso al 7,43%.

Para controlar la correcta aplicación de las tarifas aprobadas a las empresas distribuidoras, la AETN durante la gestión 2022, realizó trece (13) controles de aplicación tarifaria a empresas del Sistema Interconectado Nacional y de Sistemas Aislados.

Se otorgó a la empresa SAN CRISTÓBAL TESA, Licencia Provisional para realizar el estudio del proyecto *"Sistema de compensación paralela 230kV subestación Punutuma"*; a ENDE TRANSMISIÓN la ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de las instalaciones correspondientes al proyecto *"Línea de transmisión Carrasco – Santivañez 500kV y subestaciones asociadas"*; el Título Habilitante para el Sistema Cordillera a la Cooperativa de Electrificación Rural R.L. y a ENDE la autorización para ejercer la actividad de intercambio de electricidad bajo la modalidad de importación de energía en bloque de Perú, mediante el proyecto red primaria 13,2 kV para las comunidades Cocos Lanza y Puerto San Fermín.

Para controlar las obligaciones contractuales establecidas para las empresas del Sector Eléctrico, se realizaron ciento once (111) trámites de Verificación de Obligaciones Contractuales correspondientes a las gestiones 2020 y 2021, a empresas de generación, transmisión y distribución.

Velando el derecho al acceso universal y equitativo al servicio eléctrico y cumpliendo la normativa vigente, la AETN dispuso la revocatoria de Registro a la Cooperativa Multiactiva Araca Ltda., debido a la renuncia de esta cooperativa a la operación del sistema eléctrico del cantón Araca, Instruyéndose a ENDE DEORURO ejercer la operación de este sistema eléctrico en calidad de medida urgente.

Precautelando que la energía eléctrica llegue a los hogares dentro los parámetros de calidad establecidos en la normativa y producto del control de calidad de distribución que realiza la AETN, se restituyó de forma directa dos millones novecientos tres mil trescientos trece 89/100 bolivianos (Bs. 2.903.313,89) a un millón dieciséis mil quinientos ochenta (1.016.580) consumidores y de forma global se restituyeron siete millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro 22/100 bolivianos (Bs. 7.166.474,22) a ciento noventa y siete mil un consumidores (197.001).

Para prevenir fallas que pueda afectar el normal suministro eléctrico, se realizaron diecisiete (17) verificaciones a la operación y mantenimiento de Sistemas Aislados, tramitándose treinta y tres (33) solicitudes de asignación de combustibles para garantizar la continuidad del servicio a lo largo de la gestión 2022.

Producto del control de operaciones que se realiza, se siguieron trece (13) procesos sancionatorios a empresas que no cumplieron con lo establecido en la normativa, sancionándolas con diecinueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento noventa y un 99/100 bolivianos (Bs. 19.433.191,99).

Para mejorar el alcance regulatorio y la cobertura en la atención de los consumidores, durante la gestión 2022, la AETN abrió dos nuevas (2) Oficinas Regionales. La primera en inaugurarse durante esta gestión, fue la Oficina Regional Bermejo, que abrió sus puertas el 18 de enero en el municipio de Bermejo del departamento de Tarija, la segunda fue la Oficina Regional Montero que fue inaugurada el 12 de septiembre en el municipio de

Montero del departamento de Santa Cruz. Estas oficinas atienden las reclamaciones de los consumidores de estos municipios, brindándoles todas las comodidades necesarias para realizar los trámites que requieran.

El 2022 la AETN atendió, a través de su Oficina Central en La Paz y de sus Oficinas Regionales en los nueve (9) departamentos, dos mil novecientas noventa y tres (2.993) reclamaciones administrativas de consumidores y/o usuarios del servicio de electricidad. Asimismo, se dio respuesta a treinta y un mil quinientas treinta consultas (31.530) realizadas a través de la Línea Gratuita 800-10-2407 y a nuestras Oficinas Regionales.

Producto de la dinámica y las necesidades emergentes del sector regulado, la AETN ha realizado y/o implementado mejoras normativas del Sector Eléctrico, a través de la aprobación de los siguientes documentos: Indicadores de Eficiencia y Eficacia para las Empresas Eléctricas, Erocedimiento para Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de consultores de la AETN, procedimiento para electrificación rural y reglamento para la Certificación y Registro de las Empresas Industriales que utilizan Complementariamente Gas Natural para la Generación de Energía Eléctrica.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), la AETN, a través de la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN), otorgó dos mil setecientas noventa y nueve autorizaciones (2.799) entre las cuales se encuentran Licencias de operación, Licencias al personal, Certificaciones de exención, Certificaciones de Chatarra Metálica, Autorizaciones de Importación y Exportación de Material Radiactivo y de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Registros entre otras que le fueron solicitadas por los usuarios de este Sector de Tecnología Nuclear durante la gestión 2022, adicionalmente, respecto al Programa Nuclear Boliviano, se autorizó la Licencia de Puesta en Marcha para el Irradiador Industrial Gamma, las Licencias de Pruebas para el Irradiador Autoblindado Gamma y para el Ciclotrón Radiofarmacia y la Licencia de Construcción del Reactor Nuclear de Investigación.

Fortaleciendo el marco normativo de este sector estratégico, la AETN presentó a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas diez (10) reglamentos, que vendrán a reglamentar la Ley N° 1205, *"Ley para Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"* de 01 de agosto de 2019 y la propuesta del Decreto Supremo para la Tasa de Regulación del Sector Nuclear.

Por último, durante esta gestión se trabajó en coordinación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Desarrollo del Taller *"Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP)"*, en la misión *"Infraestructura Reglamentaria para la Seguridad Radiológica (RISS)"*, y se participó como Representante del Estado en las reuniones regionales desarrolladas en Viena (Reunión de la Infraestructura Radiológica), Argentina (Reunión de Derecho Nuclear) y en Uruguay (Reunión de Monitoreo Radiológico Ambiental).

Ing. Eusebio Lucio Aruquipa Fernandez
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Directorio AETN

Arriba *(de izquierda a derecha):*

Ing. Víctor Leonardo Choque Lucana - *Director de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1*
Ing. Emilio Escobar Itamari - *Jefe de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3*
Lic. Yenny Pomier López - *Responsable de Gestión Estratégica*
Ing. Eduardo Walter Guillen Rosales - *Director de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2*
Ing. Ramiro Mayta Rocha - *Director de Derechos y Obligaciones*
Lic. Justo Pastor Reyes Villegas - *Jefe de Auditoría Interna*
Lic. Ramiro Loza Herrera - *Responsable de la Unidad de Tecnologías de Información*
Abog. Elizethe Arias Melgar - *Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción*
Ing. Johanno Hugo Bascopé Maida - *Director de Precios, Tarifas e Inversiones*
Lic. Pablo Jaime Fernández Wieler - *Director Administrativo Financiero*

Abajo *(de izquierda a derecha):*

Lic. Flora Gutiérrez Anze - *Directora de Tecnología Nuclear*
Ing. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández - *Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear*
Abog. María José Guillen Ortuzar - *Directora Legal*

1 La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), se creó mediante el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, el cuál modifica el Decreto Supremo Nº 0071 de 9 abril de 2009, con el objeto de regular las actividades que realicen las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas en el Sector de Electricidad y Tecnología Nuclear, asegurando que:

- Se garanticen los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las Leyes de forma efectiva.
- Las actividades en el sector bajo su jurisdicción contribuyan al desarrollo de la economía nacional y tiendan a que todos los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia puedan acceder a los servicios.

1.1 Sistema de Gestión

El Sistema de Gestión de la AETN se encuentra enmarcado en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (Ley SAFCO), está orientado a la administración eficaz y eficiente de los recursos, la generación de información que muestre transparencia en la gestión realizada y el desarrollo de la capacidad administrativa del Sector Público.

Asimismo el Sistema de Gestión de la AETN se encuentra estructurado por procesos y tiene un enfoque de mejora continua, que va desde la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y establecimiento de acciones (preventivas y correctivas), que permiten lograr altos niveles de desempeño institucional.

La planificación institucional, como parte del Sistema de Planificación del Estado, aplica los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE), el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

Esta planificación comprende una programación a mediano plazo representada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y una planificación de corto plazo expresada en el Plan Operativo Anual (POA).

1.1.1. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento que establece las orientaciones fundamentales que guían el accionar de la entidad en el mediano plazo y se sustenta a través de los siguientes elementos:

- Visión
- Enfoque Político Institucional
- Misión Institucional
- Valores Institucionales
- Acciones de mediano plazo

1.1.1.1. Visión

La Visión establece los logros y objetivos que quiere alcanzar la institución a mediano plazo.

"Ser el principal impulsor del desarrollo eficiente, equitativo, universal y seguro de los sectores de electricidad y tecnología nuclear."

Visión

1.1.1.2. Enfoque Político Institucional

El Enfoque Político Institucional establece los logros que quiere alcanzar la entidad a mediano plazo, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

"Ser el principal promotor del desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través de la fiscalización, control, supervisión y regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando el acceso, eficiencia, calidad, y seguridad en sus servicios."

Enfoque Político Institucional

1.1.1.3. Misión

Es la razón de ser o el propósito fundamental de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.

"Fiscalizamos, controlamos, supervisamos y regulamos las actividades de los sectores de electricidad y tecnología nuclear, garantizando los intereses y derechos de los usuarios y creando las condiciones para el desarrollo eficiente, seguro y sostenible de estos sectores."

Misión

1.1.1.4. Valores Institucionales

Son principios esenciales y permanentes aplicados en el accionar de la institución y enmarcados en el desarrollo profesional de todos los servidores.

1.1.1.5. Acciones Institucionales.

Las siguientes Acciones Institucionales se establecieron para alcanzar la meta y resultado establecido en el PSDI y en el PDES.

- Fiscalización, control, supervisión y regulación del sector eléctrico, creando condiciones para el acceso universal y equitativo a este servicio.
- Fortalecimiento de la estructura regulatoria para la fiscalización, control, supervisión y regulación del uso de la tecnología nuclear y radiológica asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad.

1.1.2. Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de planificación a corto plazo, comprende una gestión anual, en el que se establecen las acciones a corto plazo, Operaciones (procesos), Resultados intermedios esperados y Requerimientos necesarios para la consecución de los mismos.

El POA de la gestión 2022 se aprobó mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 066/2021 de 27 de agosto de 2021 y se reformuló en trece oportunidades según las necesidades institucionales.

- 1ra reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 95/2021 de 31 de diciembre de 2021.
- 2da reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 013/2022 de 15 de febrero de 2022.
- 3ra reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 015/2022 de 23 de marzo de 2022.
- 4ta reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 023/2022 de 10 de mayo de 2022.
- 5ta reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 031/2022 de 23 de junio de 2022.
- 6ta reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 043/2022 de 03 de agosto de 2022.
- 7ma reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 045/2022 de 17 de agosto de 2022.
- 8va reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 061/2022 de 23 de septiembre de 2022.
- 9na reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 070/2022 de 24 de octubre de 2022.
- 10ma reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 075/2022 de 07 de noviembre de 2022.
- 11va reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 076/2022 de 09 de noviembre de 2022.

- 12va reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 078/2022 de 11 de noviembre de 2022.
- 13va reformulación al POA 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa AETN Interna N° 085/2022 de 12 de diciembre de 2022.

Acciones de corto plazo

Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional. Para la gestión 2022 se formularon nueve acciones de corto plazo, cuyo seguimiento y medición se realiza a través del cumplimiento de las operaciones asociadas. Finalizada la gestión, la evaluación de estas operaciones permitió establecer que el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo y por tanto del POA es de 95%.

Cumplimiento de Acciones de Corto Plazo

Gestión 2022

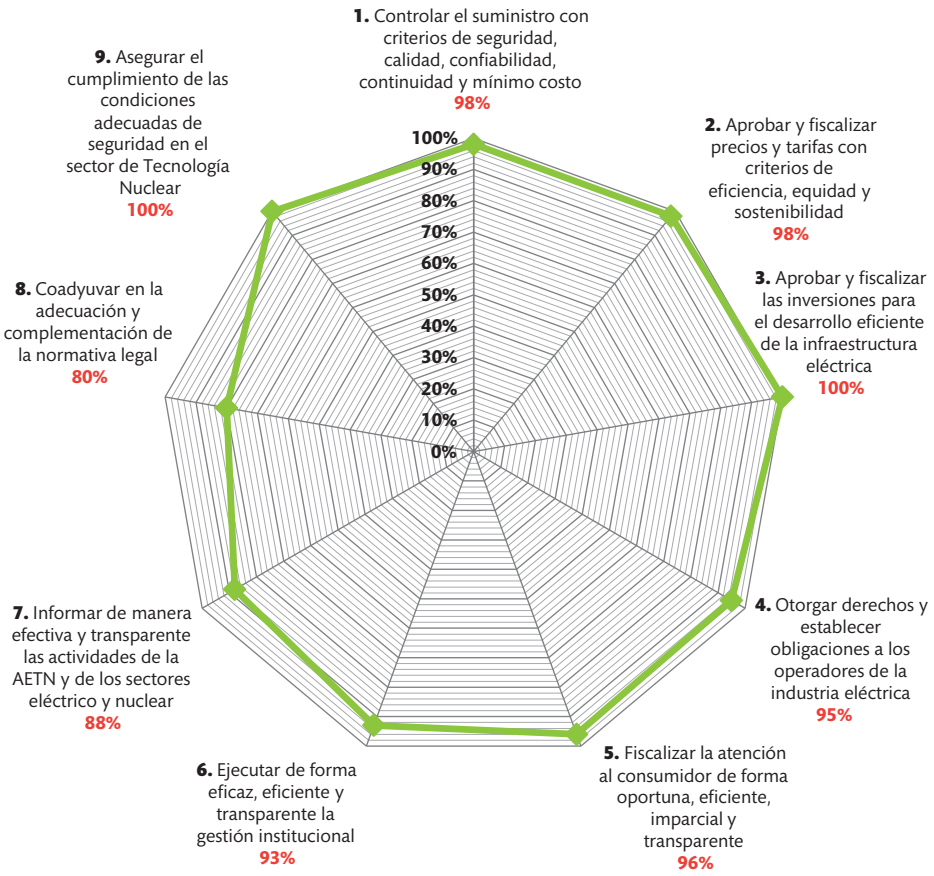

1.2 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la AETN fue aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías mediante Resolución Ministerial N° 079 - 2021 de 28 de mayo de 2021.

NIVEL CONSULTIVO:
Consejo con participación social

UNIDADES ORGANIZACIONALES:
Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

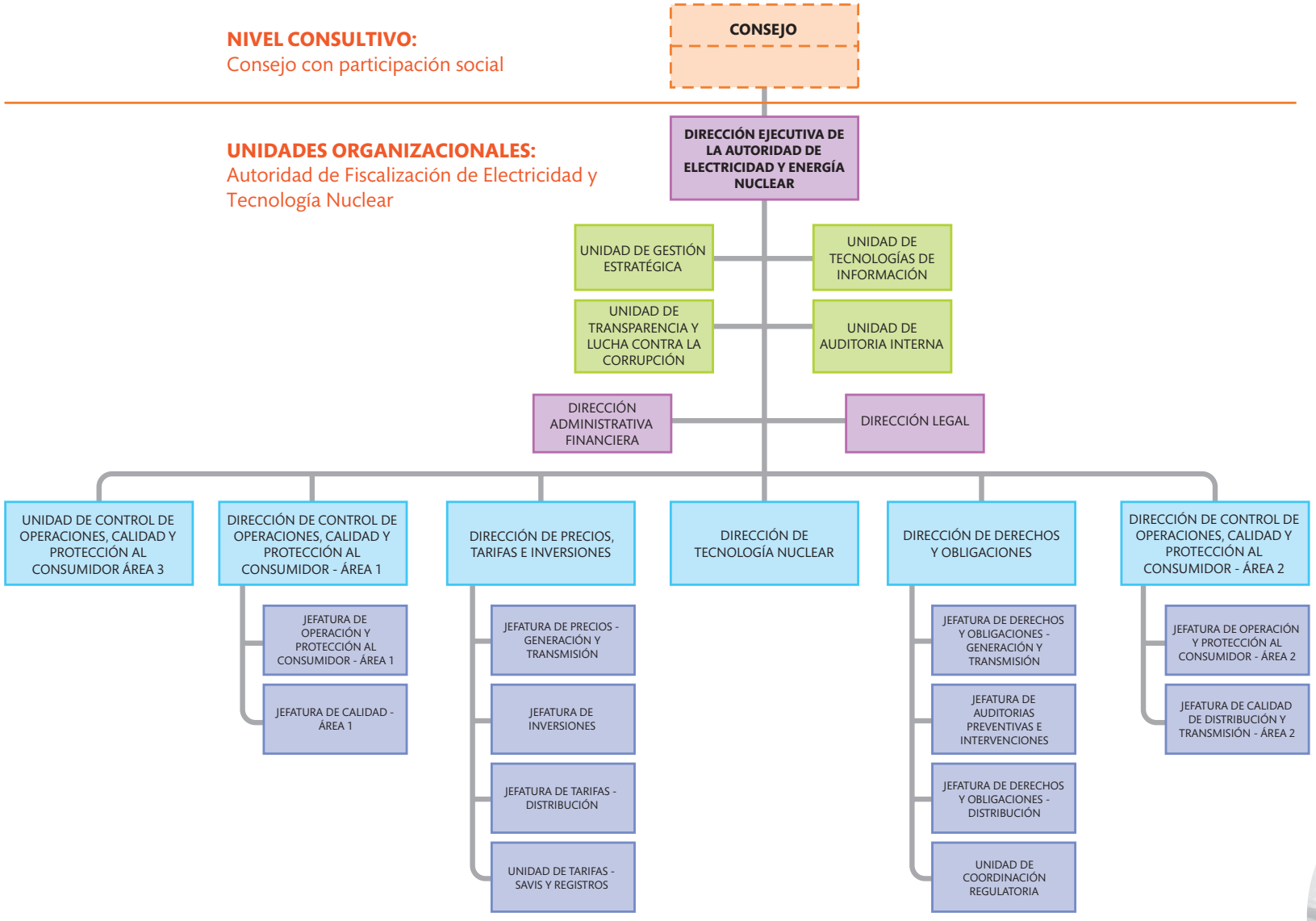

Para ejercer sus funciones, la AETN definió sus unidades organizacionales basada en los procesos que maneja, pudiendo clasificarse en las siguientes áreas:

- **Área Regulatoria:**
  - Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones
  - Dirección de Derechos y Obligaciones
  - Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1
  - Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2
  - Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3
  - Dirección Legal
  - Dirección de Tecnología Nuclear
- **Área Administrativa:**
  - Dirección Administrativa Financiera
  - Unidad de Gestión Estratégica
  - Unidad de Tecnologías de Información
- **Área de Auditoría Interna:**
  - Unidad de Auditoría Interna.
- **Área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**
  - Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Para ejercer sus funciones la AETN cuenta con dos oficinas centrales ubicadas en la ciudad de La Paz, ocho oficinas regionales que se encuentran en las capitales de los departamentos de: Cochabamba, Oruro, Potosí, Sucre, Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando y seis oficinas regionales situadas en las ciudades intermedias de: Yacuiba, Chimoré, El Alto, Montero, Riberalta y Bermejo.

2 Dirección Legal

DIRECCIÓN LEGAL

2.1 Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AETN

El Registro de Consultores de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) para realizar: Auditorías Externas, Estudios Tarifarios, Estudios para la determinación y actualización de Costos de Transmisión, Estudio de Límites de comportamiento para componentes de transmisión en las empresas reguladas del Sector Eléctrico y para la Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales (VCOC) hasta el 18 de agosto de 2022, se establece el siguiente registro.

Cuadro N° 1
Registro de Consultores

N°	EMPRESA	CERTIFICADO	FECHA DE EMISIÓN	SERVICIOS HABILITADOS	RENOVACIÓN O HABILITACIÓN	PROFESIONAL
1	AMONZABEL, GARNICA Y ASOCIADOS	AETN Nº 12/2022	15/3/2022	Auditorías Externas	RENOVACIÓN	
2	ACEVEDO Y ASOCIADOS	AETN Nº 05/2022	8/2/2022	Auditorías Externas - VCOC	RENOVACIÓN	Ing. Agustin Walter Arispe Santander
3	DELTA CONSULT LTDA	AETN Nº 04/2022	7/2/2022	Auditorías Externas - VCOC	RENOVACIÓN	Pedro Dias Romero Pardo.
4	KPMG S.R.L.	AETN Nº 08/2022	18/2/2022	Auditorías Externas - VCOC	RENOVACIÓN	Ing. Samuel Emerano Nin Zabala
5	EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA F. VILLARROEL S.R.L.	AETN Nº 015/2022	10/5/2022	Auditorías Externas	RENOVACIÓN	
6	BAREA VARGAS Y ASOCIADOS S.R.L.	AETN Nº 09/2022	18/2/2022	Auditorías Externas y VCOC	RENOVACIÓN	Ing. Jorge Armando Gutiérrez Tejerina
7	H. BALDIVIESO & LUNA S.R.L.	AETN Nº 06/2022	16/2/2022	Auditorías Externas y VCOC	RENOVACIÓN	Alex Jamil Pareja Arancibia
8	RIOS GENUZIO & ASOCIADOS S.R.L.	AETN Nº 07/2022	17/2/2022	Estudios Tarifarios Estudio para la determinación y actualización de Costos de Transmisión	RENOVACIÓN	
9	BEDOYA Y ASOCIADOS LTDA	AETN Nº 10/2022	9/3/2022	Auditorías Externas y VCOC	RENOVACIÓN	Lic. Gustavo Neri Castillo Mancilla
10	VALDIVIA PERALTA & ASOCIADOS	AETN Nº 14/2022	20/4/2023	Auditorías Externas y VCOC	RENOVACIÓN	Abog. Marco Ramiro Zegarra Varela
11	ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP S.R.L. (ABS S.R.L.)	AETN Nº 18/2022	9/8/2022	Estudios Tarifarios Estudios para la Determinación y Actualización de Costos de Transmisión Estudios de Limites de Comportamiento para Componentes de Transmisión y Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de las Empresas Reguladas del Sector Eléctrico	RENOVACIÓN	Lic. Adolfo Arturo Dávalos Yoshida e Ing. Joaquin Rodriguez Gutierrez

N°	EMPRESA	CERTIFICADO	FECHA DE EMISIÓN	SERVICIOS HABILITADOS	RENOVACIÓN O HABILITACION	PROFESIONAL
	ENER - PLUS	AETN Nº 17/2022	25/7/2022	Estudios Tarifarios Estudios para Determinación y Actualización de Costos de Transmisión Estudios de Límites de Comportamiento para Componentes de Transmisión en las empresas reguladas del sector eléctrico.	RENOVACIÓN	
12	VISOR ASOCIADOS S.R.L.	AETN Nº 002/2022	2/2/2022	Auditorías Externas - VCOC	RENOVACIÓN	Ing. Daniel Aldo Caceres Jerez
13	BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.	AETN Nº 016/2022	16/6/2022	Auditorías Externas - VOCC	RENOVACIÓN	Ing. Mario Fernando Guerra Magnus
14	COVAN CONSULTORIA S.R.L.	AETN N° 03/2022	2/2/2022	Auditorías Externas	RENOVACIÓN	
15	RIMENAR Y ASOCIADOS S.R.L.	AETN N° 11/2022	15/3/2022	Auditorías Externas	RENOVACIÓN	

Fuente: Elaboración propia

www.aetn.gob/Empresas Consultoras habilitadas para el Sector Eléctrico

En virtud a la Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022 se realizó la evaluación de la documentación legal de las siguientes empresas:

- Progreso Consulting S.R.L.
- KRESTON BOLIVIA S.R.L.
- GDCON S.R.L.
- Acevedo & Asociados Consultores
- Ernest & Young
- Mercados Energéticos Consultores
- Estudios Energéticos Consultores
- Visor S.R.L.
- Edwin Alfonzo Nina Santos
- Dental Consul
- Escobar & Asociados
- Valdivia Peralta & Asociados S.R.L.
- Seelin

Respecto a la documentación correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) se emitieron los siguientes actos y actuaciones administrativas:

Cuadro N° 2
Actos y actuaciones administrativas

CONTRATOS	ADENDAS	CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL	RESOLUCIONES INTERNAS	INFORMES DE RESPALDO Y CRITERIO LEGAL
178	131	61	90	200

Fuente: Elaboración propia

2.2 Recursos Jerárquicos Presentados y Tramitados

En la Gestión 2022 se presentaron setenta (70) Recursos Jerárquicos, mismos que fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías para su tramitación.

Cuadro N° 3

Recursos Jerárquicos presentados y tramitados - gestión 2022	
TOTAL	70

Fuente: Elaboración propia

2.3 Recursos de Revisión Presentados y Tramitados

En la Gestión 2022 se presentaron cuatrocientos treinta y cinco (435) Recursos de Revisión, mismos que fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías para su tramitación.

Cuadro N° 4

Recursos de Revisión presentados y tramitados - gestión 2022	
TOTAL	435

Fuente: Elaboración propia

2.4 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DOCP1)

N°	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	N° DE TRAMITE	CIAE	EMPRESA	DESCRIPCION	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA	RECURSO JERÁRQUICO	ESTADO ACTUAL
1	449	12/08/2022	2022-46378-39-11-0-0-DOCP1	0022 - 0004 - 0003 - 0001	COSEAL R.L.	PROCESO SANCIONADOR SEGUIDO POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS ATOCHA R.L. (COSEAL R.L.) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONESTIPIFICADAS EN EL INCISO AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RIS).	RESOLUCIÓN AETN N° 449/2022 DE 12 DE AGOSTO DE 2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCINES Y SANCIONES (RIS), IMPONIENDO UNA SANCIÓN DE BS. 22.313,22 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE 22/100 BOLIVIANOS)	RESOLUCIÓN AETN N° 772/2022 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR COSEAL R.L. Y CONFIRMÓ EN TODAS SUS PARTES EL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO	MEDIANTE MEMORIAL CON REGISTRO N° 576 DE 12 DE ENERO DE 20213, COSEAL R.L. INTERPUSO RECURSO JERÁRQUICO CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 772/2022 DE 05DE DICIEMBRE DE 2022, MISMO QUE FUE REMITIDO AL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS MEDIANTE AUTO N° 94/2023 DE 16 DE ENERO DE 2023	EL RECURSO JERÁRQUICO SE ENCUENTRA EN PROCESO EN EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
2	355	20/06/2022	2022-46694-41-11-0-0-DOCP1	0006 - 0001 - 0001 - 0001	RIOELEC S.A.	PROCESO SANCIONADOR SEGUIDO POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) CONTRA LA EMPRESA RIO ELÉCTRICO S.A. (RIOELEC S.A.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE L AINFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 355/2022 DE 20 DE JUNIO DE 2022, DECLARÓ IMPROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCINES Y SANCIONES (RIS), DISPONIENDO EL ARCHIVO DE OBRADOS			

2.5 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (UOCP3)

N°	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	N° DE TRAMITE	CIAE	EMPRESA	DESCRIPCION	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA	RECURSO JERÁRQUICO	ESTADO ACTUAL
3	320	03/06/2022	2022-46507-41-11-0-0-UOCP3	0020 - 0003 - 0004 - 0004	CRE R.L. SISTEMA ROBORE Y CHIQUITOS	Proceso sancionador seguido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) contra la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Roboré y Chiquitos por la presunta comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	Resolución AETN Nº 320/2022 de 03 junio de 2022, Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	Resolución AETN Nº 558/2022 de 23/9/2022 Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Roboré y Chiquitos contra la Resolución AETN Nº 320/2022 de 3/6/2022 de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Mediante memorial con Registro Nº 18436 de 9/11/2022 CRE R.L. Sistema Roboré y Chiquitos Interpuso Recurso Jerárquico contra la Resolución558/2022 de 23/9/2022. Mediante AUTO Nº 1234/2022 de 14 de noviembre de 2022 se remitieron obrados al MHE.	EL RECURSO JERÁRQUICO SE ENCUENTRA EN PROCESO EN EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
4	358	20/06/2022	2021-45627-39-11-0-0-UOCP3	0020 - 0003 - 0003 - 0011	CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA	Proceso sancionador seguido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) contra la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Área Integrada por la presunta comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ag) del artículo 22 del RIS.	Resolución AETN Nº 358/2022 de 22 de junio de 2022 Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ag) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	No se interpuso Recurso de Revocatoria.		La Resolución AETN Nº 358/2022 de 22/6/2022 se encuentra ejecutoriada. Corresponde el archivo de obrados

N°	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	N° DE TRAMITE	CIAE	EMPRESA	DESCRIPCION	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA	RECURSO JERÁRQUICO	ESTADO ACTUAL
5	159	18/03/2022	2021-43782-39-11-9-3-UOCP3	0005 - 0005 - 0004 - 0010	ENDE GUARACACHI S.A., Sistema San Matías	Proceso sancionador seguido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) contra la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) Sistema San Matías por la presunta comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	Resolución AETN Nº 159/2022 de 18 de marzo de 2022 Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	Resolución AETN Nº 468/2022 de 26/8/2022 Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) Sistema San Matías contra la Resolución AETN Nº 159/2022 de 18/3/2022 de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado..	Mediante memorial con Registro Nº 16038 de 26/9/2022 la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) Sistema San Matías presento Recurso Jerárquico contra la Resolución AETN Nº 468/2022 de 26/8/2022.	EL RECURSO JERÁRQUICO SE ENCUENTRA EN PROCESO EN EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
6	598	10/10/2022	2022-47686-10-11-9-0-UOCP3	0000 - 0000 - 0000 - 0000	Empresa Constructora e Inmobiliaria Aquavista Golf S.A. (CIAGOLF S.A.).	CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA	Resolución AETN Nº 598/2022 de 10 de octubre de 2022, Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	Resolución AETN Nº 38/2023 de 25 de enero de 2023, Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Constructora e Inmobiliaria Aquavista Golf S.A. (CIAGOLF S.A.) contra la Resolución AETN Nº 598/2022 de 10 de octubre de 2022, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado..	No se interpuso Recurso Jerarquico.	
7	567	05/12/2022	2022-47517-10-11-9-0-UOCP3	0020 - 0003 - 0003 - 0011	CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA	Proceso sancionador seguido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) contra la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Área Integrada por la presunta comision de las infracciones tipificadas en los incisos a), ac) y ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997	Resolución AETN Nº 567/2022 de 05 de diciembre de 2022, Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos a), ac) y ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).			Se debe emitir la Resolución que resuelve el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE R.L. Sistema Área Integrada el 27/3/2023; En fecha 20 de diciembre de 2022, CRE R.L. realizo el depósito de Bs. 18.612.310,46 (Dieciocho millones seiscientos doce mil trescientos diez 46/100 Bolivianos) a la cuenta fiscal Nº 1-30908715 que corresponde a la AETN, en cumplimiento a la Disposición Segunda de la Resolución AETN Nº 767/2022 de 05 de diciembre de 2022, Dicha información esta consignada en el Informe AETN-DAF Nº 947/2022 de 21 de diciembre de 2022.

2.6 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DOCP2)

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	Descipción	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	OBSERVACIONES - ESTADO
8	2021-45955-11-0-0-0-DLG	Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA ENDE GUARACACHI S.A. POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RIS)	RESOLUCIÓN AETN N° 178/2022 DE 28/03/2022 - DECLARÓ IMPROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ART. 22 DEL RIS.			PARA AUTO DE ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	Descipción	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	OBSERVACIONES - ESTADO
9	2021-44852-39-11-0-0-DOCP2	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA ELFEC S.A. POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS A) Y AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RIS)	RESOLUCIÓN AETN N° 217/2022 DE 04/04/2022 - DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ART. 22 DEL RIS E IMPROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ART. 22 DEL RIS, DISPONIENDO COMO SANCIÓN UNA "LLAMADA DE ATENCIÓN".			PARA AUTO DE ARCHIVO DE OBRADOS
10	2021-45117-39-11-0-0-DOCP2	EMPRESA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA ENTRE RÍOS	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA SETAR SISTEMA ENTRE RÍOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCION TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RIS)	RESOLUCIÓN AETN N° 271/2022 DE 06/05/2022 - DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AD) DEL ART. 22 DEL RIS, IMPONIENDO UNA SANCIÓN PECUNIARIA DE BS4.304,89 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO 89/100 BOLIVIANOS).	RESOLUCIÓN AETN N° 400/2022 DE 20/07/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR SETAR SISTEMA ENTRE RÍOS CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 271/2022 DE 06/05/2022.	MEDIANTE MEMORIAL RECIBIDO EN LA AETN CON REGISTRO N° 13182 DE 10/08/2022, SETAR SISTEMA ENTRE RÍOS PRESENTO EL RECURSO JERARQUICO CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 400/2022 DE 20/07/2022.	MEDIANTE NOTA RECIBIDA EN LA AETN CON REGISTRO N° 21319 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) REMITIÓ LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL RJE N° 070/2022 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE DISPONE RECHAZAR EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR SETAR SISTEMA ENTRE RÍOS Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN AETN N° 400/2022 DE 20/07/2022.
11	2021-45023-10-11-0-0-DOCP2	EMPRESA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA VILLA MONTES	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA SETAR SISTEMA VILLA MONTES POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCION TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RIS)	RESOLUCIÓN AETN N° 452/2022 DE 16/08/2022 - DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ART. 22 DEL RIS, IMPONIENDO UNA SANCIÓN PECUNIARIA DE BS217.326,86 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS 86/100 BOLIVIANOS).	RESOLUCIÓN AETN N° 775/2022 DE 08/12/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR SETAR SISTEMA VILLA MONTES CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 452/2022 DE 16/08/2022.	MEDIANTE MEMORIAL RECIBIDO EN LA AETN CON REGISTRO N° 721 DE 13/01/2023, SETAR SISTEMA VILLA MONTES PRESENTO EL RECURSO JERARQUICO CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 775/2022 DE 08/12/2022.	SE REMITÍÓ EL RECURSO JERARQUICO AL MHE MEDIANTE NOTA AETN-225-DLG-85/2023 DE 17/01/2023
12	2021-45022-10-11-0-0-DOCP2	EMPRESA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA BERMEJO	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA SETAR SISTEMA BERMEJO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCION TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RIS)	RESOLUCIÓN AETN N° 453/2022 DE 16/08/2022 - DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ART. 22 DEL RIS, IMPONIENDO UNA SANCIÓN PECUNIARIA DE BS142.856,32 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 32/100 BOLIVIANOS).	RESOLUCIÓN AETN N° 805/2022 DE 21/12/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR SETAR SISTEMA BERMEJO CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 453/2022 DE 16/08/2022.	MEDIANTE MEMORIAL RECIBIDO EN LA AETN CON REGISTRO N° 1198 DE 24/01/2023, SETAR SISTEMA BERMEJO PRESENTO EL RECURSO JERARQUICO CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 805/2022 DE 21/12/2022.	SE REMITÍÓ EL RECURSO JERARQUICO AL MHE MEDIANTE NOTA AETN-373-DLG-105/2023 DE 26/01/2023

2.7 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DDO)

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	ESTADO
13	2021-43983-21-11-0-0-DDO	ENDE GUARACACHI S.A. - SISTEMA CENTRAL SOLAR EL SENA	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA ENDE GUARACACHI S.A. SISTEMA CENTRAL SOLAR EL SENA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 778/2022 DE 08/12/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.			
14	2021-43025-21-11-0-0-DDO	ENDE GUARACACHI S.A. – SISTEMA SAN MATIAS	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA ENDE GUARACACHI S.A. SISTEMA SAN MATIAS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 770/2022 DE 05/12/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.			
Nro	**TRÁMITE**	**EMPRESA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA**	**RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO**	**RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO**	**ESTADO**
15	2020-34862-21-11-0-0-DDO	ENDE - SISTEMA CAMARGO	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) SISTEMA CAMARGO (LOS CINTIS) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 768/2022 DE 05/12/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.			

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	ESTADO
16	2021-43114-21-11-0-0-DDO	ENDE - SISTEMA UYUNI	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) SISTEMA UYUNI POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 771/2022 DE 05/12/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.			
17	2021-43226-21-11-0-0-DDO	ENDE - CENTRAL TERMOELECTRICA YUCUMO	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) CENTRAL TERMOELECTRICA YUCUMO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 232/2022 DE 18/04/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 442/2022 DE 10/08/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ENDE CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 232/2022 DE 18/04/2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
18	2021-43227-21-11-0-0-DDO	ENDE - CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN BORJA	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE), CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN BORJA, POR EL PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCION AETN N° 288/2022 DE 12/05/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 458/2022 DE 19/08/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ENDE CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 288/2022 DE 12/05/2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
19	2021-43228-21-11-0-0-DDO	ENDE - CENTRAL TERMOELECTRICA RURRENABAQUE	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA ENDE CENTRAL TERMOELECTRICA RURRENABAQUE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS	RESOLUCIÓN AETN N° 289/2022 DE 12/05/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS
20	2021-43225-21-11-0-0-DDO	ENDE - CENTRAL TERMOELECTRICA SAN IGNACIO DE MOJOS	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (EMDEECRUZ S.A.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN 230/2022 DE 18 DE ABRIL 2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 441/2022 DE 10/08/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ENDE. CONTRA LA RESOLUCION 230/2022 DE 18 DE ABRIL 2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
21	2021-43223-21-11-0-0-DDO	ENDE – CENTRAL TERMOELECTRICA SANTA ANA DEL YACUMA	PROCESO SANCIONATORIO SUSTANCIADO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 231/2022 DE 18/04/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 443/2022 DE 10/08/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ENDE CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 231/2022 DE 18/04/2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
22	2021-42553-10-11-0-0-DDO	ENDE	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 24/2022 DE 21/01/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 283/2022 DE 10/05/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ENDE CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 24/2022 DE 21/01/2022.	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
23	2020-34867-21-11-0-0-DDO	ENDE DEORURO	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. POR LA PRESUNTA CONTRAVENCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS	RESOLUCIÓN AETN N° 655/2022 DE 18/10/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
24	2020-35132-21-11-0-0-DDO	ENDE DELBENI S.A.M.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA ENDE DEL BENI S.A.M. POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS Y) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 255/2022 DE 18/04/2022, DECLARÓ IMPROBADA LA COMISION	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
25	2020-35086-21-11-0-0-DDO	CESSA	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA) POR LA PRESUNTA CONTRAVENCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS	RESOLUCIÓN AETN N° 416/2022 DE 25/07/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	ESTADO
26	2021-43022-21-11-0-0-DDO	COSEPAZ R.L.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA COSEPAZ R.L. POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS G), I) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 317/2022 DE 03/06/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
27	2018-25520-10-9-3-11-DDO	COBEE	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA COBEE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS G) E I) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS EN RAZÓN DE LA DENUNCIA INTERPUESTO POR EL SINDICATO AGRARIO COMUNIDAD CUTICUCHO	RESOLUCIÓN AETN N° 220/2022 DE 05/04/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS G) E I) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 475/2022 DE 30/08/2022, ACEPTA EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR COBBE CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 220/2022 DE 05/04/2022 Y REVOCA PARCIALMENTE LA DISPOSICIÓN PRIMERA UNICAMENTE EN RELACION AL CANAL DE ACUEDUCTO.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
28	2021-43020-21-11-0-0-DDO	EMDECA	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 139/2022 DE 08/03/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
29	2022-46509-10-11-0-0-DDO	GRUPO SAN JOAQUÍN HIDRO S.A.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA GENERADORA GRUPO SAN JOAQUÍN HIDRO S.A. (GSJH S.A.), POR EJERCER LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, PRESUNTAMENTE SIN CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DEL ENTE REGULADOR.	RESOLUCIÓN AETN N° 334/2022 DE 13/06/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO a) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 562/2022 DE 27/09/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL GSJH S.A. CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 334/2022 DE 13/06/2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
30	2021-42714-21-11-0-0-DDO	COSEAL R.L.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS ATOCHA R.L. (COSEAL R.L.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 297/2022 DE 19/05/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 491/2022 DE 02/09/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL COSEAL R.L. CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 297/2022 DE 19/05/2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
31	2020-33863-21-11-0-0-DDO	COSEAL R.L.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS ATOCHA R.L. (COSEAL R.L.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 56/2022 DE 02/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 300/2022 DE 24/05/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR COSEAL CONTRA LARESOLUCION AETN N° 56/2022 DE 02/02/2022.	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
32	2019-31101-21-11-0-0-DDO	SETAR - SISTEMA YACUIBA	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA YACUIBA POR PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISO Y) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 RIS, EN LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL GESTIÓN 2019.	RESOLUCIÓN AETN N° 686/2022 DE 01/11/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.			

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	ESTADO
33	2021-43016-21-11-0-0-DDO	SETAR - SISTEMA ENTRE RÍOS	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA ENTRE RÍOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 88/2022 DE 15/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 233/2022 DE 18/04/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR SETAR CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 88/2022 DE 15/02/2022.	RESOLUCION MINISTERIAL RJE N° 048/2022 DE 13/09/2022 RECHAZA EL RECURSO JERARQUICO INTERPUESTO POR SETAR CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 233/2022 DE 18/04/2022	PARA ARCHIVO DE OBRADOS
34	2019-30615-21-11-0-0-DDO	SETAR - SISTEMA CENTRAL	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA CENTRAL, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO I) W) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 58/2022 DE 03/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO I) Y W) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN 240/2022 DE 22 DE ABRIL 2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR SETAR CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 58/2022 DE 03/02/2022.	LA RESOLUCION MINISTERIAL RJE N° 50/2022 DE 23/09/2022 ACEPTA EL RECURSO JERARQUICO INTERPUESTO POR SETAR Y REVOCA LA RESOLUCION 240/2022 DE 22 DE ABRIL 2022	
35	2019-29513-21-11-0-0-DDO	SETAR SISTEMA VILLAMONTES	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA CENTRAL, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO I) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 53/2022 DE 02/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN 221/2022 DE 08 DE ABRIL 2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR SETAR CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 53/2022 DE 02/02/2022.	NO INTERPUSO	EN PROCESO DE COBRO
Nro	**TRÁMITE**	**EMPRESA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA**	**RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO**	**RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO**	**ESTADO**
36	2021-43021-21-11-0-0-DDO	COSERMO R.L.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES Y) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 284/2022 DE 10/05/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES Y) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	PARA ARCHIVO DE OBRADOS
Nro	**TRÁMITE**	**EMPRESA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA**	**RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO**	**RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO**	**ESTADO**
37	2021-42579-21-11-0-0-DDO	CECBB	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LOS INCISOS F) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 92/2022 DE 17/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 272/2022 DE 06/05/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR CECBB CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 92/2022 DE 17/02/2022.	EN PROCESO DE COBRO	EN PROCESO DE COBRO
Nro	**TRÁMITE**	**EMPRESA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA**	**RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO**	**RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO**	**ESTADO**
38	2021-42712-21-11-0-0-DDO	ELFEDECH S.A.	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA LA EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA CHALLAPATA S.A. (ELFECH S.A.) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS G) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 780/2022 DE 08/12/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS G) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.			
Nro	**TRÁMITE**	**EMPRESA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA**	**RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO**	**RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO**	**ESTADO**
39	2018-26153-10-11-9-3-DDO	COOP. 15 DE NOVIEMBRE R.L.	PROCESO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA LA COOP. 15 DE NOVIEMBRE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS I) j) W) Y) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 11/2022 DE 14/01/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIONES TIPIFICADAS EN LOS INCISOS I) j) W) Y) Y AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS
Nro	**TRÁMITE**	**EMPRESA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA**	**RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO**	**RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO**	**ESTADO**
40	2020-34934-21-11-0-0-DDO	SAN CRISTOBAL TESA	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA SAN CRISTOBAL TESA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 55/2022 DE 02/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCIÓN ESTADO	ESTADO
41	2019-29972-21-11-9-0-DDO	COOPELECT R.L.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TUPIZA LTDA. (COOPELECT), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 052/2022 DE 02/02/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 222/2022 DE 08/04/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR COSEAL CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 052/2022 DE 02/02/2022.	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
42	2021-42683-21-11-0-0-DDO	SYNERGIA S.A.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (SYNERGIA S.A.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 223/2022 DE 1/03/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	NO INTERPUSO	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
43	2020-34267-21-11-9-0-DDO	EMDEECRUZ S.A.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (EMDEECRUZ S.A.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 227/2022 DE 12/04/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 440/2022 DE 10/08/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EMDEECRUZ S.A. CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 227/2022 DE 12/04/2022.	PRESENTÓ	RECURSO JERÁRQUICO EN PLAZO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

2.8 Procesos Sancionadores Seguidos por la AETN Correspondiente a la Gestión 2022 (DPT)

Nro	TRÁMITE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA - RESOLUCIÓN -ESTADO	RECURSO JERÁRQUICO -RESOLUCION- ESTADO	ESTADO
44	2022-48479-21-11-0-0-DPT	COSERMO R.L.	PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO Z) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 736/2022 DE 21/11/2022, DECLARÓ PROBADA LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO Z) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS.	RESOLUCIÓN AETN N° 440/2022 DE 10/08/2022, RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EMDEECRUZ S.A. CONTRA LA RESOLUCION AETN N° 227/2022 DE 12/04/2022.	NO INTERPUSO	ARCHIVO DE OBRADOS

2.9 Recursos de Revocatoria Gestión 2022

En la gestión 2022 se presentaron y tramitaron 81 Recursos de Recursos de Revocatoria

Cuadro N° 5

Forma de resolución de la Recursos de Revocatoria

23 Resoluciones Administrativas Aceptando el Recurso de Revocatoria interpuesto
48 Resoluciones Administrativas Rechazando el Recurso de Revocatoria interpuesto
10 Resoluciones Administrativas Desestimando el Recurso de Revocatoria interpuesto

Fuente: Elaboración propia

2.10 Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos

Cuadro N° 6

Tramitación y seguimiento de procesos coactivos - gestión 2022

Juzgado	Juzgado Primero de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario	Juzgado Segundo de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario	Juzgado Tercero de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario	Juzgado Cuarto de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario	Juzgado Quinto de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario	TOTAL
Cantidad de Procesos	6	7	9	13	8	43
Montos Adeudados en bolivianos (Bs)	57.216,47.-	84.308,58.-	11.472,00.-	45.595.-	25.176.-	223.768,05
Total cancelado/ cobrado Bs.						**24.317,75**
Total a cobrar Bs.						**199.450,23**

Fuente: Elaboración propia

2.11 Propuestas de Normas 2022

En la gestión 2022 la Dirección de Precios Tarifas e Inversiones (DPT), Dirección Legal (DLG), Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) y la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) trabajaron propuesta y revisaron proyectos de normas regulatorias del sector de electricidad y tecnología nuclear, bajo el siguiente detalle:

1. Proyecto de Decreto Supremo 11 Reglamentos Generales de la Ley N° 1205, "Ley para las Aplicaciones Pacíficas para la Tecnología Nuclear", de 1° de agosto de 2019.
2. Proyecto de Decreto Supremo que Autorice a la AETN las publicaciones de resoluciones de alcance general en su página WEB.
3. Propuesta de Derogatoria del inciso g) del artículo 50 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, que fue modificado por el Decreto Supremo N° 43892 de 1° de mayo de 2019.
4. Propuesta de la Incorporación de nuevos conceptos referidos al "COSTO DE INVERSIÓN DEL STEA INICIAL" y "COSTO DE INVERSIÓN DEL STEA VERIFICADO" en el artículo 1 y la modificación de los artículos 26, 31, 37 y 40 del Reglamento de Precios y Tarifas (RPT) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26094 de 02 de marzo de 2001
5. Propuesta de Decreto Supremo para establecer el Mecanismo que Permita la Recuperación de las Inversiones realizadas por ENDE CORPORACIÓN, en cumplimiento de la Ley N° 992 de 9 de noviembre de 2017, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3725/BL-BO.

3 Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO)

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

3.1 Operación y Administración del Sector Eléctrico en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y en Sistemas Aislados (SA)

El Mercado Eléctrico en Bolivia comprende las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad, existiendo empresas eléctricas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y/o en los Sistemas Aislados (SA).

El artículo 1 de la Ley N° 1604 de Electricidad promulgada el 21 de diciembre de 1994, señala que están sometidas a dicha ley todas las personas individuales y colectivas dedicadas a la Industria Eléctrica, cualquiera sea su forma y lugar de constitución.

El artículo 15 de la Ley N° 1604 establece: *"Las Empresas Eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y dedicadas a una sola de estas actividades..."*.

Por otra parte, el artículo 20 de la Ley de Electricidad establece: *"En los Sistemas Aislados, las actividades de Generación, Transmisión y Distribución podrán estar integradas verticalmente..."*.

La oferta de energía eléctrica en el SIN, está a cargo de empresas de generación de electricidad que utilizan diferentes fuentes de energía primaria, tanto renovables (tales como la hidroeléctrica, eólica, solar, biomasa) como no renovables (combustibles fósiles como el Gas oíl o el diésel oíl). La producción de energía por parte de las Generadoras, es inyectada al Sistema Troncal de Interconexión (STI) para que se transporte a los centros de consumo.

En los Sistemas Aislados (SA), el propio operador que cuenta con un Derecho (Título Habilitante o Registro) otorgado por el Ente Regulador, es el que genera, transporta y distribuye la energía eléctrica entre sus usuarios y consumidores.

La demanda de energía eléctrica está compuesta por las empresas de distribución y los Consumidores No Regulados, todos ellos conectados por medio de un sistema de Transmisión de energía eléctrica. Durante la gestión 2022, las empresas que operaron en el territorio boliviano fueron las siguientes:

Cuadro N° 1
Empresas Eléctricas con Contratos de Título Habilitante, Registro o Autorización Transitoria Especial y Autorización Provisional que operan en el SIN

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
1	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Título Habilitante	Uyuni	Potosí
				Camargo (Los Cintis)	Chuquisaca
2	COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.	CESSA	Autorización Transitoria Especial	Chuquisaca	Chuquisaca
3	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L.	CRE R.L.	Autorización Transitoria Especial	Integrado	Santa Cruz
			Autorización Provisional	Las Misiones	Santa Cruz
			Autorización Provisional	Cordillera	Santa Cruz
4	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ	DELAPAZ	Autorización Transitoria Especial	Mayor	La Paz
			Título Habilitante	Aroma	La Paz
				Larecaja	La Paz
				Sistema Nuevo	La Paz
5	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE COCHABAMBA S.A.	ELFEC S.A.	Autorización Transitoria Especial	Cochabamba	Cochabamba
6	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	Autorización Transitoria Especial	Oruro	Oruro
7	SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A.	SEPSA	Título Habilitante	Urbano	Potosí
				Rural	Potosí
				Villazón	Potosí
8	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "TUPIZA" R.L.	COOPELECT R.L.	Título Habilitante	Tupiza	Potosí

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
9	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A.	EMDEECRUZ S.A.	Título Habilitante	Parque Industrial	Santa Cruz
10	EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA	EMDELL	Título Habilitante	Municipio de Llallagua y Áreas de Influencia	Potosí
11	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L.	CERVI R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Vinto	Oruro
12	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZÑA R.L.	COSEPAZ R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Pazña	Oruro
13	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO" R.L. (COOPSEL R.L.)	COOPSEL R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Eucaliptus	Oruro
14	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN 15 DE NOVIEMBRE LTDA.	-	Contrato de Electrificación Rural	Villa El Puente - Caracollo	Oruro
15	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS ATOCHA R.L.	COSEAL R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Atocha	Potosí
16	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "PARIA" R.L.	COSEP R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Paria	Oruro
17	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A.	EMDECA S.A.	Contrato de Electrificación Rural	Caracollo - Sorocachi	Oruro
18	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R. L.	COSERMO R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Monteagudo, Huacarareta y Villa Vaca Guzmán	Chuquisaca
19	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A.	ELFEDECH S.A.	Contrato de Electrificación Rural	Challapata	Oruro
20	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.	Título Habilitante	Trinidad	Beni
			Contrato de Electrificación Rural	Reyes	Beni
				Rurrenabaque	Beni
				San Borja	Beni
				San Ignacio de Moxos	Beni
				Santa Rosa	Beni
				Yucumo	Beni
21	SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA	SETAR	Título Habilitante	Central	Tarija
				Villamontes	Tarija
				Yacuiba	Tarija
			Autorización Provisional	Bermejo	Tarija
			Contrato de Electrificación Rural	El Puente	Tarija
22	EMPRESA MULTIDISIPLINARIA SERELCO S.R.L.	SERELCO S.R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Colquiri	La Paz
23	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L.		Contrato de Electrificación Rural	Quillacas	Oruro
24	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación San Luis R.L.	COSPES R.L.	Contrato de Registro	Chuquihuta	Potosí

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 2

Empresas Eléctricas con contratos de Título Habilitante, Registro, Medida Urgente o Autorización Transitoria Especial que operan en Sistemas Aislados

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
1	EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.	ENDE GUARACACHI S.A.	Contrato de Registro	San Matías	Santa Cruz
2	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Título Habilitante	Cobija	Pando
			Contrato de Registro	El Sena	Pando
			Medida Urgente	Puerto Gonzalo Moreno	Pando
				Villa Nueva, Santos Mercado y comunidades aledañas	Pando
			Transferencia de la Operación	Riberalta	Beni
3	Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.	Medida Urgente	Huacaraje (Embrolla)	Beni
				Bella Vista (Orobayaya)	Beni
				Baures (Jasiaquiri)	Beni
				Exaltación	Beni
				El Carmen de Iténez	Beni
			Título Habilitante	Guayaramerín (Cerro San Simón, Cachuela Esperanza, Puerto Ustárez, Rosario del Yata, Bella Vista (Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama y Puerto Chávez) y Baures (Alta Gracia, El Cairo, Puerto Villazón y Remanzo)).	Beni
4	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L.	CRE R.L.	Autorización Transitoria Especial	Roboré y Santiago de Chiquitos	Santa Cruz
				Valles Cruceños	Santa Cruz
				San Ignacio de Velasco	Santa Cruz
				German Busch	Santa Cruz
			Contrato de Registro	El Espino	Santa Cruz
				Charagua	Santa Cruz

Fuente: Elaboración propia

Nota:

1. Mediante Resolución AETN N° 141/2022 de 08/03/2022, el Sistema Aislado Camiri pasa ser parte de SIN
2. Mediante Resolución AETN N° 239/2022 de 21/4/2022, el Sistema Aislado Las Misiones pasa ser parte de SIN
3. Mediante Resolución AETN N° 594/2022 de 7/10/2022, el Sistema Aislado Bermejo pasa ser parte de SIN

Cuadro N° 3

Empresas Habilitadas en calidad de Consumidores No Regulados que operan en el SIN y en Sistemas Aislados

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Empresa	Sistema	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas	SIN o SA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA COBOCE R.L.	COBOCE R.L.	Privada	Capinota	Cochabamba	SIN
2	EMPRESA METALÚRGICA VINTO S.A.	EMVINTO	Pública	Vinto	Oruro	SIN
3	MINERA SAN CRISTÓBAL S.A.	MSC	Privada	San Cristóbal	Potosí	SIN
4	SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.	-	Privada	German Busch	Santa Cruz	SA
5	IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	Privada	Las Lomas	Santa Cruz	SIN
6	Empresa SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)	SINOPEC	Privada	Yapacaní	Santa Cruz	SIN
7	EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	YLB	Pública	Planta Industrial de Salmuera del Salar de Uyuni	Potosí	SIN
8	SINOSTEEL EQUIPMENT & ENGINEERING (BOLIVIA) CO. LTDA.	SINOSTEEL	Privada	Proyecto "Construcción de la Planta Siderúrgica Integrada del Mutún"	Santa Cruz	SA
9	Empresa Azucarera San Buenaventura	EASBA	Pública	Ingenio Azucarero San Buenaventura	La Paz	SA
10	Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	SOBOCE S.A.	Privada	Planta El Puente	Tarija	SA

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 4

Empresas Eléctricas con Licencia de Generación y Autorización Transitoria Especial que operan en el SIN

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
1	COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.	COBEE	Autorización Transitoria Especial	Zongo	La Paz
				Miguillas	La Paz
2	COMPAÑÍA ELÉCTRICA CENTRAL BULO BULO S.A.	CECBB S.A.	Licencia	Bulo Bulo	Cochabamba
3	EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.	ENDE CORANI S.A.	Licencia	Corani	Cochabamba
				Santa Isabel	Cochabamba
				Qollpana	Cochabamba
				San José	Cochabamba
4	EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A.	RIOELEC S.A.	Licencia	Rio Yura	Potosí
				Killpani	Potosí
				Landara	Potosí
				Punutuma	Potosí
5	ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA	ENDE ANDINA S.A.M.	Licencia	Warnes	Santa Cruz
				Termoeléctrica del Sur	Tarija
				Entre Ríos	Cochabamba
6	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Licencia	Valle Hermoso	Cochabamba
				Carrasco	Cochabamba
				El Alto	La Paz
7	EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.	ENDE GUARACACHI S.A.	Licencia	Guaracachi	Santa Cruz
				Santa Cruz	Santa Cruz
				Aranjuez	Chuquisaca
				San Jacinto	Tarija
				Yunchará	Tarija
				Uyuni	Potosí
8	GUABIRÁ ENERGÍA S.A.	GUABIRÁ ENERGÍA S.A.	Licencia	Guabirá	Santa Cruz
9	HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A.	HB S.A.	Licencia	Chojlla	La Paz
				Yanacachi	La Paz
				Pihuaya	La Paz
				Rosariuni	La Paz
				Kholani	La Paz
				Taquesi	La Paz
10	SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A.	SDB S.A.	Licencia	Quehata	Cochabamba
11	SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A.	SYNERGIA S.A.	Licencia	Kanata	Cochabamba

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
12	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Licencia	Moxos	Beni
				Rurrenabaque	Beni
				Yucumo	Beni
				Santa Ana de Yacuma	Beni
				San Borja	Beni
				San Ignacio de Moxos	Beni
				Misicuni	Cochabamba
				Planta Solar Fotovoltaica Oruro	Oruro
				Parque Eólico Warnes	Santa Cruz
				Proyecto Eólico San Julián	Santa Cruz
				Proyecto Eólico El Dorado	Santa Cruz
13	Empresa AGUAÍ ENERGÍA S.A.	AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Licencia	Proyecto Planta Generadora AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Santa Cruz

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 5
Empresas Eléctricas con Licencia de Generación que operan en el SA

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
1	GAS & ELECTRICIDAD S.A.	G&E S.A.	Licencia	El Puente	Tarija
2	ENDE GUARACACHI S.A.	ENDE GUARACACHI S.A.	Licencia	Planta Solar Cobija	Pando
			Contrato de Registro	Planta Solar El Sena	Pando

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 6
Empresas Eléctricas con Licencia de Transmisión

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas	Actividad Sistema Eléctrico
1	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión	La Paz, Beni, Potosí, Tarija, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca	Transmisión (SIN)
2	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión.	La Paz, Oruro, Potosí, Beni, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija	Transmisión (SIN)
3	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA - ISA BOLIVIA S.A.	ISA BOLIVIA S.A.	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión.	Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz	Transmisión (SIN)
4	SAN CRISTÓBAL TRANSMISORA DE ELECTRICIDAD S.A.	SAN CRISTOBAL TESA	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión.	Potosí	Transmisión (SIN)

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 7
Empresas Eléctricas con Licencia o Registro de Autoproducción

N°	Empresa	Sigla	Tipo de Contrato	Sistema Eléctrico que opera	Departamento donde operan las Empresa Eléctricas
1	GRAVETAL BOLIVIA S.A.	GRAVETAL	Licencia	Santa Cruz	Santa Cruz
2	INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	IOL	Licencia	Parque Industrial	Santa Cruz
3	INGENIO AZUCARERO GUABIRÁ	IAGSA	Licencia	Montero	Santa Cruz
4	INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAÍ S.A.		Licencia	Aguaí	Santa Cruz
5	PIL ANDINA S.A.		Licencia	Planta Industrial Warnes	Santa Cruz
6	PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.	PLUSPETROL	Registro	Central Planta de Tratamiento de Gas Yacimientos Madrejones	Tarija
7	SINCHI WAYRA S.A.		Registro	Yocalla	Potosí
			Licencia	Planta Termoeléctrica Aroifilia	Potosí
8	TAHUAMANU S.A.		Registro	Cobija	Pando
9	UNION AGROINDUSTRIAL DE CAñEROS S.A.	UNAGRO S.A.	Licencia	Minero	Santa Cruz
10	YPFB TRANSIERRA S.A.	YPFB Transierra S.A.	Licencia	Central Térmica a Gas Natural Estación de Compresión del Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) en Villamontes	Tarija
11	YPFB REFINACIÓN S.A.	YPFB Refinación S.A.	Licencia	Refinería Gualberto Villarroel	Cochabamba
				Refinería Guillermo Elder Bell	Santa Cruz
12	ITACAMBA CEMENTO S.A.	ITACAMBA S.A.	Licencia	Santa Cruz	Santa Cruz
13	EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA	EASBA	Licencia	San Buenaventura	La Paz
14	Compañía Minera del Sur S.A.		Licencia	Complejo Minero Metalúrgico Puquio Norte	Santa Cruz
15	Fábrica Boliviana de Cerámica S.R.L.	FABOCE LTDA.	Licencia	Tres turbogeneradores Marca Siemens SGT100	Santa Cruz
16	Empresa Unipersonal Cerámica Guadalquivir		Registro	Tres microturbinas modelo C600S marca CAPSTONE	Tarija

Fuente: Elaboración propia

4 Derechos y Obligaciones de Empresas Eléctricas

Derechos otorgados por la AETN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1604 de Electricidad y el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) es la entidad encargada de otorgar Licencias, Títulos Habilitantes y Registros para las actividades de Generación, Autoproducción, Transmisión y Distribución de electricidad.

4.1 Licencias, Ampliaciones de Licencia, Registros de Generación y Licencias de Autoproducción

En la gestión 2022, el Ente Regulador no tuvo solicitudes de las empresas eléctricas en relación a Licencias, Ampliaciones de Licencia, Registros de Generación y Licencias de Autoproducción, por lo cual no se otorgó ningún Derecho.

4.1.1. Modificación de Licencias de Generación

Resultado de la solicitud de Modificación de la Resolución de Licencia de Generación realizada en la gestión 2022 por las empresas eléctricas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), el Ente Regulador Autorizó la siguiente:

Cuadro N° 1
Resolución de Autorización Modificación de Licencia de Generación

N°	Empresa	Nombre del Proyecto	Sistema	Instrumento Legal	Capacidad (MW)
1	ENDE GUARACACHI S.A.	Modificación de Licencia de Generación Central Solar Yunchará, por modificación de las características de las Líneas Yunchará-La Tablada y San Jacinto-La Tablada.	SIN	Informe AETN-DDO Nº 720/2022 de 21-dic-2022. Resolución en Proceso	5,0
TOTAL INCREMENTO DE CAPACIDAD DE POTENCIA (MW)					**5,0**

Fuente: Elaboración propia

4.2 Licencias y Ampliaciones de Licencias de Transmisión

En la gestión 2022, como resultado de las solicitudes realizadas por las empresas eléctricas de transmisión que operan en el SIN, se otorgaron las siguientes Licencias y Ampliaciones de Licencia:

Cuadro N° 2
Licencias y Ampliación de Licencias de Transmisión otorgadas a empresas eléctricas que operan en el SIN

N°	Empresa	Descripción del Proyecto/ Sistema	Sistema	Instrumento Legal	Longitud de Líneas de Transmisión
1	San Cristóbal TESA	Estudio del Proyecto "Sistema de Compensación paralela 230 kV Subestación Punutuma".	SIN	Resolución AETN Nº 023/2022 de 20-ene-2022 Resolución AETN Nº 454/2022 de 17-ago-2022	Licencia Provisional para Estudio
2	ENDE Transmisión S.A	Línea de Transmisión Carrasco – Santiváñez 500 kV y Subestaciones Asociadas	SIN	Resolución AETN Nº 560/2022 de 27-sep-2022	500 kV – L=235 km 230 kV – L=0,95 km
TOTAL INCREMENTO DE LONGITUD DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL					**235 km, 500 kV; 0,95 km, 230 kV**

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de los Derechos otorgados, se incrementó la longitud de las Líneas de Transmisión del SIN en 0,95 km para líneas de Alta Tensión en 230 kV y en 235 km de líneas de Extra Alta Tensión en 500 kV en el SIN.

4.3 Autorización para Ejercer la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad

En la gestión 2022, se otorgó la siguiente Autorización de Intercambio Internacional de Electricidad.

Cuadro N° 3
Autorización para ejercer la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad

N°	Empresa	Descripción del Proyecto/ Sistema	Sistema	Instrumento Legal	Longitud de Líneas de Transmisión en MT
1	ENDE	Intercambio Internacional de Electricidad, bajo la modalidad de "Importación de Energía Eléctrica" del Sistema Eléctrico Peruano.	SA	Resolución AETN Nº 581/2022 de 05-oct-2022	Comunidad Palmerani (Perú) a Cocos Lanza (Bolivia): 1,4 km. Comunidad Casero Pauji (Perú) a San Fermín (Bolivia): 0,9 km.

Fuente: Elaboración propia

4.4 Títulos Habilitantes y Registros de Distribución

En la gestión 2022, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), emitió un (1) Título Habilitante para garantizar el servicio público de distribución de electricidad beneficiando a 17.327 usuarios y no otorgó Registro de Distribución debido a que no hubo solicitudes para este tipo de derechos.

Cuadro N° 4
Títulos Habilitantes y Registros otorgados en Distribución

N°	Empresa	Tipo de Derecho	Sistema	Instrumento Legal	Número de Consumidores Beneficiados
1	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (Sistema Cordillera)	Título Habilitante	SIN	Resolución AETN Nº 844/2022 de 28-dic-2022.	17.327

Fuente: Elaboración propia

4.5 Rechazo de Registros y Títulos Habilitantes

Durante la gestión 2022, se rechazó cuatro (4) Títulos Habilitantes y tres (3) solicitudes de Registro de Operación o Electrificación Rural para Distribución de Electricidad, debido a que los solicitantes no cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Cuadro N° 5
Rechazo de Títulos Habilitantes y Registros

N°	Empresa	Derecho Solicitado	Sistema	Instrumento Legal
1	Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncía EM.P.S.E.U.	Registro	SIN	Resolución AETN Nº 15/2022 de 19-mar-2022, Archivo de Obrado
2	Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncía EM.P.S.E.U.	Registro	SIN	Resolución AETN Nº 296/2022 de 18-may-2022, Archivo de Obrado
3	Empresa Nacional de Electricidad (Sistema Riberalta)	Título Habilitante	SAVI	Resolución AETN Nº 460/2022 de 22-ago-2022 Archivo de Obrados
4	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (Sistema Cordillera)	Título Habilitante	SIN	Resolución AETN Nº 553/2022 de 22-sep-2022, Archivo de Obrados
5	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (Sistema Las Misiones)	Título Habilitante	SIN	Resolución AETN Nº 636/2022 de 17-oct-2022, Archivo de Obrados
6	Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncía EM.P.S.E.U.	Registro	SIN	Resolución AETN Nº 689/2022 de 03-nov-2022, Archivo de Obrado
7	Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz (EMDEECRUZ S.A.)	Título Habilitante	SIN	Resolución AETN Nº 723/2022 de 11-nov-2022, Recurso de Revocatoria

Fuente: Elaboración propia

4.6 Unificación de Derecho de Distribución

Durante la gestión 2022 se recibieron dos (2) solicitudes de Unificación de Derechos en la actividad de Distribución.

Cuadro N° 6
Solicitudes de Unificación de Derechos

N°	Empresa	Derecho Solicitado	Instrumento Legal
1	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (Entre Ríos)	Autorización de Cesación de Área al Sistema Central	Resolución AETN N° 312/2022 de 31-may-2022 (Concluido).
2	ENDE DELBENI S.A.M. (Guararamerin)	Autorización la Unificación de zona de Operación	Resolución AETN N° 484/2022 de 31-ago-2022 (Otorgado)

Fuente: Elaboración propia

4.7 Transferencias de Derecho de Distribución

Durante la gestión 2022 no se recibieron solicitudes de Transferencia de Derechos en la actividad de Distribución.

4.8 Consumidores No Regulados (Habilitación/Inhabilitación)

Durante la gestión 2022, se Inhabilitó a un (1) Consumidor No Regulado Empresa pública productiva Cementos de Bolivia (ECEBOL – Potosí).

Cuadro N° 7
Inhabilitación de Consumidores No Regulados

N°	Empresa	Derecho Solicitado	Instrumento Legal
1	Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia (ECEBOL - Potosí)	Consumidor No Regulado	Resolución AETN Nº 490/2022 de 01-sep-2022 Archivo de Obrados (Inhabilitación)

Fuente: Elaboración propia

4.9 Autorización Provisional

Durante la gestión 2022, se rechazó una (1) Solicitud de Autorización Provisional y se otorgó tres (3) Autorizaciones Provisionales para interconectarse al SIN.

Cuadro N° 8
Autorización Provisional

N°	Empresa	Derecho Solicitado	Instrumento Legal
1	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (Sistema Camiri)	Autorización Provisional	Resolución AETN N° 141/2022 de 08-mar-2022 (Otorgado)
2	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (Sistema Las Misiones)	Autorización Provisional	Resolución AETN N° 239/2022 de 21-abr-2022)(Otorgado)
3	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (Bermejo)	Autorización Provisional	Resolución AETN N° 448/2022 de 11-ago-2022 (Rechazado)
4	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (Bermejo)	Autorización Provisional	Resolución AETN N° 594/2022 de 07-oct-2022 (Otorgado).

Fuente: Elaboración propia

4.10 Áreas de Operación de las Empresas Distribuidoras Eléctricas

Durante la gestión 2022, se aprobó veinticuatro (24) y se rechazó seis (6) solicitudes de actualización de área de operación realizadas por empresas eléctricas con Título Habilitante o Registro de Operador o Electrificación Rural.

Cuadro N° 9
Actualización de Áreas y Zonas de operación para el ejercicio de la distribución

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Descripción	Instrumento Legal
1	CRE R.L. (SAVI-Charagua)	Sistema Charagua	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 027/2022 de 21-ene-2022
2	CRE R.L. (SAVI-El Espino)	Sistema El Espino	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 026/2022 de 21-ene-2022
3	ENDE	Sistema Camargo (Los Cintis)	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 081/2022 de 11-feb-2022
4	Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto R.L. (COOPSEL R.L.)	Eucaliptus	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 169/2022 de 24-mar-2022
5	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.)	Sistema San Matías	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 290/2022 de 13-may-2022
6	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Sistema Sena	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 295/2022 de 18-may-2022
7	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.)	Sistema Pazña	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 398/2022 de 20-jul-2022
8	DELAPAZ	Sistema Nuevo	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 404/2022 de 21-jul-2022
9	DELAPAZ	Sistema Aroma	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 446/2022 de 10-ago-2022
10	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Guayaramerín	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 484/2022 de 31-ago-2022
11	CRE R.L.	Sistema Área Integrada	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 542/2022 de 16-sep-2022
12	SETAR	Sistema Yacuiba	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 563/2022 de 28-sep-2022
13	CRE R.L.	Sistema Valle Cruceños		Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 586/2022 de 07-oct-2022
14	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.)	Sistema Vinto	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 587/2022 de 07-oct-2022
15	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	Sistema Monteagudo	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 732/2022 de 17-nov-2022
16	CRE R.L.	Sistema Velasco	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AE N° 733/2022 de 18-nov-2022
17	CESSA	Sistema Chuquisaca	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 745/2022 de 23-nov2022
18	SEPSA	Sistema Urbano	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 754/2022 de 25-nov-2022
19	SEPSA	Sistema Villazón	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 753/2022 de 25-nov-2022
20	SEPSA	Sistema Rural	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 752/2022 de 25-nov-2022
21	Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L.	Sistema Colquiri	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 758/2022 de 29-nov-2022
22	DELAPAZ	Sistema Larecaja	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 773/2022 de 06-dic-2022
23	CRE R.L.	Sistema Aislado German Busch	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 798/2022 de 15-dic-2022
24	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L.	-	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 803/2022 de 19-dic-2022

Fuente: Elaboración propia

4.11 Rechazo de solicitudes de Actualización de Áreas y Zonas de Operación

Cuadro N° 10
Rechazo de solicitudes de Actualización

N°	Empresa	Sistema eléctrico	Sistema	Descripción	Instrumento Legal
1	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	Sistema Challapata	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 0039/2022 de 28-ene-2022 (Rechazado)
2	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	Sistema Monteagudo	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 091/2022 de 17-feb-2022 (Rechazado)

N°	Empresa	Sistema eléctrico	Sistema	Descripción	Instrumento Legal
3	Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.)	Sistema San Matías	SA	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 144/2022 de 09-mar-2022 (Rechazado)
4	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	Sistema Challapata	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 1679/2022 de 24-mar-2022 (Rechazado)
5	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	Sistema Monteagudo	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 399/2022 de 20-jul-2022 (Rechazado)
6	SETAR	Sistema Villa Montes	SIN	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación	Resolución AETN N° 556/2022 de 23-sep-2022 (Rechazado)

Fuente: Elaboración propia

4.12 Caducidad de Derecho Otorgado

Durante la gestión 2022, se caducó dos (2) derechos otorgados uno correspondiente a la Cooperativa Multiactiva Araca Ltda. y el otro a CESSA.

Cuadro N° 11
Caducidad de Derechos Otorgados

N°	Empresa	Sistema eléctrico	Sistema	Descripción	Instrumento Legal
1	Cooperativa Multiactiva Araca Ltda. (Cooparaca)	Araca	SIN	Revoca el Auto N° 4214 de 18- de septiembre de 2006	Resolución AETN N° 381/2022 de 04-jul-2022
2	CESSA	Chuquisaca	SIN	Revoca la Resolución AETN N° 052/2018 de 02 de febrero de 2018.	Resolución AETN N° 467/2022 de 24-ago-2022.

Fuente: Elaboración propia

4.13 Investigación de Infracciones

Durante la gestión 2022, la AETN atendió dos (2) investigaciones preliminares de Infracciones en la actividad de Distribución. Adicionalmente, para las actividades de Generación y Transmisión se atendieron once (11) investigaciones preliminares.

Cuadro N° 12
Investigación Preliminar de Infracciones en la actividad de Distribución

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Descripción	Instrumento Legal
1	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "5 de Agosto" R.L. (COOPSEL R.L.)	EUCALIPTUS	SIN	Investigación Preliminar iniciado mediante Auto N° 0014/2022 de 03-ene-2022, por la presunta existencia de contravenciones al ordenamiento jurídico regulatorio por parte de COOPSEL.	Informe AETN-DDO N° 259/2022 de 24-jun-2022, Archivo de Obrados
2	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L)	PARIA	SIN	Revisión de la situación legal, administrativa, financiera, técnica y comercial de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.), como también su pronunciamiento respecto al traslado de notas y/o memoriales de reclamo recibidos en la AETN.	Auto N° 1141 de 24-oct-2022 (Inicio de investigación)

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 13
Investigación Preliminar de Infracciones en la actividad de Generación

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Descripción	Instrumento Legal
1	SAN CRISTOBAL TESA	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE TRANSMISIÓN. (GESTIÓN 2019)	Resolución AETN N° 55/2022 de 02-feb-2022
2	COMPAÑÍA ELÉCTRICA CENTRAL BULO BULO S.A.	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN. (GESTIÓN 2020)	Resolución AETN N° 92/2022 de 17-feb-2022
3	ENDE CENTRAL TERMOELÉCTRICA MOXOS	SIN	RETIRO DE LAS UNIDADES "MOS17" Y "MOS21", SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE REGULADOR	Resolución AETN N° 24/2022 de 21-ene-2022
4	ENDE CENTRAL TERMOELÉCTRICA YUCUMO	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN. (GESTIÓN 2020)	Resolución AETN N° 232/2022 de 18-abr-2022
5	ENDE CENTRAL TERMOELÉCTRICA SANTA ANA DE YACUMA	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN. (GESTIÓN 2020)	Resolución AETN N° 231/2022 de 18-abr-2022
6	ENDE CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN IGNACIO DE MOXOS	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN. (GESTIÓN 2020)	Resolución AETN N° 230/2022 de 18-abr-2022
7	ENDE CENTRAL TERMOELÉCTRICA RURRENABAQUE	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN. (GESTIÓN 2020)	Resolución AETN N° 289/2022 de 12-may-2022
8	SYNERGIA S.A.	SIN	INFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL INCISO AH) DEL ARTÍCULO 22 DEL RIS, POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE LICENCIA DE GENERACIÓN. (GESTIÓN 2020)	Resolución AETN N° 223/2022 de 11-abr-2022
9	COBEE	SIN	INVESTIGACIÓN A DENUNCIA, PRESENTADA POR LA COMUNIDAD "CUTICUCHO", CONTRA COBEE POR PRESIUNTAMENTE NO CONTAR CON LA SERVIDUMBRE CORRESPONDIENTE.	Resolución AETN N° 220/2022 de 05-abr-2022
10	GSJH S.A.	SIN	INVESTIGACIÓN A LA EMPRESA GRUPO SAN JOAQUÍN HIDRO S.A. (GSJH S.A.), POR PRESUNTAMENTE EJERCER LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, SIN CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DEL ENTE REGULADOR.	Resolución AETN N° 334/2022 de 13-jun-2022

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Descripción	Instrumento Legal
11	COBEE	SIN	INVESTIGACIÓN DE OFICIO, CONTRA COBEE, POR LA PRESUNTA OCUPACIÓN DE UN PREDIO PRIVADO CON EL DERECHO DE USO DE BIENES DE DOMINO PUBLICO RESOLUCIÓN SSDE N° 8/1998 DE 15-ENE-1998.	En Proceso

Fuente: Elaboración propia

4.14 Homologación de Contratos de Servidumbres

Los siguientes Cuadros contienen un detalle de los Contratos de Servidumbre Voluntaria Homologados durante la gestión 2022 para todas las actividades de la industria eléctrica.

Cuadro N° 14

Contratos de Servidumbre Voluntaria Homologados de la Actividad de Generación

N°	Empresa	Descripción	Sistema	Instrumento Legal
1	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Alfredo Corrales Peredo (Torre de AT 23 - Línea de Transmisión - SJ1)	SIN	Resolución AETN N° 175/2022 de 28-mar-2022
2	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Sra. Daysi Corrales Fernandez (Torre de AT 24 y 25 - Línea de Transmisión - SJ1)	SIN	Resolución AETN N° 176/2022 de 28-mar-2022
3	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Ricardo Delgadillo Olmos (Torres de AT 8 y 9 - Línea de Transmisión - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 177/2022 de 28-mar-2022
4	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Gabriel Peredo Merino (Torres de AT 11 - Línea de Transmisión - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 178/2022 de 28-mar-2022
5	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Felix Pacci Garcia (Torre AT 6 - Línea - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 179/2022 de 28-mar-2022
6	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Gregorio Delgadillo (Torres de AT 3 y 4 - Línea - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 180/2022 de 28-mar-2022
7	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Teodor Acosta Delgadillo (Torres de AT 3 - Línea - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 181/2022 de 28-mar-2022
8	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Francisco Soliz Tito (Torres de AT 5 - Línea SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 182/2022 de 28-mar-2022
9	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Comunidad San José (Torres de AT 4 - Línea SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 183/2022 de 28-mar-2022
10	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Pascual Ríos Quintana (Torrea de AT 13 y 14 - Línea de Transmisión SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 184/2022 de 28-mar-2022
11	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Comunidad San José (Torres de AT 12 - Línea de Transmisión SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 185/2022 de 28-mar-2022
12	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Teodor Acosta Delgadillo (Torres de AT 2A - Línea de Transmisión SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 186/2022 de 28-mar-2022
13	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Angélica Gonzales Muñoz (Torres de AT 7 - Línea de Transmisión SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 187/2022 de 28-mar-2022
14	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Gregorio Delgadillo (Ventana Constructiva N° 2 - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 189/2022 de 28-mar-2022
15	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Enrique Salguero (Ventana Constructiva N° 2 - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 190/2022 de 28-mar-2022
16	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Sra. Maribel Fuentes López (Casa de Máquinas y Tubería Forzada SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 191/2022 de 28-mar-2022
17	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Comunidad Miguelito (Ventana 4 y Chimenea de Equilibrio SJ1)	SIN	Resolución AETN N° 192/2022 de 28-mar-2022
18	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Alfredo Corrales (Campamento Miguelito)	SIN	Resolución AETN N° 193/2022 de 28-mar-2022
19	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Fermin Corrales Peredo (Campamento Miguelito)	SIN	Resolución AETN N° 194/2022 de 28-mar-2022
20	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Comunidad Locotal (Ventana 1 y Ventana 2 - SJ1)	SIN	Resolución AETN N° 195/2022 de 28-mar-2022
21	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Eduardo Franco Colque (Casa de Maquinas - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 196/2022 de 28-mar-2022
22	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Francisco Delgadillo Ríos (Ventana 2 - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 197/2022 de 28-mar-2022
23	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Ciprian Visaya Aruquipa (Ventana 1 - SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 198/2022 de 28-mar-2022
24	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Sinforiano López Gonzales (Casa de Máquinas SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 199/2022 de 28-mar-2022
25	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y el Sr. Toribio Zegarra Alvarado (Casa de Máquinas y Embalse de Compensación)	SIN	Resolución AETN N° 200/2022 de 28-mar-2022
26	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Servidumbre Voluntaria suscrito entre la Empresa CORANI S.A. y la Comunidad Locotal (Torres de AT 15, 16, 17, 18 y 19 - Línea de Transmisión SJ2)	SIN	Resolución AETN N° 338/2022 de 14-jun-2022
27	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Contrato de Servidumbre de paso suscrito entre ENDE CORANI S.A. y el Sr. Gerónimo Orellana Cossío, quien actúa en representación legal de la Sra. Eliodora Emiliana Cossío de Orellana - parcela 124 - Proyecto Qollpana Fase II	SIN	Resolución AETN N° 343/2022 de 14-jun-2022
28	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Contrato de Servidumbre de paso suscrito entre ENDE CORANI S.A. y el Sr. Gerónimo Orellana Cossio - Proyecto Qollpana Fase II	SIN	Resolución AETN N° 342/2022 de 14-jun-2022

N°	Empresa	Descripción	Sistema	Instrumento Legal
29	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Contrato de Servidumbre de paso suscrito entre ENDE CORANI S.A. y los Señores Pilar Céspedes de Crespo y Gualberto Crespo Rojas - parcela 135 - Proyecto Qollpana Fase II	SIN	Resolución AETN N° 341/2022 de 14-jun-2022
30	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Contrato de Servidumbre de paso suscrito entre ENDE CORANI S.A. y el Sr. Celestino Ledesma Orellana - parcela 129 - Proyecto Qollpana Fase II	SIN	Resolución AETN N° 340/2022 de 14-jun-2022
31	ENDE CORANI S.A.	Homologación de Contrato de Servidumbre de paso suscrito entre ENDE CORANI S.A. y la Sra. Ysabel Céspedes Coca - parcela 143 - Proyecto Qollpana Fase II	SIN	Resolución AETN N° 339/2022 de 14-jun-2022
32	AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria suscrito entre AGUAÍ ENERGÍA y el INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAÍ S.A., para la instalación de la Planta Generadora de Electricidad AGUAÍ ENERGÍA.	SIN	Resolución AETN N° 769/2022 de 05-dic-2022

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 15
Contratos de Servidumbre Voluntaria en la Actividad de Transmisión

N°	Empresa	Descripción	Sistema	Estado
1	ENDE	1792 contratos para el proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Cochabamba – La Paz	SIN	En proceso
2	ENDE	515 contratos para el proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.	SIN	En proceso
3	ENDE	2 contratos para el Suministro de Energía Eléctrica al Centro Minero de Huanuni	SIN	En proceso
4	ENDE	55 contratos para Línea Interconexión Eléctrica de Tarija al Sistema Interconectado Nacional	SIN	En proceso
3	ENDE	20 contratos para el proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Yucumo-San Buenaventura.	SIN	En proceso

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 16
Contratos de Servidumbre Voluntaria en la Actividad de Distribución

N°	Empresa	Descripción	Sistema	Instrumento Legal
1	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 335/2022 de 14-jun-2022 (Concluido)
2	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 336/2022 de 14-jun-2022 (Concluido)
3	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 337/2022 de 14-jun-2022 (Concluido)
4	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 382/2022 de 4-jul-2022 (Desistimiento)
5	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 511/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
6	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 512/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
7	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 513/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
8	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 514/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
9	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 515/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
10	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 516/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
11	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 517/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
12	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 518/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
13	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 519/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
14	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 520/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
15	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 521/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
16	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 522/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
17	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 523/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
18	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 524/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
19	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 525/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
20	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 526/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
21	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 527/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
22	Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 528/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
23	Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 529/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
24	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 530/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
25	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 531/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
26	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 532/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
27	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 533/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
28	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 534/2022 de 13-sep-2022 (Concluido)
29	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 548/2022 de 20-sep-2022 (Concluido)
30	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 548/2022 de 20-sep-2022 (Concluido)
31	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 652/2022 de 18-oct-2022 (Concluido)
32	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 691/2022 de 03-nov-2022 (Concluido)
33	Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria	SIN	Resolución AETN N° 692/2022 de 03-nov-2022 (Concluido)

Fuente: Elaboración propia

4.15 Constitución de Servidumbres Obligatorias en la Actividad de Generación, Transmisión y Distribución

Durante la gestión 2022, no se impuso Servidumbres Obligatorias para las actividades de Distribución. Sin embargo, en la actividad de Generación y Transmisión si se impusieron las siguientes Servidumbres Obligatorias.

Cuadro N° 17
Constitución de Servidumbres Obligatorias en la Actividad de Generación

N°	Empresa	Descripción	Sistema	Instrumento Legal
1	SDB S.A.	Constitución de Servidumbre Obligatoria en la Subestación Colquiri 69 kV presentada por Servicios de Desarrollo de Bolivia S.A. (SDB S.A.)	SIN	Resolución AETN N° 726/2022 de 14-nov-2022

Fuente: Elaboración propia

4.16 Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres en la Actividad de Distribución

El siguiente Cuadro contiene un detalle de los trámites atendidos durante la gestión 2022, referido a solicitudes de otorgamiento del Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público para la actividad de distribución.

Cuadro N° 18
Derechos de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Instrumento Legal
1	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Central Tarija	SIN	Resolución AETN N° 783/2022 de 09-dic-2022. (Rechazo)

Fuente: Elaboración propia

4.17 Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Durante la gestión 2022, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de empresas reguladas que ejercen las actividades de generación, transmisión y distribución correspondiente a las gestiones 2020 y 2021. Para este cometido, conforme establece el artículo 47 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, las empresas Reguladas deben presentar un informe auditado por un Auditor Independiente precalificado por el Regulador, que demuestre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los contratos suscritos con la Entidad Reguladora. Dicho informe auditado es presentado a la AETN de forma anual una vez concluida la gestión, motivo por el cual la evaluación se realiza posterior a la gestión concluida.

La Dirección de Derechos y Obligaciones cada gestión recibe los informes de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales presentados por las empresas del sector eléctrico, hasta inicios del mes de mayo aproximadamente.

Cuadro N° 19
Informes de Cumplimiento de Obligaciones para la Actividad de Generación

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Resultado obtenido: Informe	Comentario
1	ENDE ANDINA S.A.M.	Entre Ríos	SIN	Informe AETN-DDO N° 204/2022 de 20-may-2022	Archivo de Obrados
2		Sur	SIN	Informe AETN-DDO N° 214/2022 31-may-2022	Archivo de Obrados
3		Warnes	SIN	Informe AETN-DDO N° 244/2022 de 06-jun-2022.	Archivo de Obrados
4	ENDE CORANI S.A.	Corani - Santa Isabel	SIN	Informe AETN-DDO N° 227/2022 de 09-jun-2022	Archivo de Obrados
5		Qollpana	SIN	Informe AETN-DDO N° 247/2022 de 17-jun-2022	Archivo de Obrados
6		San José	SIN	Informe AETN-DDO N° 255/2022 de 23-jun-2022	Archivo de Obrados
7	Servicios de Desarrollo de Bolivia S.A.	Quehata	SIN	Informe AETN-DDO N° 213/2022 de 31-may-2022	Archivo de Obrados
8	Hidroeléctrica Boliviana S.A.	Río Taquesi	SIN	Informe AETN-DDO N° 256/2022 de 23-jun-2022	Archivo de Obrados
9	Gas & Electricidad S.A.	El puente		Informe AETN-DDO N° 201/2022 de 20-may-2022	Archivo de Obrados
10	Guabirá Energía S.A.	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 210/2022 de 30-may-2022	Archivo de Obrados
11	Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A.	Bulo Bulo	SIN	Informe AETN-DDO N° 227/2022 de 09-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 349/2022 de 12-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 464/2022 de 12-sep-2022	Archivo de Obrados
12	Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A.	Kanata	SIN	Informe AETN-DDO N° 247/2022 de 17-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 334/2022 de 27-jul-2022	Archivo de Obrados
13	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Misicuni	SIN	Informe AETN-DDO N° 255/2022 de 23-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 406/2022 de 19-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 522/2022 de 30-sep-2022	Archivo de Obrados
14		Termoeléctrica Moxos	SIN	Informe AETN-DDO N° 257/2022 de 23-jun-2022 Informe AETN-DDO 412/2022 de 19-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 542/2022 de 10-oct-2022	Archivo de Obrados
15		Solar Oruro	SIN	Informe AETN-DDO N° 291/2022 de 14-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 472/2022 de 15-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 560/2022 de 17-oct-2022	Archivo de Obrados
16		Eólico San Julián	SIN	Informe AETN-DDO N° 330/2022 de 22-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 488/2022 de 22-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 560/2022 de 21-oct-2022	Archivo de Obrados
17		Eólico Warnes	SIN	Informe AETN-DDO N° 337/2022 de 28-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 473/2022 de 16-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 559/2022 de 21-oct-2022	Archivo de Obrados
18		Eólico El Dorado	SIN	Informe AETN-DDO N° 387/2022 de 08-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 489/2022 de 22-sep-2023 Informe AETN-DDO N° 580/2022 de 28-oct-2022	Archivo de Obrados

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Resultado obtenido: Informe	Comentario
19	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Santa Ana de Yacuma	SIN	Informe AETN N° 239/2022 de 13-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 459/2022 de 05-sep-2022 Informe AETN N° 558/2022 de 19-oct-2022	Archivo de Obrados
20		Termoeléctrica Rurrenabaque	SIN	Informe AETN-DDO N° 433/2022 de 31-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 568/2022 de 27-oct-2022	Archivo de Obrados
21		Termoeléctrica Yucumo	SIN	Informe AETN-DDO N° 296/2022 de 15-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 491/2022 de 22-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 571/2022 de 27-oct-2022	Archivo de Obrados
22		Termoeléctrica San Ignacio de Moxos	SIN	Informe AETN-DDO N° 266/2022 de 24-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 466/2022 de 14-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 573/2022 de 27-oct-2022	Archivo de Obrados
23		Termoeléctrica San Borja	SIN	Informe AETN-DDO N° 358/2022 de 04-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 523/2022 de 30-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 607/2022 de 03-nov-2022	Archivo de Obrados
24	Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia	Zongo	SIN	Informe AETN-DDO N° 267/2022 de 24-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 404/2022 de 17-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 557/2022 de 18-oct-2022	Archivo de Obrados
25	AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Aguaí	SIN	Informe AETN-DDO N° 398/2022 de 16-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 560/2022 de 21-oct-2022	Archivo de Obrados
26	ENDE GUARACACHI S.A.	Solar Cobija	SIN	Informe AETN-DDO N° 289/2022 de 13-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 535/2022 de 15-oct-2022 Informe AETN-DDO N° 716/2022 de 20-dic-2022	Archivo de Obrados
27		Termoeléctrica Aranjuez	SIN	Informe AETN-DDO N° 338/2022 de 28-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 479/2022 de 19-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 750/2022 de 30-dic-2022	Archivo de Obrados
28		Termoeléctrica Guaracachi	SIN	Informe AETN-DDO N° 329/2022 de 22-jul-2022 Informe AETN-DDO N° 483/2022 de 20-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 748/2022 de 30-dic-2022	Archivo de Obrados
29		Hidroeléctrica San Jacinto	SIN	Informe AETN-DDO N° 397/2022 de 15-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 487/2022 de 21-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 751/2022 de 30-dic-2022	Archivo de Obrados
30		Termoeléctrica Santa Cruz	SIN	Informe AETN-DDO N° 350/2022 de 03-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 486/2022 de 20-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 749/2022 de 30-dic-2022	Archivo de Obrados
31		Solar Uyuni	SIN	Informe AETN-DDO N° 426/2022 de 24-ago-2022 Informe AETN-DDO N° 548/2022 de 13-oct-2022 Informe AETN-DDO N° 717/2022 de 20-dic-2022	Archivo de Obrados
32		Solar Yunchará	SIN	Informe AETN-DDO N° 442/2022 de 01-sep-2022 Informe AETN-DDO N° 552/2022 de 14-oct-2022 Informe AETN-DDO N° 718/2022 de 20-dic-2022	Archivo de Obrados
33	Río Eléctrico S.A.	Río Yura Killpani Landara Punutuma	SIN	Informe AETN-DDO N° 228/2022 de 09-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 336/2022 de 28-jul-2022	Archivo de Obrados
34	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	El Alto	SIN	Informe AETN-DDO N° 230/2022 de 10-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 353/2022 de 03-ago-2022	Archivo de Obrados
35		Carrasco	SIN	Informe AETN-DDO N° 230/2022 de 10-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 353/2022 de 03-ago-2022	Archivo de Obrados
36		Valle Hermoso	SIN	Informe AETN-DDO N° 232/2022 de 10-jun-2022 Informe AETN-DDO N° 351/2022 de 03-ago-2022	Archivo de Obrados

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 20

Informes de Cumplimiento de Obligaciones para la Actividad de Transmisión

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Resultado obtenido: Informe	Comentario
1	ISA BOLIVIA S.A.	TRANSMISIÓN	SIN	AETN-DDO N° 268/2022 24- jun- 2022	Archivo de Obrados
2	ISA BOLIVIA S.A. (Arboleda)	TRANSMISIÓN	SIN	AETN-DDO N° 284/2022 07-jul- 2022	Archivo de Obrados
3	ENDE	TRANSMISIÓN	SIN	AETN-DDO N° 246/2022 15- jun-2022 AETN-DDO N° 389/2022 09- ago-2022 AETN-DDO N° 541/2022 10-oct- 2022	Archivo de Obrados
4	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	TRANSMISIÓN	SIN	AETN-DDO N° 274/2022 30- jun-2022 AETN-DDO N° 463/2022 12- sep-2022	Archivo de Obrados
5	TESA SAN CRISTOBAL S.A.	TRANSMISIÓN	SIN	AETN-DDO N° 283/2022 07- jul- 2022 AETN-DDO N° 468/2022 14-sep-2022	Archivo de Obrados

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 21

Informes de Cumplimiento de Obligaciones para la Actividad de Distribución con Títulos Habilitantes gestión 2020

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Resultado obtenido	Comentario
1	ENDE	Camargo	SIN	Informe AETN DDO N° 187/2022 de 05-may-2022	Archivo de Obrados
2	ENDE	Cobija	SAVI	Informe AETN DDO N° 194/2022 de 11-may-2022	Archivo de Obrados
3	CRE R.L.	Las Misiones	SAVI	Informe AETN DDO N° 195/2022 de 17-may-2022	Archivo de Obrados
4	CRE R.L.	San Ignacio de Velasco	SAVI	Informe AETN DDO N° 197/2022 de 17-may-2022	Archivo de Obrados

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Resultado obtenido	Comentario
5	CRE R.L.	Valles Cruceños	SAVI	Informe AETN DDO N° 206/2022 de 25-may-2022	Archivo de Obrados
6	CRE R.L.	German Busch	SAVI	Informe AETN DDO N° 208/2022 de 26-may-2022	Archivo de Obrados
7	CRE R.L.	Chiquitos	SAVI	Informe AETN DDO N° 211/2022 de 30-may-2022	Archivo de Obrados
8	ENDE DEORURO S.A.	Oruro	SIN	Informe AETN DDO N° 254/2022 de 23-jun-2022	Archivo de Obrados
9	ENDE	Uyuni	SIN	Informe AETN DDO N° 278/2022 de 04-jul-2022	Archivo de Obrados
10	CRE R.L.	Camiri	SAVI	Informe AETN DDO N° 644/2022 de 20 - dic-2022	Archivo de Obrados
11	ELFEC S.A.	Cochabamba	SIN	Informe AETN-DDO N° 102/2022 de 14-mar-2022	Archivo de Obrados
12	CRE R.L.	Area Integrada	SIN	Informe AETN-DDO N° 220/2022 de 01-jun-2022	Archivo de Obrados
13	CESSA	Chuquisaca	SIN	Informe AETN-DDO N° 56/2022 de 04-feb-2022	Archivo de Obrados
14	EMDEECRUZ S.A.	Santa Cruz	SIN	Informe AETN-DDO N° 566/2022 de 66-oct-2022	Archivo de Obrados
15	SETAR	Yacuiba	SIN	Informe AETN-DDO Nº 593 de 31-oct-2022	Archivo de Obrados
16	SETAR	Villa Montes	SIN	Informe AETN-DDO Nº 708 de 16-dic-2022	Archivo de Obrados
17	SETAR	Central	SIN	Informe AETN-DDO Nº709 de 16-dic-2022	Archivo de Obrados

Cuadro N° 22

Informes de Cumplimiento de Obligaciones para la Actividad de Distribución con Títulos Habilitantes gestión 2021

N°	EMPRESA	SISTEMA ELECTRICO	SISTEMA	INFORME	ESTADO
1	SEPSA	URBANO	SIN	Informe AETN- DDO N° 493/2022 de 23-sep-2022	Archivo de Obrados
2	SEPSA	RURAL	SIN	Informe AETN- DDO N° 494/2022 de 23-sep-2022	Archivo de Obrados
3	SEPSA	VILLAZON	SIN	Informe AETN- DDO N° 495/2022 de 23-sep-2022	Archivo de Obrados
4	CRE R.L.	VALLES CRUCEÑOS	SAVI	Informe AETN DDO N° 501/2022 de 23-sep-2022	Archivo de Obrados
5	CRE R.L.	ROBORÉ Y CHIQUITOS	SAVI	Informe AETN DDO N° 515/2022 de 28-sep-2022	Archivo de Obrados
6	CRE R.L.	CAMIRI	SAVI	Informe AETN DDO N° 516/2022 de 28-sep-2022	Archivo de Obrados
7	CRE R.L.	GERMAN BUSCH	SAVI	Informe AETN-DDO N° 582/2022 de 31-oct-2022	Archivo de Obrados
8	CRE R.L.	LAS MISIONES	SAVI	Informe AETN-DDO N° 583/2022 de 31-oct-2022	Archivo de Obrados
9	ENDE	UYUNI	SIN	Informe AETN-DDO N° 587/2022 de 31-oct-2022	Archivo de Obrados
10	ENDE DEORURO S.A.	ORURO	SIN	Informe AETN-DDO N° 598/2022 de 01-nov-2022	Archivo de Obrados
11	DELAPAZ	MAYOR	SIN	Informe AETN-DDO N° 608/2022 de 04-nov-2022	Archivo de Obrados
12	COOPELECT R.L.	TUPIZA	SIN	Informe AETN-DDO Nº 633/2023 de 14-nov-2022	En Proceso
13	ENDE	COBIJA	SIN	Informe AETN-DDO Nº 637/2022 de 15-nov-2022	En Proceso
14	CRE R.L.	SAN IGNACIO DE VELASCO	SAVI	Informe AETN-DDO N° 643/2022 de 16-nov-2022	Archivo de Obrados
15	DELAPAZ	AROMA	SIN	Informe AETN-DDO N° 658/2022 de 25-nov-2022	Archivo de Obrados
16	DELAPAZ	LARECAJA	SIN	Informe AETN-DDO N° 659/2022 de 25-nov-2022	Archivo de Obrados
17	DELAPAZ	NUEVO	SIN	Informe AETN-DDO N° 660/2022 de 25-nov-2022	Archivo de Obrados
18	CESSA	SUCRE	SIN	Informe AETN-DDO N° 669/2022 de 29-nov-2022	Archivo de Obrados
19	CRE R.L.	ÁREA INTEGRADO	SIN	Informe AETN-DDO N° 719/2022 de 20-nov-2022	Archivo de Obrados
20	ENDE	CAMARGO	SIN	Informe AETN-DDO N°586/2022 de 31-oct-2022	Archivo de Obrados
21	ELFEC S.A.	COCHABAMBA	SIN	Informe AETN-DDO Nº691/2022 de 07-dic-2022	En Proceso
22	EMDEECRUZ S.A	PILAT	SIN	Informe AETN-DDO Nº 707/2022 de 16-dic-2022	En Proceso
23	ENDE DELBENI	TRINIDAD	SIN	Informe AETN-DDO Nº727/2022 de 21-dic-2022	En Proceso
24	SETAR	CENTRAL TARIJA	SIN	Informe AETN-DDO Nº 724/2022 de 21-dic-2022	Archivo de Obrados
25	SETAR	BERMEJO	SAVI	Informe AETN-DDO Nº 725/2022 de 21-dic-2022	Archivo de Obrados
26	SETAR	VILLA MONTES	SIN	Informe AETN-DDO Nº 726/2022 de 21-dic-2022	Archivo de Obrados
27	ENDE DELBENI	GUAYARAMERIN	SAVI	Informe AETN-DDO Nº 730/2022 de 27-dic-2022	Archivo de Obrados
28	SETAR	YACUIBA	SIN	Informe AETN-DDO Nº 731/2022 de 27-dic-2022	En Proceso
29	EMDELL	EMDELL	SIN	Informe AETN-DDO Nº 747/2022 de 30-dic-2022	Archivo de Obrados

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 23

Informes de Cumplimiento de Obligaciones para la Actividad de Distribución con Contratos de Electrificación Rural o Registro

N°	Empresa	Sistema Eléctrico	Sistema	Resultado obtenido: Informe	Comentario
1	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.).	Pazña	SIN	AETN-DDO Nº 207/2022 de 25-may-2022	Archivo de Obrados
2	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH)	Challapata	SIN	AETN-DDO Nº 661/2022 de 25-nov-2022	Formulación de Cargos
3	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Ríos	Entre Ríos	SA	AETN-DDO Nº 143/2022 de 11-abr-2022	Formulación de Cargos
4	Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	Atocha	SIN	AETN-DDO Nº 410/2022 de 19-ago-2022	Formulación de Cargos
5	Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto Ltda. (COOPSEL)	Eucaliptus	SIN	AETN-DDO Nº 133/2022 de 31-mar-2022	Archivo de Obrados
6	ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Rurrenabaque	Rurrenabaque	SIN	AETN-DDO Nº 021/2022 de 21-ene-2022	Archivo de Obrados
7	ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Ignacio de Moxos	San Ignacio de Moxos	SIN	AETN-DDO Nº 023/2022 de 24-ene-2022	Archivo de Obrados
8	ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías	Sistema San Matías	SA	AETN-DDO Nº 640/2022 de 16-nov-2022	Formulación de Cargos
9	Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.)	Caracollo	SIN	AETN-DDO Nº 082/2022 de 17-feb-2022	Archivo de Obrados
10	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.	Caracollo	SIN	AUTO N° 1470/2022 de 29-dic-2022	Formulación de Cargos
11	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	Monteagudo	SIN	AETN-DDO Nº 172/2022 de 03-may-2022	Archivo de Obrados
12	ENDE GUARACACHI S.A. - Central Solar El Sena	Central Solar El Sena	SA	AETN-DDO Nº 668/2022 de 29-nov-2022	Formulación de Cargos
13	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.)	Vinto	SIN	AETN-DDO Nº 616/2022 de 07-nov-2022	Archivo de Obrados
14	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.).	Pazña	SIN	AETN-DDO Nº 713/2022 de 20-dic-2022	Formulación de Cargos
15	Cooperativa Rural de Electrificación (CRE R.L.)	Sistema Charagua	SA	AETN-DDO Nº 613/2022 de 07-nov-2022	Archivo de Obrados
16	Cooperativa Rural de Electrificación (CRE R.L.)	Sistema El Espino	SA	AETN-DDO Nº 612/2022 de 07-nov-2022	Archivo de Obrados
17	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	Challapata	SIN	AETN-DDO Nº 575/2022 de 27-oct-2022	Formulación de Cargos
18	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Sistema Entre Ríos	SA	AETN-DDO Nº 605/2022 de 03-nov-2022	Archivo de Obrados
19	Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	Atocha	SIN	AETN-DDO Nº 693/2022 de 08-dic-2022	Archivo de Obrados
20	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L)	Paria	SIN	AETN-DDO Nº 614/2022 de 07-nov-2022	Archivo de Obrados
21	Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto Ltda. (COOPSEL)	Eucaliptus	SIN	AETN-DDO Nº 722/2022 de 21-dic-2022	Formulación de Cargos
22	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Reyes	SIN	AETN-DDO Nº 263/2022 de 24-jun-2022	Archivo de Obrados
23	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Rurrenabaque	SIN	AETN-DDO Nº 264/2022 de 24-jun-2022	Archivo de Obrados
24	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema San Borja	SIN	AETN-DDO Nº 694/2022 de 08-dic-2022	Archivo de Obrados
25	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema San Ignacio de Moxos	SIN	AETN-DDO Nº 581/2022 de 31-oct-2022	Archivo de Obrados
26	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Yucumo	SIN	AETN-DDO Nº 606/2022 de 03-nov-2022	Archivo de Obrados
27	ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Santa Rosa	SIN	AETN-DDO Nº 602/2022 de 03-nov-2022	Archivo de Obrados
28	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Sistema El Puente	SIN	AETN-DDO Nº 728/2022 de 27-dic-2022	Archivo de Obrados
29	ENDE GUARACACHI S.A.	Sistema San Matías	SA	AETN-DDO Nº 735/2022 de 29-dic-2022	Archivo de Obrados
30	Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.)	Caracollo	SIN	AETN-DDO Nº 615/2022 de 07-nov-2022	Formulación de Cargos
31	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.	El Puente	SIN	AUTO N° 1470/2022 de 29-dic-2022	Formulación de Cargos
32	ENDE	Sistema El Sena	SA	AETN-DDO Nº 617/2022 de 07-nov-2022	Archivo de Obrados
33	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	Monteagudo	SIN	AETN-DDO Nº 714/2022 de 20-dic-2022	Formulación de Cargos
34	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar El Sena	SA	AETN-DDO Nº 609/2022 de 04-nov-2022	Archivo de Obrados
35	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L.	Quillacas	SIN	AETN-DDO Nº 705/2022 de 13-dic-2022	Formulación de Cargos
36	Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L (SERELCO S.R.L)	Colquiri	SIN	AETN-DDO Nº 697/2022 de 09-dic-2022	Formulación de Cargos

Fuente: Elaboración propia

4.18 Eliminación del Riesgo en el Suministro

En la gestión 2022 se realizaron gestiones que permitieron verificar e identificar el posible riesgo en el suministro de energía eléctrica.

Cuadro N° 24

Gestiones para establecer posible riesgo en el suministro

N°	Empresa	Informe	Resultados	Acciones tomadas
1	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L)	Informe AETN-DDO Nº 667/2022 de 29-nov-2022	Se realizó una inspección administrativa in situ a la Cooperativa en la que se verificó que COSEP R.L., no cumplió satisfactoriamente con la implementación de los Sistemas Contable y de Resguardo de Información, y con la Socialización y Capacitación al personal de la Cooperativa con relación a las obligaciones asumidas en su Contrato de Electrificación Rural; por tanto, se recomendó Intimar a COSEP R.L.	Se emitió el Auto Intimatorio N° 1361/2022 de 13-dic-2022 para que COSEP R.L. de cumplimiento a la implementación de los sistemas señalados y la capacitación a su personal.

N°	Empresa	Informe	Resultados	Acciones tomadas
2	Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.)	Informe AETN-DDO Nº 543/2022 de 10-oct-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; sin embargo, las mismas fueron subsanadas, por lo que se recomendó el Archivo de Obrados del trámite.
3	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.	No se emitió hasta que la Cooperativa presente su Representación Legal	La Cooperativa no presentó su Representación Legal; por lo tanto no se pudo realizar la prosecución del Trámite.	Se remitió a la Dirección Legal de la AETN para que inicie el proceso sancionatorio correspondiente.
4	Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	Informe AETN-DDO Nº 648/2022 de 23-nov-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Cooperativa; la misma que deberá ser subsanada por la Cooperativa.
5	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo	Informe AETN-DDO Nº 702/2022 de 12-dic-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; la misma que deberá ser subsanada por la Empresa.
6	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Ríos	Informe AETN-DDO Nº 715/2022 de 20-dic-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; la misma que deberá ser subsanada por la Empresa.
7	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema El Puente	Informe AETN-DDO Nº 723/2022 de 21-dic-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; la misma que deberá ser subsanada por la Empresa.
8	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba	Informe AETN-DDO Nº 729/2022 de 27-dic-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; la misma que deberá ser subsanada por la Empresa.
9	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villamontes	Informe AETN-DDO Nº 733/2022 de 29-dic-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; la misma que deberá ser subsanada por la Empresa.
10	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija	Informe AETN-DDO Nº 734/2022 de 29-dic-2022	Se realizó la verificación de la información relacionada a la situación legal, administrativa, financiera, comercial y técnica de la empresa.	Se realizaron observaciones a la información presentada por la Empresa; las mismas que deberán ser subsanadas por la Empresa.
11	Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncia (EM.P.S.E.U.)	Nota AETN-4428-DDO-433/2022 de 27-dic-2022	Se identificó que la Empresa, no tiene un Derecho adquirido ante el Ente Regulador.	Se remitió la Nota AETN-4428-DDO-433/2022 de 27-dic-2022 solicitando información y se instó a la Empresa manifestar su intención de continuar operando el sistema eléctrico cumpliendo la normativa legal vigente, o en todo caso transferir la operación del sistema eléctrico a un operador legalmente establecido en el territorio nacional.
12	Cooperativa de Electricidad "KAMI" R.L.	Nota AETN-4426-DDO-431/2022 de 27-dic-2022	Se identificó que la Cooperativa, no tiene un Derecho adquirido ante el Ente Regulador.	Se remitió la Nota AETN-4426-DDO-431/2022 de 27-dic-2022 solicitando información y se instó a la Cooperativa manifestar su intención de continuar operando el sistema eléctrico cumpliendo la normativa legal vigente, o en todo caso transferir la operación del sistema eléctrico a un operador legalmente establecido en el territorio nacional.

Fuente: Elaboración propia

4.19 Intervenciones

Durante la gestión 2022 no se realizaron intervenciones preventivas ni administrativas; sin embargo, se realizaron gestiones para establecer posible riesgo en el suministro; los resultados de esta actividad deberán ser analizados en la gestión 2023.

5 Dirección de Precios Tarifas E Inversiones (DPT)

DIRECCIÓN DE PRECIOS TARIFAS E INVERSIONES

5.1 Precios de Generación, Aprobación de Precios de Nodo y Peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Aprobación de Factores de Adaptabilidad para Energías Alternativas

5.1.1. Aprobación de Precios de Generación en Base a Energías Alternativas

En la gestión 2022 no presentaron solicitudes para la aprobación de precio de Generación para proyectos de Energías alternativas.

Sin embargo, cabe resaltar que el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014 (mecanismo de remuneración para la generación de electricidad a partir de Energías Alternativas en el SIN) ha sido abrogada y reemplazada por el Decreto Supremo N° 4808 de 12 de octubre de 2022.

Producto del citado Decreto Supremo Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) emitió la Resolución Ministerial N° 133-2022 de 12 de diciembre de 2022, que reglamentó el Decreto Supremo N° 4808, que en su artículo 2, resolvió que mediante Resolución Administrativa la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) establecerá la Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas.

Por lo que, se está trabajando para la emisión de la mencionada Metodología para la Determinación del Precio de Generación.

5.1.2. Aprobación de Precios de Nodo y Peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI)

En cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, se establece los Precios de Energía y Potencia para cada nodo del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Peajes de Transmisión. Los precios de energía son determinados sobre la base del Costo Marginal de Corto Plazo de Energía y corresponde al costo de producción de la última máquina requerida en el despacho de costo mínimo para satisfacer la demanda. Los costos de producción se calculan con base en ofertas de precios de gas, limitados a una banda regulada, que realizan semestralmente los generadores.

Los precios de potencia se determinan semestralmente a través del Costo Marginal de Potencia, que se calcula con base en la anualidad del costo de inversión de la unidad generadora más económica para entregar potencia adicional al sistema.

Los precios de transmisión se determinan con base en el Costo Medio de Transmisión de un Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA), calculado como el costo anual de la inversión más los costos anuales de operación, mantenimiento y administración.

Con las ofertas de los precios de gas y la información que semestralmente presentan los Generadores, Transmisores, Distribuidores y Consumidores No Regulados, el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) elabora los estudios de los precios referenciales del Mercado Eléctrico Mayorista, que son revisados y aprobados por la AETN sobre cuya base semestralmente aprueba los precios de energía y potencia para cada nodo del sistema, los precios de transmisión y las respectivas fórmulas de indexación. Estos precios, excepto los de energía, constituyen los valores máximos que pueden ser transferidos a las tarifas de distribución. En cuanto a la energía, el Precio Spot de Energía es el que termina transfiriéndose al consumidor.

En la gestión 2022, se aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, los Factores de Indexación y los Peajes Unitarios de las instalaciones de transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI), Reserva Fría y Compensación por Ubicación con sus correspondientes Fórmulas de Indexación; y los peajes por uso de instalaciones de transmisión fuera del STI y sus Fórmulas de Indexación, para los periodos mayo/2022

– octubre/2022 y noviembre/2022 – abril/2023, a través de las Resoluciones que se mencionan en el siguiente cuadro:

TABLA 1
Aprobación precios de nodo y peajes

Periodo	Precios de Nodo y Peajes Dentro del STI	Peajes Fuera del STI
Mayo/2022 – Octubre/2022	Informe AETN-DPT N° 259/2022	Informe AETN-DPT N° 254/2022
	(26/04/2022)	(25/04/2022)
	Resolución AETN N° 252/2022 (28/04/2022)	Resolución AETN N° 251/2022 (26/04/2022)
Noviembre/2022 – Abril/2023	Informe AETN-DPT N° 643/2022	Informe AETN-DPT N° 619/2022
	(25/10/2022)	(20/10/2022)
	Resolución AETN N° 675/2022 (26/10/2022)*	Resolución AETN N° 670/2022 (26/10/2022)

Fuente: Elaboración propia

(*) En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Constitucional N° 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, emitida por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, que dispuso dejar sin efecto las Resoluciones CNDC N° 462/2022-3 de 02 de septiembre de 2022, emitida por el CNDC y AETN N° 497/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitida por la AETN relacionadas a la modificación de la Norma Operativa N° 2 *"Determinación de la Potencia Firme"*, mediante Resolución AETN N° 811/2022 de 27 de diciembre de 2022, se revocó la Resolución AETN N° 675/2022 de 26 de octubre de 2022 y se instruyó al CNDC y a los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, aplicar la Resolución AETN N° 252/2022 de 28 de abril de 2022, que aprobó los Precios de Nodo correspondiente al periodo mayo 2022 – octubre 2022.

5.1.3. Aprobación de Factores de Adaptabilidad para Energías Alternativas

El Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014, establece en el parágrafo I el artículo 2 (MECANISMO DE REMUNERACIÓN) lo siguiente:

"La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, conjuntamente a los precios de nodo, aprobará el valor de ajuste por adaptabilidad que se aplicará al precio nodo de energía para retribuir la generación de cada uno de los proyectos de Energías Alternativas valorada al precio aprobado por el ente regulador, en aplicación del principio de adaptabilidad de la Ley N° 1604, de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad".

Asimismo, la Disposición Adicional Única del citado Decreto Supremo, establece que:

"El Ministerio de Hidrocarburos y Energía, mediante Resolución Ministerial, aprobará los proyectos de generación de electricidad a partir de Energías Alternativas para el Sistema Interconectado Nacional, que sean sujetos al mecanismo de remuneración establecido en el presente Decreto Supremo, conforme a la planificación sectorial".

En este contexto, conjuntamente con la aprobación de Precios de Nodo y Fórmulas de Indexación del STI mediante la Resolución AETN N° 252/2022 de 28 de abril de 2022, se aprobó los Factores de Adaptabilidad (Fad, Fado); a aplicarse en el periodo mayo/2022-octubre/2022.

En este contexto, conjuntamente con la aprobación de Precios de Nodo y Fórmulas de Indexación del STI mediante Resolución AETN N° 675/2022 de 26 de octubre de 2022, se aprobó los Factores de Adaptabilidad (Fad, Fado); a aplicarse en el periodo noviembre/2022-abril/2023.

En la siguiente tabla se resume los Factores de Adaptabilidad y las Resoluciones correspondientes:

TABLA 2
Aprobación de factores de adaptabilidad

Generador	Período	Factor de Adaptabilidad	Resolución	Fecha
Parque Eólico Qollpana Fase II	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 3,21603	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Parque Eólico Qollpana Fase II	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 3,28387	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Planta Solar Yunchará - Tarija	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 6,06915	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Planta Solar Yunchará - Tarija	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 6,05164	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Planta Solar Uyuni – Potosí	Mayo/202-Octubre/2022	Fad = 3,51098	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Planta Solar Uyuni – Potosí	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fad = 3,49558	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Planta Solar Fotovoltaica Oruro	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 3,20686	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Planta Solar Fotovoltaica Oruro	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 3,22566	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Planta Solar Fotovoltaica Oruro - Segunda Etapa	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 3,08812	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Planta Solar Fotovoltaica Oruro - Segunda Etapa	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 3,10485	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Parque Eólico Warnes	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 4,92457	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Parque Eólico Warnes	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 4,96141	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Parque Eólico San Julián	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 3,60644	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Parque Eólico San Julián	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 3,63027	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022
Parque Eólico El Dorado	Mayo/2022-Octubre/2022	Fado = 3,51448	AETN N° 252/2022	28 de abril de 2022
Parque Eólico El Dorado	Noviembre/2022 – Abril/2023	Fado = 3,52268	AETN N° 675/2022 (*)	26 de octubre de 2022

Fuente: Elaboración propia

Nota.- Fad=Factor de Adaptabilidad; Fado= Factor de Adaptabilidad base

(*) En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Constitucional N° 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, emitida por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, que dispuso dejar sin efecto las Resoluciones CNDC N° 462/2022-3 de 02 de septiembre de 2022, emitida por el CNDC y AETN N° 497/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitida por la AETN relacionadas a la modificación de la Norma Operativa N° 2 "Determinación de la Potencia Firme", mediante Resolución AETN N° 811/2022 de 27 de diciembre de 2022, se revocó la Resolución AETN N° 675/2022 de 26 de octubre de 2022 y se instruyó al CNDC y a los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, aplicar la Resolución AETN N° 252/2022 de 28 de abril de 2022, que aprobó los Precios de Nodo y los Factores de Adaptabilidad (Fad, Fado) correspondiente al periodo mayo 2022 – octubre 2022

5.2 Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Verticalmente Integrados y Sistemas Menores

En la gestión 2022, se realizó la aprobación de precios máximos de distribución para las siguientes distribuidoras:

TABLA 3
Aprobación Precios Máximos de Distribución Sistemas Aislados y Menores

Empresa/ Cooperativa	Resolución	Impacto Tarifario	N° de Beneficiarios
SERELCO S.R.L.	AETN N° 681/2022 de 28 de octubre de 2022	-7,43%	2.729
COOPSEL	AETN N° 731/2022 de 17 de noviembre de 2022	-3,41%	9.048
ENDE SISTEMA COBIJA	AETN N° 812/2022 de 27 de diciembre de 2022	0,00%	21.800

Fuente: Resoluciones AETN.

5.3 Aprobación de Precios Máximos de Distribución de Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)

En la gestión 2022, se aprobaron Precios Máximos de Distribución para la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) perteneciente al Sistema Interconectado Nacional (SIN):

TABLA 4
Aprobación Precios Máximos de Distribución SIN

Empresa	Resolución	Impacto Tarifario	N° Beneficiarios
SETAR	AETN N° 719/2022 de 11 de noviembre de 2022	-3,41%	158.299

Fuente: Resoluciones AETN.

5.4 Control de Aplicación Tarifaria a Distribuidoras que Operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), Sistemas Aislados (SA) y Sistemas Menores

5.4.1. Control de Aplicación Tarifaria a Distribuidoras en el Sistema Interconectado Nacional

Durante la gestión 2022, se efectuaron los siguientes controles de aplicación tarifaria a distribuidoras que son parte del MEM:

TABLA 5
Control de Aplicación Tarifaria SIN

N°	DESCRIPCION	EMPRESA	PERIODO	TRAMITE	SITUACION
1	Control de aplicación tarifaria para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.	ENDE DEORURO S.A.	julio 2020 - agosto 2021	2021-46201-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 004/2022 de 11 de enero de 2022.
2	Control de aplicación tarifaria para la Distribuidora de Electricidad LA PAZ S.A.	DELAPAZ S.A.	julio 2020 - agosto 2021	2021-47390-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 255/2022 de 25 de abril de 2022.
3	Evaluación a los descargos remitidos por la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. referidos al Informe AETN DPT N° 004/2022 de 11 de enero de 2022.	ENDE DEORURO S.A.	julio 2020 - agosto 2021	2021-46201-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 407/2022 de 04 de julio de 2022.
4	Evaluación al cumplimiento del Informe AETN DPT N° 407/2022 de 04 de julio de 2022.	ENDE DEORURO S.A.	julio 2020 - agosto 2021	2021-46201-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 480/2022 de 11 de agosto de 2022.
5	Evaluación a los descargos presentados por la Distribuidora de Electricidad LA PAZ S.A. dentro del Control de Aplicación Tarifaria correspondiente al periodo julio 2020 - agosto 2021.	DELAPAZ S.A.	julio 2020 - agosto 2021	2021-47390-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 418/2022 de 13 de julio de 2022.
6	Evaluación a los descargos remitidos por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. para el Control de Aplicación Tarifaria correspondiente al periodo julio 2020 - agosto 2021.	CRE R.L.	julio 2020 - agosto 2021	2021-47390-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 119/2022 de 02 de marzo de 2022.
7	Evaluación a los descargos remitidos por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. con relación al Auto N° 250/2022 de 04 de marzo de 2022, correspondiente al Control de Aplicación Tarifaria del periodo julio 2020 - agosto 2021.	CRE R.L.	julio 2020 - agosto 2021	2021-47390-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 353/2022 de 06 de junio de 2022.
8	Recurso de Revocatoria presentado por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) contra la Resolución N° 325/2022 de 07 de junio de 2022.	CRE R.L.	julio 2020 - agosto 2021	2021-47390-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 551/2022 de septiembre de 2022.

Fuente: Informes AETN.

5.4.2. Control de Aplicación Tarifaria a Distribuidoras en Sistemas Aislados y Menores

En la gestión 2022, se realizó el Control de Aplicación Tarifaria a las siguientes empresas y cooperativas:

Tabla 6
Control de Aplicación Tarifaria Sistemas Aislados y Menores

N°	DESCRIPCION	EMPRESA	PERIODO	TRÁMITE	SITUACIÓN
1	Informe de Análisis de los descargos presentados por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural "Paria" R.L. (COSEP R.L.) al Informe AETN-DPT N° 295/2021, referente al Control de Aplicación Tarifaria del Periodo diciembre 2017 - octubre 2019.	COSEP R.L.	diciembre 2017 - octubre 2019	2019-32807-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 005/2022 de 17 de enero de 2022.
2	Revisión de los descargos presentados por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.) al Informe AETN-DPT N° 740/2021, referente al Control de Aplicación Tarifaria del periodo enero 2020 - Marzo 2021.	ELFEDECH S.A.	enero 2020 - Marzo 2021	2021-44529-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 181/2022 de 25 de marzo de 2022.
3	Análisis de cumplimiento al proceso de Control de Aplicación Tarifaria periodo diciembre 2019 - noviembre 2020 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad PAZÑA R.L. (COSEPAZ R.L.)	COSEPAZ R.L.	diciembre 2019 - noviembre 2020	2021-45431-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 302/2022 de 16 de mayo de 2022.
4	Evaluación a los descargos remitidos por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.), para el Control de Aplicación Tarifaria del periodo enero 2018 - Octubre 2019.	COOPELECT R.L.	enero 2018 - Octubre 2019	2021-32812-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 401/2022 de 27 de junio de 2022.
5	Informe de Análisis de los descargos presentados por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural "Paria" R.L. (COSEP R.L.) al Informe AETN-DPT N° 005/2022, referente al Control de Aplicación Tarifaria del Periodo diciembre 2017 - octubre 2019.	COSEP R.L.	diciembre 2017 - octubre 2019	2019-32807-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 481/2022 de 12 de agosto de 2022.

Fuente: Informes AETN.

5.5 Fondos de Estabilización

El Decreto Supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003, estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, entre las cuales dispuso la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista (FEM) y Fondos de Estabilización de Distribución (FED), como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

5.5.1. Fondos de Estabilización de Distribución (FED)

Se realizó el seguimiento a los importes acumulados en el Fondo de Estabilización de Distribución (FED), el detalle se muestra a continuación:

TABLA 7
Seguimiento al Fondo de Estabilización de Distribución - gestión 2022
(Expresado en MM Bs)

MES	CRE R.L.	DELAPAZ	ELFEC S.A.	ENDE DEORURO	CESSA	SEPSA	SETAR	ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE CAMARGO	ENDE UYUNI	EMDEECRUZ	TOTAL
ene-22	147,11	16,61	59,36	27,32	47,41	-72,73	10,37	80,39	3,58	8,72	1,13	329,29
feb-22	149,49	16,10	57,82	25,70	47,44	-74,35	9,95	81,76	3,57	8,78	1,12	327,38
mar-22	151,25	15,44	56,01	23,13	47,45	-75,99	9,53	83,13	3,55	8,83	1,12	323,46
abr-22	152,67	14,78	54,14	21,30	47,48	-77,75	9,11	84,57	3,53	8,89	1,11	319,84
may-22	152,57	13,97	52,34	19,93	47,63	-79,33	8,77	85,86	3,52	8,95	1,11	315,33
jun-22	152,67	13,09	50,59	18,53	47,75	-80,94	8,44	86,89	3,51	9,01	1,10	310,64
jul-22	151,96	12,04	48,81	17,18	47,98	-82,59	8,10	88,04	3,51	9,07	1,10	305,20
ago-22	150,40	10,89	47,00	15,80	48,19	-84,18	7,76	89,20	3,50	9,14	1,09	298,78
sep-22	148,13	9,79	45,19	14,30	48,29	-85,79	7,41	90,35	3,49	9,20	1,09	291,45
oct-22	144,99	8,68	43,29	12,79	48,40	-87,41	7,07	91,51	3,48	9,26	1,08	283,15
nov-22	89,30	-16,20	12,53	-31,70	48,70	-126,90	18,40	102,75	4,92	10,11	2,10	114,00
dic-22	82,56	-19,80	10,01	-33,66	48,66	-127,73	17,97	103,95	4,91	10,17	2,18	99,22

Fuente: Cálculos Preliminares AETN.

Hasta diciembre de 2022, el FED acumuló un monto preliminar de MMBs99,22 en total, aunque existen montos a favor de la distribuidora (montos positivos) y montos en favor de los usuarios (montos negativos).

Mediante las siguientes Resoluciones, se aprobaron los montos acumulados correspondientes a los Fondos de Estabilización de Distribución para las siguientes empresas:

TABLA 8
Aprobación del Fondo de Estabilización de Distribución - gestión 2022
(Expresado en Bs)

Empresa/Cooperativa	Monto acumulado al 31/12/2021 Bs.	Resolución
CESSA	47.291.865,17	AETN N° 415/2022
DELAPAZ	17.104.024,61	AETN N° 858/2022
CRE R.L.	143.620.639,30	AETN N° 860/2022
ELFEC S.A.	60.911.876,25	AETN N° 862/2022
ENDE DEORURO S.A.	32.125.778,39	AETN N° 864/2022
SEPSA	-71.128.918,66	AETN N° 867/2022
SETAR	10.787.181,61	AETN N° 869/2022
ENDE SISTEMA UYUNI	8.662.822,77	AETN N° 877/2022
ENDE SISTEMA CAMARGO	3.601.071,42	AETN N° 879/2022
EMDEECRUZ S.A.	1.135.353,08	AETN N° 881/2022

Fuente: Resoluciones AETN.

5.5.2. Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista

A la gestión 2022 la deuda acumulada del Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista (FEM), a los agentes generadores es de Bs405.188.202,00, ocasionado por las diferencias entre los precios de Aplicación y Precios Spot.

A fin de controlar dicho crecimiento, se emitió la Resolución AE N° 96/2021 de 31 de marzo de 2021, el cual aprobó el Procedimiento del Pago Mensual de los Consumidores No Regulados (CNR) al Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista (FEM), en aplicación del Decreto Supremo N° 3187 de 17 de mayo de 2017.

TABLA 9
Situación al mes de Diciembre 2022 del FEM
(Expresado en MBs)

CUENTAS INDIVIDUALES	CRE MBs	DELAPAZ MBs	ELFEC MBs	ENDE DEORURO S.A. MBs	SEPSA MBs	CESSA MBs	ENDE DIST. MBs	SETAR MBs	ENDE DELBENI S.A.M. MBs	EMDEECRUZ MBs	TOTAL MBs
ENDE CORANI S.A.	16560	24.859	15.184	3.876	(11.438)	778	692	1.846	9.361	32	61.750
GUARACACHI S.A.	5357	32.755	22677	5.619	(18.168)	1.918	893	869	7.988	43	59.951
LE HERMOSO S.A.	6850	18.934	13.709	3.488	(10.063)	1.559	497	(87)	3.775	18	38.681
COBEE BPCo	12907	3.807	11.898	3.064	(8.098)	1.917	515	1.016	6.373	23	33.424
CECBB	3721	9.815	6.759	1.875	(4.932)	430	265	122	1.908	14	19.976
RIOELEC S.A.	369	1.620	1.236	283	(967)	110	47	81	552	2	3.334
HB	745	7.574	4.547	1.164	(4.320)	144	193	365	2.418	8	12.838
SYNERGIA	66	647	383	96	(333)	3	16	32	194	1	1.104
GBE	312	1.000	828	262	(195)	108	31	16	224	(D	2.585
SDB	58	145	102	28	(98)	14	5	8	58	0	320
DE ANDINA S.A.M.	50 624	44.992	23.451	7.213	(22.353)	2.265	1.351	4.398	24.463	56	136.461
ENDE GEN.	11.161	10.350	5.214	1.544	(5.004)	601	371	738	4.541	18	29.534
UAI ENERGIA S.A.	217	321	186	48	(111)	(10)	9	87	330	(4)	1.072
A. (Ingreso Tarifario)	53	1.439	903	258	(793)	137	44	50	434	1	2.526
A. (Ingreso Tarifario)	(289)	229	203	53	(131)	56	9	4	57	0	192
)E (Ingreso Tarifario)	435	564	311	100	(307)	53	19	27	229	1	1.432
>Á (Ingreso Tarifario)	5	5	1	1	(2)	0	0	(1)	1	(0)	9
TOTAL	**109.152**	**159.055**	**107.592**	**28.971**	**(87.315)**	**10.084**	**4.957**	**9.571**	**62.907**	**213**	**405.188**

Fuente: Documentos de Transacciones Económicas (DTE -Diciembre de 2022)

5.5.3. Fondo de Energías Alternativas

El Decreto Supremo N° 2048 de 2 de julio de 2014, estableció el mecanismo de la remuneración para la generación de electricidad a partir de energías alternativas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Mediante las siguientes Resoluciones se aprobaron los montos acumulados del Fondo de Energías Alternativas (FOEA) a octubre 2022, debido a que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4808 de 12 de octubre de 2022, desaparecen los Fondos de Energías Alternativas y el saldo acumulado a octubre 2022, fueron traspasados a favor del Fondo de Estabilización de Distribución:

TABLA 10
Aprobación del Fondo de Energías Alternativas - enero 2021 a octubre 2022
(Expresado en Bs.)

Empresa/Cooperativa	Monto acumulado al 31/10/2022	Resolución
DELAPAZ	21.293.269,65	AETN N° 859/2022
CRE R.L.	48.969.154,02	AETN N° 861/2022
ELFEC S.A.	34.030.374,97	AETN N° 863/2022
ENDE DEORURO S.A.	42.553.370,19	AETN N° 865/2022
CESSA	-349.006,11	AETN N° 866/2022
SEPSA	38.520.576,02	AETN N° 868/2022
SETAR	-11.749.145,12	AETN N° 870/2022
ENDE DELBENI S.A.M.	-10.043.961,48	AETN N° 872/2022
ENDE SISTEMA UYUNI	-798.286,57	AETN N° 878/2022
EMDEECRUZ S.A.	-943.544,87	AETN N° 882/2022
ENDE SISTEMA CAMARGO	-1.458.475,11	AETN N° 880/2022

Fuente: Resoluciones AETN.

Los montos preliminares acumulados a octubre 2022, por efecto de la aplicación de dichos factores, se muestran a continuación:

TABLA 11
Acumulación FOEA Total Nacional - enero 2021 a Octubre 2022
(EXPRESADO EN Bs.)

MES/ EMPRESA	DELAPAZ	CRE R.L.	ELFEC S.A.	SEPSA	CESSA	ENDE DEORURO	ENDE DELBENI S.A.M.	SETAR	ENDE UYUNI	ENDE CAMARGO	EMDEECRUZ S.A.	TOTAL Bs
ene-22	23,45	80,70	47,70	49,82	2,86	46,94	-7,08	-8,36	-0,56	-1,03	-0,34	234,11
feb-22	23,98	78,25	46,81	48,97	2,64	46,68	-7,37	-8,56	-0,57	-1,06	-0,36	229,40
mar-22	23,87	74,47	45,46	47,83	2,31	46,17	-7,73	-8,89	-0,59	-1,09	-0,34	221,47
abr-22	23,25	70,20	43,83	46,57	1,91	45,55	-8,15	-9,25	-0,62	-1,13	-0,38	211,79
may-22	22,94	67,30	42,35	45,35	1,57	45,11	-8,40	-9,58	-0,65	-1,18	-0,42	204,39
jun-22	22,62	64,33	40,84	44,01	1,19	44,59	-8,68	-9,95	-0,68	-1,23	-0,51	196,55

MES/ EMPRESA	DELAPAZ	CRE R.L.	ELFEC S.A.	SEPSA	CESSA	ENDE DEORURO	ENDE DELBENI S.A.M.	SETAR	ENDE UYUNI	ENDE CAMARGO	EMDEECRUZ S.A.	TOTAL Bs
jul-22	21,38	59,08	38,58	42,39	0,68	43,85	-9,09	-10,48	-0,72	-1,30	-0,65	183,72
ago-22	20,68	54,73	36,58	40,86	0,21	43,20	-9,44	-11,01	-0,75	-1,36	-0,78	172,91
sep-22	20,86	51,61	35,22	39,63	-0,10	42,80	-9,76	-11,40	-0,78	-1,41	-0,88	165,81
oct-22	21,29	48,97	34,03	38,52	-0,35	42,55	-10,04	-11,75	-0,79	-1,46	-0,94	160,03

Fuente: Cálculos Preliminares AETN

5.6 Aplicación de la Tarifa Dignidad

Mediante Decreto Supremo N° 1948 del 31 de marzo de 2014, se dispuso la continuidad de la Tarifa Dignidad que tiene el propósito de favorecer el acceso y uso del servicio de los consumidores de menores recursos económicos, aplicando un descuento del 25% respecto al importe total facturado por consumo mensual de electricidad, a los usuarios domiciliarios de servicio público de electricidad con un consumo de hasta 70 kWh-mes, atendidos por las empresas y cooperativas de distribución que operan en el Sistema Interconectado Nacional y en Sistemas Aislados y Menores.

Con la finalidad de que la Tarifa Dignidad beneficie solo a familias de menores recursos y de optimizar los aportes realizados por los agentes que forman parte del MEM para cubrir la Tarifa Dignidad, la AETN mediante Resolución AETN N° 323/2022 de 06 de junio de 2022, instruye a las empresas distribuidoras de electricidad excluir del beneficio de la Tarifa Dignidad a consumidores domiciliarios con más de una cuenta a su nombre y a consumidores domiciliarios con registros de energía de 0 kWh-mes a partir de la facturación del mes de julio de 2022.

De manera complementaria, para realizar el control de la aplicación de la Tarifa Dignidad dentro los parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 28653 de 21 de marzo de 2006 y la Resolución AETN N° 323/2022 de 06 de junio de 2022, se aprueba mediante Resolución AETN N° 329/2022 de 09 de junio de 2022, el "Procedimiento para la Determinación y Asignación de las Compensaciones por la Aplicación de la Tarifa Dignidad".

De acuerdo a lo explicado, en la gestión 2022, como resultado de la aplicación de la Tarifa Dignidad aproximadamente 1.155.859 usuarios que corresponden a la categoría domiciliaria fueron beneficiados con un monto de Bs103.091.811.

GRÁFICO N° 1
Montos compensados por aplicación de la Tarifa Dignidad (Gestión 2022)

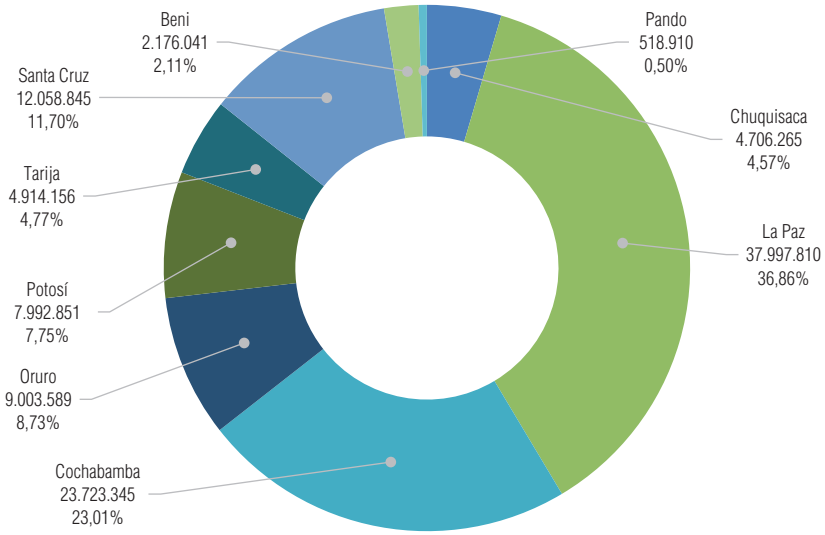

Fuente: AETN

GRÁFICO N° 2
Consumidores beneficiados por aplicación de la Tarifa Dignidad (Gestión 2022)

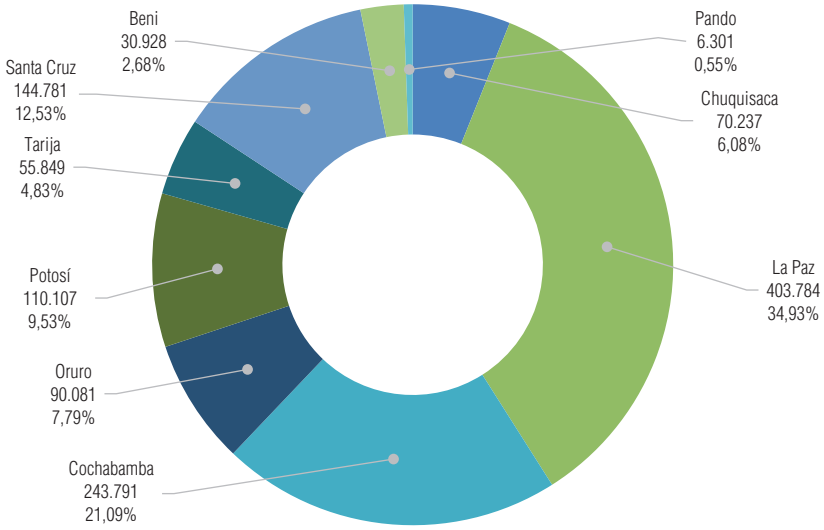

Fuente: AETN

GRÁFICO N° 3

Resultados Tarifa Dignidad (enero 2022 a diciembre 2022)

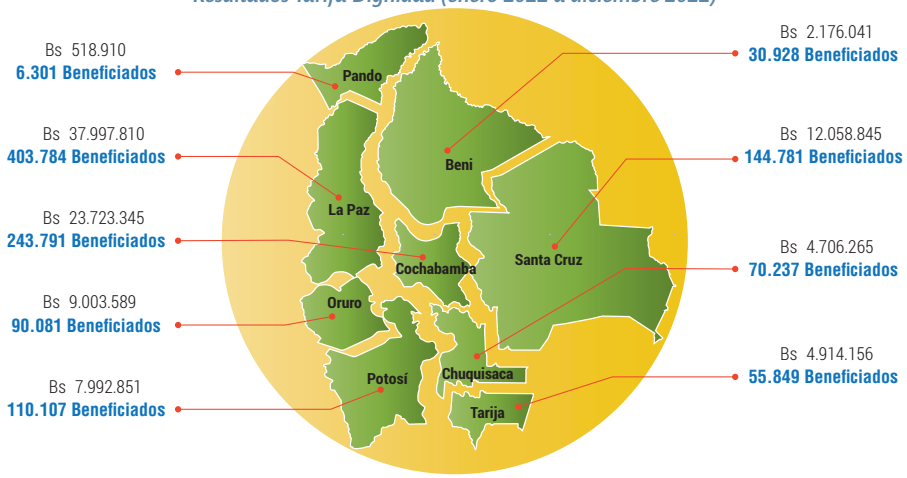

Monto Total Descontado: Bs103.091.811 de enero a diciembre 2022
Usuarios Beneficiados Promedio: 1.155.859 de enero a diciembre 2022

Fuente: AETN

5.7 Aprobación del Programa de Inversiones

5.7.1. Aprobación del Plan de Expansión y Programa de Inversiones en Distribución

En cumplimiento al artículo 53 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y al artículo 47 del Reglamento de Precios y Tarifas (RPT) aprobado mediante Decreto Supremos N° 26094 de 02 de marzo de 2001, en la gestión 2022 se aprobaron los Planes de Expansión y los Programas de Inversiones de seis (6) empresas de Distribución de Energía Eléctrica para los periodos tarifarios comprendidos entre el 2022 al 2026, tal como se detalla a continuación:

TABLA 12

Aprobación Planes de Expansión y Programa de Inversiones Gestión 2022

N°	Informe de Evaluación de Inversiones		Empresa	Periodo	Estado
	N°	Fecha			
1	AETN-DPT N° 107/2022	24/02/2022	Cooperativa Multiactiva Araca Ltda. (COOPARACA)	2022-2025	Concluido
2	AETN-DPT N° 614/2022	19/10/2022	Empresa Multidisciplinaria Serelco S.R.L. (SERELCO S.R.L.)	2023-2026	Concluido
3	AETN-DPT N° 632/2022	24/10/2022	Empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	2023-2026	Concluido
4	AETN-DPT N° 651/2022	31/10/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo	2023-2026	Concluido
5	AETN-DPT N° 659/2022	01/11/2022	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "5 de Agosto" R.L. (COOPSEL R.L.)	2023-2026	Concluido
6	AETN-DPT N° 666/2022	04/11/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija y Sistema El Sena	2023-2026	Concluido

Fuente: Informes AETN

5.8 Control de Inversiones en Generación, Transmisión y Distribución

5.8.2. Control de Inversiones en Generación

En lo referente al control y seguimiento de inversiones de los proyectos de generación evaluados en la gestión 2022, la AETN realizó la evaluación de seis (6) proyectos de Generación, tal como se observa en el siguiente cuadro:

TABLA 13

Control y seguimiento de inversiones en el Sector de Generación Gestión 2022

N°	Informe de Evaluación de Inversiones		Empresa	Gestiones Evaluadas	Estado
	N°	Fecha			
1	AETN DPT N° 256/2022	26/04/2022	Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.)	Planta Solar Uyuni	Concluido
2	AETN DPT N° 544/2022	14/09/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Generación de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos	Concluido
3	AETN DPT N° 593/2022	28/09/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque	Concluido
4	AETN DPT N° 594/2022	28/09/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Generación de Electricidad en el Sistema Yucumo	Concluido
5	AETN DPT N° 595/2022	28/09/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma	Concluido

Fuente: Informes AETN

5.8.3. Control de Inversiones en Transmisión

En la gestión 2022, la AETN realizó la evaluación y verificación física y financiera de las inversiones comprometidas de cuatro (4) proyectos de transmisión, los cuales fueron reconocidos por esta Autoridad según los Informes respectivos, como se detalla en el cuadro siguiente:

TABLA 14
Control y seguimiento de inversiones en el Sector de Transmisión
Gestión 2022

N°	Informe de Evaluación de Inversiones		Empresa	Gestiones Evaluadas	Estado
	N°	Fecha			
1	AETN DPT N° 97/2022	21/02/2022	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Anillo Energético del Sur	Concluido
2	AETN DPT N° 548/2022	16/09/2022	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Ampliación Subestación Irpa Irpa 115 kV	Concluido
3	AETN DPT N° 550/2022	16/09/2022	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Uyuni 230 kV - Etapa 1	Concluido
4	AETN DPT N° 550/2022	16/09/2022	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Uyuni 230 kV - Etapa 2	Concluido

Fuente: Informes AETN

5.8.4. Control de Inversiones en Distribución

Con relación al control y seguimiento de inversiones comprometidas de las empresas Distribuidoras de electricidad conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de los Sistemas Aislados (SA), evaluados durante la gestión 2022, la AETN elaboró los Informes técnicos respectivos, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

TABLA 15
Control y seguimiento de inversiones en el Sector de Distribución
Gestión 2022

N°	Informe de Evaluación de Inversiones		Empresa	Gestiones Evaluadas	Estado
	N°	Fecha			
1	AETN DPT N° 011/2022	19/01/2022	Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER)	2016-2020	Concluido
2	AETN DPT N° 051/2022	27/01/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Yacuiba	2018-2020	Concluido
3	AETN DPT N° 068/2022	11/02/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes	2018-2020	Concluido
4	AETN DPT N° 080/2022	14/02/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Rios	2018-2020	Concluido
5	AETN DPT N° 077/2022	17/02/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija	2018-2020	Concluido
6	AETN DPT N° 078/2022	17/02/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema El Puente	2018-2020	Concluido
7	AETN DPT N° 141/2022	17/03/2022	Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) Sistema San Matías	2019-2020	Concluido
8	AETN DPT N° 253/2022	25/04/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en el Sistema Villa Montes	2021	Concluido
9	AETN DPT N° 261/2022	27/04/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo	2021	Concluido
10	AETN DPT N° 308/2022	20/05/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Rios	2021	Concluido
11	AETN DPT N° 326/2022	23/05/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija Central	2021	Concluido
12	AETN DPT N° 329/2022	23/05/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija Yacuiba	2021	Concluido
13	AETN DPT N° 341/2022	30/05/2022	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema El Puente	2021	Concluido
14	AETN DPT N° 428/2022	19/07/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo (Los Cintis)	2018-2021	Concluido
15	AETN DPT N° 433/2022	20/07/2022	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "5 de Agosto" R.L. (COOPSEL R.L.)	2018-2021	Concluido
16	AETN DPT N° 435/2022	21/07/2022	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija y El Sena	2018-2021	Concluido

Fuente: Informes AETN

5.9 Aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI)

En cumplimiento al artículo 8 (Expansiones del Sistema Troncal de Interconexión) del Reglamento de Precios y Tarifas, Decretos Supremos para incorporar Instalaciones de Transmisión al Sistema Troncal de Interconexión (STI), al Plan Óptimo de Expansión del Sistema Interconectado Nacional 2012 – 2022 y al Plan Eléctrico del Estado Plurinacional de Bolivia 2025, en la gestión 2022 se aprobó el Costo de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) de la primera línea de transmisión en 500 kV.

TABLA 16
Proyectos de Transmisión
Gestión 2022

N°	Fecha	Resolución	Proyecto	Empresa
1	24/6/2022	Res. AETN N° 363/2022	Línea de Transmisión Carrasco – Santivañez en 500 kV y Subestaciones Asociadas	ENDE TRANSMISIÓN S.A.

Fuente: Resolución AETN

5.10 Actualización de Costos de Transmisión

En la gestión 2022, la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT) Mediante Resolución AETN N° 211/2022 de 30 de marzo de 2022, aprobó la actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), para el periodo mayo 2022 - abril 2026.

5.11 Aprobación de Normas Operativas del CNDC

En la gestión 2021, la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DTP) emitió Resoluciones de modificaciones a las Normas Operativas, que a continuación se detallan:

- Se emitió la Resolución AETN N° 275/2022 de 06 de mayo de 2022, de aprobación de la Norma Operativa N° 35 "Exportación de Excedentes de Energía".
- Resolución AETN N° AETN N° 497/2022 de 06 de septiembre de 2022, aprobó la modificación de la Norma Operativa N° 2 "Determinación de la Potencia Firme".

Al respecto, la Resolución Constitucional N° 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, emitida por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, dispuso dejar sin efecto las Resoluciones CNDC N° 462/2022-3 de 02 de septiembre de 2022, emitida por el CNDC y AETN N° 497/2022 de 06 de septiembre de 2022.

5.12 Aprobación de Factores de Estabilización

Con base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003, se aprobaron los siguientes factores de estabilización:

TABLA 17
Aprobación Factores de Estabilización
GESTIÓN 2022

Periodo	Resolución	Fecha
Mayo 2022 - Octubre 2022 (Empresas SIN)	AETN N° 463/2022	04/05/2022
Noviembre 2022 - Abril 2023 (Empresas SIN)	AETN N° 718/2022	11/11/2022
Noviembre 2022 - Abril 2023 (SETAR)	AETN N° 724/2022	14/11/2022
Noviembre 2022 - Abril 2023 (ENDE CAMARGO)	AETN N° 725/2022	14/11/2022

Fuente: Resolución AETN

5.13 Otros Resultados de Gestión Relevantes

5.13.1. Aprobación de Procedimientos de la AETN

En la gestión 2022, la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DTP) emitió Resoluciones de los siguientes Procedimientos:

- Resolución AETN N° 329/2022 de 09 de junio de 2022, "Procedimiento para la Determinación y Asignación de las Compensaciones por la Aplicación de la Tarifa Dignidad".
- Resolución AETN N° 695/2022 de 07 de noviembre de 2022, "Procedimiento para establecer el Mecanismo con Fuentes de Energías Alternativas y el Mecanismo de Recaudación de las Distribuidoras que permita cubrir el Sobrecosto que Forma Parte de la Remuneración Total Realizada a las Empresas Generadoras con Energías Alternativas que son parte del Sistema Interconectado Nacional.

5.13.2. Generación Distribuida

Mediante Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, se establecieron las condiciones generales para normar la actividad de Generación Distribuida en los sistemas de distribución de energía eléctrica a nivel nacional.

En este Decreto Supremo se determinó que el Ente Regulador del sector eléctrico, mediante Resoluciones Administrativas, debe reglamentar los aspectos requeridos para su aplicación.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, emitió Resoluciones Administrativas que norman todos los aspectos referidos a Generación Distribuida, como ser:

- Retribución por la energía inyectada a la Red del Distribuidor.
- Registro de usuarios con Generación Distribuida.
- Inscripción, Registro y Habilitación de empresas instaladoras de sistemas de Generación Distribuida.
- Envío de información al Ente regulador sobre Generación Distribuida por parte de las Empresas Distribuidoras.
- Aranceles para el trámite de inscripción de empresas dedicadas a la elaboración de proyectos e instalación de Generación Distribuida en el registro de empresas instaladoras del Ente Regulador

En la gestión 2022, se actualizaron los principales procedimientos regulatorios sobre Generación Distribuida, mejorando el alcance y simplificando algunos requerimientos exigidos. Además, se implementó una Aplicación Web de Generación Distribuida para la presentación de información estadística y como medio alternativo de presentación de información mensual por parte de las empresas distribuidoras y Operadores Eléctricos.

A continuación se presentan los Procedimientos establecidos por la AETN para regular la actividad de Generación Distribuida.

TABLA 18
Procedimientos Aprobados para la actividad de Generación Distribuida

N2	RESOLUCIÓN	FECHA	PROCEDIMIENTO
1	AETN N° 485/2022	01 de septiembre de 2022	Procedimiento Técnico Comercial para el Registro e Incorporación de los Generadores Distribuidos a la Red de Distribución en Bolivia
2	AETN N° 486/2022	01 de septiembre de 2022	Procedimiento para la Inscripción de Empresas dedicadas a la Elaboración de Proyectos e Instalación de Generación Distribuida, en el Registro de Empresas Instaladoras del Ente Regulador
3	AETN N° 487/2022	01 de septiembre de 2022	Procedimiento para la Recolección y Remisión de Información al Ente Regulador de los Generadores Distribuidos
4	AETN N° 488/2022	01 de septiembre de 2022	Procedimiento para la Determinación de la Retribución por la Energía Inyectada a la Red de Distribución en la Actividad de Generación Distribuida
5	AETN N° 535/2022	13 de septiembre de 2022	Implementación de la Aplicación Web de Generación Distribuida y su Reglamentación para el acceso de las Empresas Distribuidoras y Operadores Eléctricos

Fuente: Resoluciones AETN

5.13.3. Electromovilidad

El Decreto Supremo N° 4539 de 07 de julio de 2021, incentiva de manera integral el uso de la energía eléctrica con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente, el ahorro y la eficiencia energética.

La Disposición final Tercera del mencionado Decreto Supremo establece:

"III. La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN, determinará la tarifa transitoria a nivel nacional de los Sistemas de Recarga, hasta la aprobación de las nuevas estructuras tarifarias, los reglamentos técnicos, los requisitos de seguridad que deberán cumplir las instalaciones de recarga de vehículos eléctricos, así como los requisitos para las autorizaciones de comercialización, en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo."

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4539 de 07 de julio de 2021, emitió Resoluciones Administrativas que norman todos los aspectos referidos a las Instalaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos, como ser:

- Autorizaciones de comercialización
- Requisitos técnicos y de seguridad
- Tarifas Transitorias para las Electrolineras
- Precios máximos de comercialización a los usuarios finales

Con la finalidad de verificar el funcionamiento operativo de las Electrolineras implementadas por ENDE en el territorio nacional, la AETN realizó inspecciones a partir de febrero de 2022, mediante la designación de inspectores técnicos y en coordinación con las distintas empresas responsables de la implementación de las Electrolineras.

La AETN realizó un seguimiento a cada empresa propietaria de Electrolineras para verificar que las mismas se encuentren operativas.

A continuación se presenta la situación de las Electrolineras inspeccionadas en el territorio nacional:

TABLA 19
Situación de las Electrolineras implementadas en el territorio nacional

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIÓN
Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	2	Ventura Malí	En operación	El sistema de pago y facturación se encuentra pendiente de implementación
		1	Le Manns Av. Cristo Redentor y 45 anillo.	En operación	
	Yapacaní	1	El Palacio del Tambaquí	En operación	
Cochabamba	Cercado - Cochabamba	1	ELFEC S.A. Av. Heroínas casi esquina puente Quillacollo.	En operación	El sistema de pago y facturación se encuentra pendiente de implementación
		1	Parqueo Cine Center Av. Ramón Rivero.	En operación	
	Villa Tunari	1	Subestación de ELFEC S.A.	En operación	
La Paz	La Paz	1	Estadio Hernando Siles Oficina de DELAPAZ calle Claudio Pinilla (Miraflores)	En operación	El sistema de pago y facturación se encuentra pendiente de implementación
	La Paz	1	Plaza Bolivia calle Capitán Ravelo casi esquina Guachalla.	En operación	
	El Alto	1	Villa Bolívar"E" Oficina de DELAPAZ en El Alto (Avenida 6 de Marzo).	En operación	
Oruro	Oru ro	1	Subestación Norte ENDE DEORUROS.A. Av. Tacna casi esquina Reynolds.	En operación	El sistema de pago y facturación se encuentra pendiente de implementación
Total Estaciones de Carga		**11**			

Fuente: AETN

Cada empresa propietaria de Electrolineras señalo que su sistema de pago y facturación se encuentra pendiente de implementación, por lo que entrara en funcionamiento el segundo semestre de la gestión 2023.

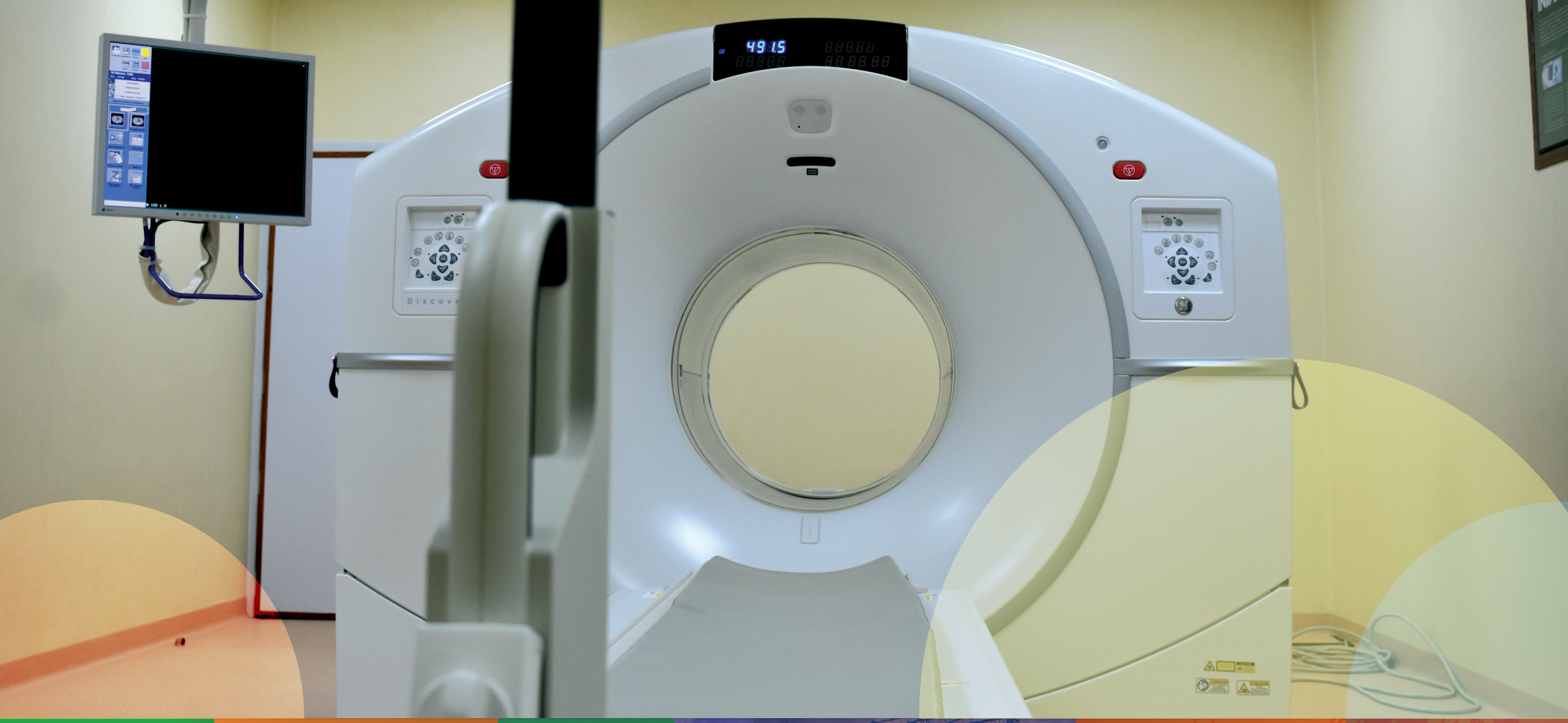

6 Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA NUCLEAR

6.1 Objetivos

La Ley N° 1205 de 1° de agosto de 2019 " Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear", establece que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)), a través de la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) tendrá a su cargo la función de: regulación, evaluación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a seguridad tecnológica, seguridad física y de salvaguardias de las instalaciones radiológicas y nucleares, con el objetivo de prevenir los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente.

6.2 Atribuciones y Responsabilidades

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1205 de 1° de agosto de 2019 " Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear", las principales atribuciones de la Autoridad Reguladora son establecer normas para controlar y fiscalizar el uso pacífico de las Radiaciones ionizantes cumpliendo la seguridad nuclear, radiológica, física y las salvaguardias, para el funcionamiento de las instalaciones radiológicas y nucleares, transporte y posesión del material nuclear y fuentes de radiación, se lleven a cabo con la máxima seguridad de los usuarios directos y del público en general.

En virtud de tales atribuciones, la AETN realiza diversas actividades, entre las que se incluyen:

- Elaboración de Normas y Reglamentos;
- Licenciamiento de instalaciones radiológicas y nucleares;
- Evaluación de Programas de Garantía de Calidad y de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental;
- Realización de auditorías, supervisiones, visitas técnicas, inspecciones y verificaciones a instalaciones radiológicas y nucleares;
- Realización de inspecciones y auditorías relativas a seguridad física y salvaguardias;
- Evaluación y licenciamiento de operadores de instalaciones radiológicas y nucleares;
- Expedición de licencias y permisos para la importación, exportación, devolución, uso, transporte, almacenamiento de material radiactivo;
- Expedición de licencias y permisos para la importación, exportación y uso de equipos generadores de radiación ionizante;
- Evaluación y licenciamiento del almacenamiento temporal para desechos radiactivos;
- Participación en convenios de asistencia técnica y cooperación internacional;
- Ejecución de proyectos de investigación y desarrollo de manera independiente o por asociación con otros organismos reguladores o centros de investigación.

6.3 Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)

La Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) tiene como propósito asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la AETN en la Regulación del Sector Nuclear, evaluación, fiscalización y sanción relacionadas con las actividades nucleares y radiológicas del país.

Para cumplir con sus objetivos, la Dirección de Tecnología Nuclear tiene las funciones de: **Regulación, Evaluación y Fiscalización.**

6.3.1. Regulación

Su función central es proponer, reglamentos legales, disposiciones normativas y guías técnicas sobre la seguridad nuclear, radiológica, física, salvaguardias y desempeño del personal asociado a instalaciones nucleares y radiológicas del país.

6.3.2. Evaluación

La Dirección de Tecnología Nuclear tiene las siguientes funciones para la evaluación:

- Establecer criterios de seguridad que permitan reducir los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.
- Evaluar las solicitudes de las etapas de Licenciamiento; emplazamiento, construcción, Puesta en marcha, puesta en servicio, operación, cierre, desmantelamiento u otra actividad pertinente a las instalaciones radiológicas y nucleares de Clase I, II y III.
- Evaluar las solicitudes de autorizaciones para la importación, exportación, transporte y transferencia de materiales nucleares y radiactivos. Proponer las autorizaciones respectivas, a la autoridad institucional.
- Evaluar las solicitudes de las Licencias individuales del Trabajador Ocupacionalmente Expuesto - TOE, que opere en las instalaciones radiológicas y nucleares, Un vez otorgada se remitirá a la MAE para sus respectiva aprobación.

6.3.3. Fiscalización.

La Dirección de Tecnología Nuclear tiene la siguiente función para la fiscalización:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que operen en el país.

6.4 Resultados Relevantes del Período 2022

6.4.1. Regulación

Durante el año 2022 se socializo la propuesta de los reglamentos en coordinación del Ministerio de Hidrocarburos y Energías nueve, (9) reglamentos de seguridad y un (1) reglamento de Infracciones y Sanciones, para cumplir con el marco normativo de la Ley N° 1205 de 1° de agosto de 2019 " Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear", asimismo la AETN presento el Decreto supremo de la Tasa de Regulación y reglamento. Para el licenciamiento de instalaciones y actividades del Programa Nuclear Boliviano y de otras actividades desarrolladas en el país

I. Reglamentos Propuestos por la AETN ante el Ministerio Hidrocarburos y Energías (MHE):

1. Reglamento de Seguridad y Protección Radiológica;
2. Reglamento de Licenciamiento y Autorizaciones;
3. Reglamento de Seguridad en Instalaciones Radiológicas;
4. Reglamento de Seguridad en Instalaciones Nucleares;
5. Reglamento de Gestión de Desechos Radiactivos, Fuentes Selladas y Gestión del Combustible Nuclear Gastado;
6. Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos;
7. Reglamento de Inspecciones;
8. Reglamento de Preparación y Respuesta a Emergencias Nucleares y Radiológicas;
9. Reglamento de Seguridad Física de Instalaciones y Actividades, de los Materiales Nucleares y Radiactivos.
10. Reglamento de Infracciones y Tasa de Regulación
11. Decreto Supremo de la Tasa de Regulación y su reglamento

II. Normas Regulatorias Específicas aprobadas para la gestión 2022 para el licenciamiento de Instalaciones y actividades radiológicas:

Se aprobó cuatro (4) Normas Específicas Regulatorias,

1. Norma de Licenciamiento de Dosimetría Personal Externa Versión 2
2. Norma de Emisión de Certificado de Licencia en Tramite

3. Norma de toma de Examen mediante la plataforma Wara Neutrino
4. Norma de Licenciamiento de Monitoreo Radiológico ambiental

Las Normas Regulatorias Especificas elaboradas se basan en las recomendaciones de la normativa internacional propuesta por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP).

6.4.2. Evaluación y Fiscalización

Durante la gestión 2022, se otorgó, a nivel nacional, un total de 3.015 autorizaciones entre estas se incluyen las Licencias Institucionales (Operación), Licencias de Construcción, Licencias Individuales, Autorizaciones de Importación Exportación de fuentes de radiación Ionizante, Certificaciones y Registros.

La AETN cumpliendo sus funciones de regulación, evaluación, control y fiscalización del uso de fuentes de radiación ionizante realizó un total de 61 inspecciones regulatorias a nivel nacional con el fin de verificar el correcto cumplimiento de la seguridad radiológica y física en las instalaciones radiológicas del país.

En la gestión 2022, la AETN realizó la toma de exámenes de habilitación para la obtención de la Licencia Individual Específica para las prácticas de radiodiagnóstico, radiodiagnóstico dental, rayos x- seguridad, medicina nuclear, radioterapia, radiografía industrial, medición industrial y ciclotrón radio farmacia, resultados de dicha evaluación en la gestión 2022 se emitieron un total de 362 certificados de aprobación de examen para la obtención de la Licencia Individual Especifica.

En la tabla N° 1 y tabla N° 2 se detallan todos los procesos de Autorizaciones, Licencias, Certificaciones, Registros e Inspecciones realizadas durante la gestión 2022.

Tabla N° 1
Autorizaciones, Licencias, Certificaciones y Registros emitidos por la AETN en el periodo 2022.

Tipo de Autorización	Cantidad
Licencias Institucionales.	73
Licencia de Construcción	2
Licencias Individuales.	432
Autorizaciones de Importación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante.	781
Autorizaciones de Importación Exportación y/o Devolución de Material Radiactivo.	261
Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y de Material Radiactivo.	864
Certificaciones de Aprobación, Exención, Licencia en Trámite, Chatarra y otros.	632
TOTAL:	**3015**

Fuente: AETN

Tabla N° 2
Inspecciones realizadas por la AETN en el periodo 2022

Tipo de Inspección	Cantidad
Habilitación y Verificación	61
TOTAL:	**61**

Fuente: AETN

I. Licencias Institucionales (Licencias de Operación).

La tabla N°3 y figura N° 1 describe la distribución y porcentaje de las Licencias Institucionales (Licencias de Operación) emitidas en la gestión 2022 por departamento.

Tabla N° 3
Licencias Institucionales emitidas por la AETN en el periodo 2022

Licencias Institucionales	Cantidad
La Paz	40
Santa Cruz	10
Cochabamba	13
Oruro	4
Tarija	5
Beni	0
Pando	0
Potosí	0
Chuquisaca	1
TOTAL:	**73**

Fuente: AETN

Figura N° 1
Porcentaje de Licencias Institucionales emitidas por la AETN según departamento durante la gestión 2022.

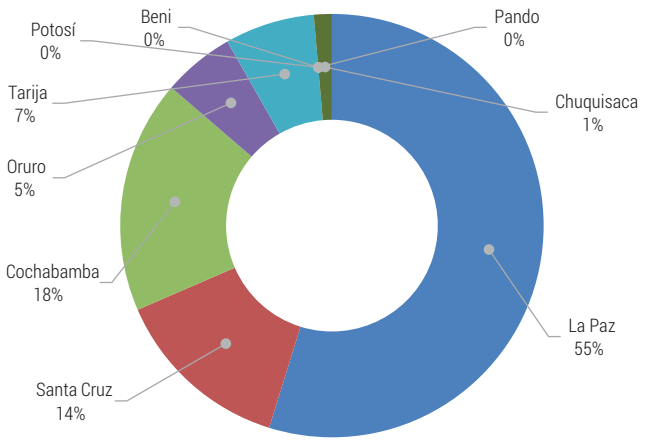

Fuente: DTN

II. Licencias Individuales Específicas

En la tabla N°4 y figura N° 2 representa la cantidad y porcentaje de las licencias individuales especificas emitidas por la AETN en la gestión 2022 para diferentes actividades desarrolladas en el país.

Tabla N° 4
Licencias Individuales Específicas emitidas por la AETN en el periodo 2022

Licencias Individuales Especificas	Cantidad
Radiodiagnóstico	270
Radiodiagnóstico Dental	16
Rayos X- Seguridad	54
Medicina Nuclear	16
Prospección Petrolera	1
Fluorescencia de Rayos X	12
Medición Industrial	15
Gammagrafía Industrial	16
Radioterapia	30
Ciclotrón Radiofarmacia	2
TOTAL:	**432**

Fuente: DTN

Figura N° 2
Porcentaje de Licencias Individuales Específicas emitidas por la AETN según actividad realizada.

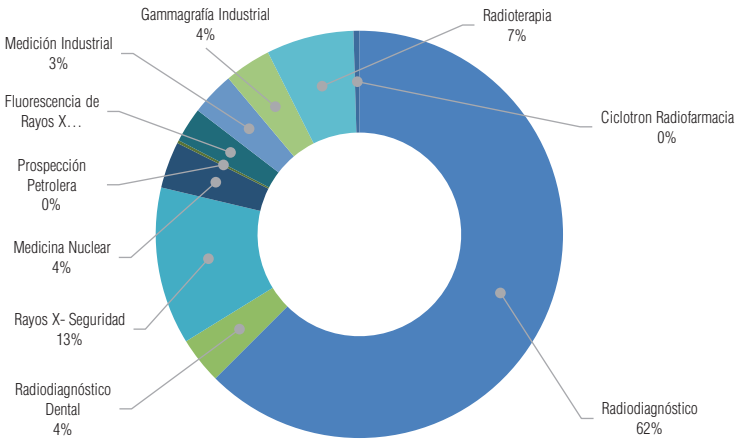

Fuente: DTN

III. Autorizaciones de Importación, Exportación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Material Radiactivo.

La figura N° 3 describe las autorizaciones de importación y exportación de Material Radioactivo y de Equipos Generadores de Radiación Ionizante emitidas por la AETN en la gestión 2022.

Figura N° 3
Autorizaciones de Importación, Exportación o Devolución emitidos por la AETN en el periodo 2022

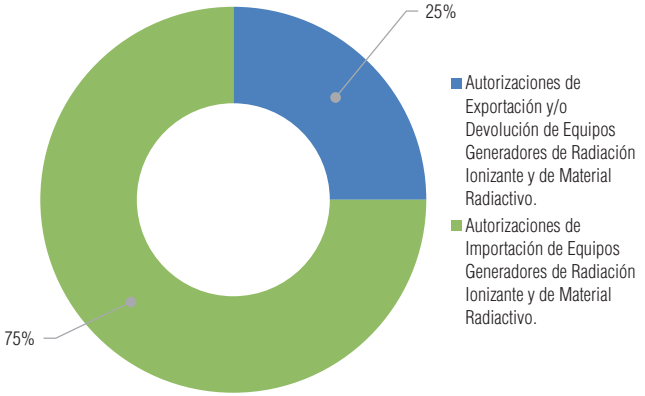

Fuente: AETN

IV. Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y de Material Radiactivo.

La figura N° 4 detalla el porcentaje de registros emitidos a nivel nacional para Material Radiactivo y Equipos Generadores de Radiación Ionizante durante el periodo 2022.

Figura N° 4.
Porcentaje de Registros de Material Radiactivo y de Equipos Generadores de Radiación Ionizante realizados a nivel nacional

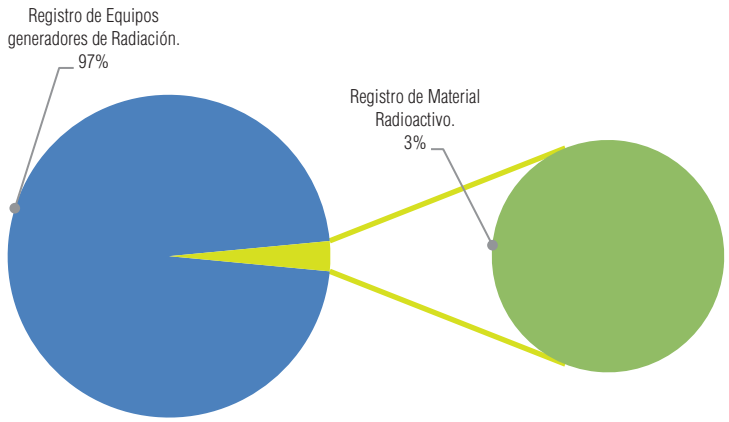

Fuente: DTN

V. Procesos de Certificación.

En la tabla N° 5 describe los certificados emitidos por la AETN durante la gestión 2022.

Tabla N° 5
Certificados emitidos por la AETN en el periodo 2022

Tipo de Certificado	Cantidad
Certificados de Licencia en Trámite, Exención, Material Radiactivo y de Chatarra	189
Certificado de Aprobación de Examen	362
TOTAL:	**551**

Fuente: AETN

Figura N° 5
Certificados emitidos en la gestión 2022.

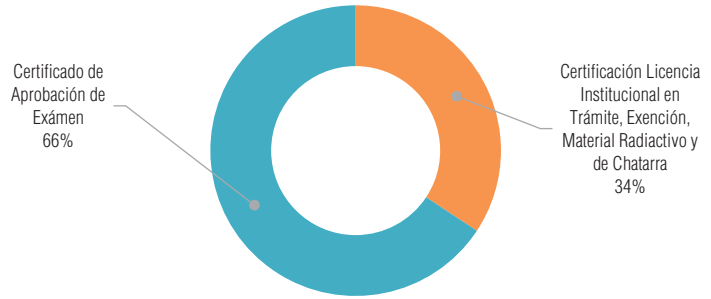

Fuente: DTN

La AETN ha cumplido con sus objetivos principales en la regulación, fiscalización y control de las instalaciones y actividades referidas al manejo seguro de fuentes de radiación ionizante, a continuación se muestran las áreas más relevantes en el país y que se encuentran bajo el control regulatorio.

REGULACIÓN DE LAS APLICACIONES NUCLEARES EN BOLIVIA

La Figura N° 6 muestra todas las actividades radiologicas desarrolladas en el país sujetas a control y fiscalización por parte de la AETN.

Figura N° 6
Actividades radiológicas sujetas a control regulatorio

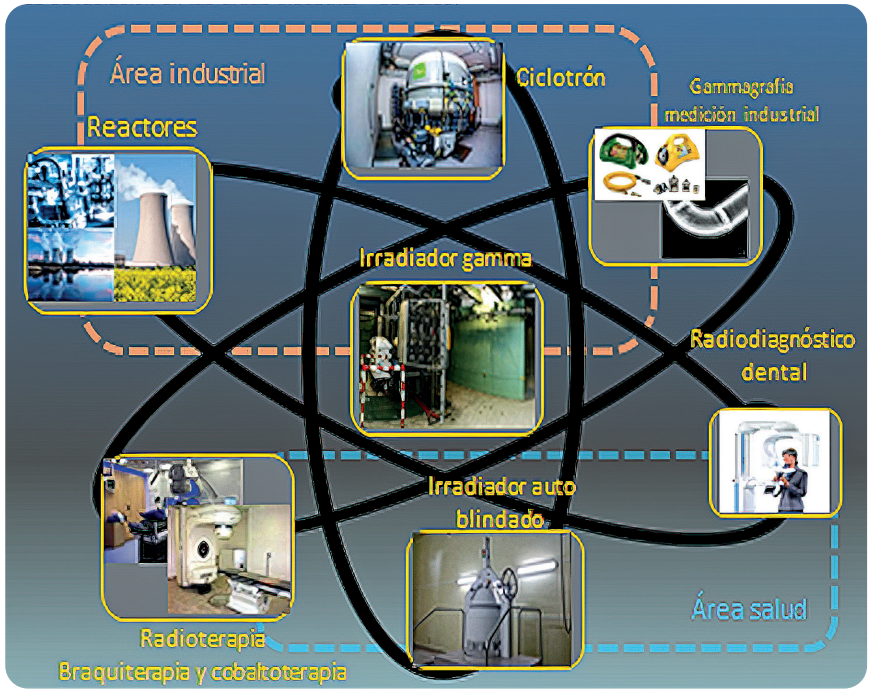

Fuente: Elaboración propia

7

Control de Operaciones Calidad y Protección al Consumidor

DIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1

OFICINA REGIONAL COCHABAMBA

OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ

7.1 Control de Operaciones en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los Sistemas Aislados (SA)

7.1.1. Demanda en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)

Posterior al análisis de la información recibida por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y de las empresas eléctricas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), se detalla la demanda máxima coincidental mensual registrada por los agentes de distribución y consumidores no regulados en nodos de retiro. Asimismo, la demanda máxima de la gestión 2022 (1.658,1 MW.) se registró a horas 15:00 del día viernes 09 de diciembre del 2022.

Cuadro N° 1
Demanda máxima coincidental – Gestión 2022

AGENTE DISTRIBUDOR/ MES	DEMANDA COINCIDENTAL (MW) - GESTION 2022											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CRE R.L.	600,57	626,55	586,38	571,65	511,23	498,44	541,19	529,54	605,73	586,90	790,69	764,08
DELAPAZ S.A.	325,15	334,19	337,46	335,41	341,20	345,63	343,36	342,29	332,51	337,13	273,90	288,10
ELFEC S.A. - CBBA.	206,46	208,29	214,59	220,60	213,77	213,60	215,40	219,73	219,66	225,04	184,48	180,83
ELFEC S.A. - CHIMORE	19,98	21,52	20,54	20,75	18,73	20,79	19,09	19,44	21,70	21,81	20,80	21,66
ENDE DEORURO S.A.	86,01	87,01	89,65	97,38	95,43	96,58	91,33	100,84	89,78	99,23	82,48	72,15
CESSA	46,83	48,43	53,82	53,87	54,38	54,70	53,58	50,93	50,76	55,44	42,51	46,79
SEPSA	84,01	83,20	85,28	87,97	84,49	89,30	88,43	93,25	87,91	82,97	73,66	71,05
ENDE DEL BENI S.A.M.	34,42	34,22	35,40	36,23	30,13	31,15	34,05	33,52	37,26	36,59	40,61	38,18
SETAR TARIJA	36,10	37,57	38,11	36,54	36,17	36,89	38,55	38,27	37,57	39,05	31,77	31,89
SETAR SIST. YACUIBA Y VILLA MONTES	24,15	23,21	22,21	21,88	17,03	17,53	20,36	20,03	20,11	22,33	24,52	25,64
SETAR SIST. BERMEJO								4,11	4,26	4,74	5,75	6,85
ENDE (SUR)	8,44	8,70	8,48	8,99	9,12	9,39	8,95	9,31	9,11	9,01	7,09	7,33
YLB (ENDE)	0,41	0,43	0,83	1,18	3,64	4,01	3,85	3,88	1,28	3,80	3,73	3,98
LAS LOMAS	1,90	3,16	1,92	2,14	1,94	3,88	2,59	2,68	2,69	1,80	6,28	25,60
EMDEECRUZ	3,71	4,37	0,00	4,05	4,42	4,42	4,50	4,52	2,22	4,34	8,50	11,78
COOP. MULTIACTIVA COBOCE R.L.	10,44	7,34	7,15	5,40	4,50	10,14	10,85	11,07	7,56	4,84	5,46	11,78
EMP. MET. VINTO	5,23	5,20	5,94	4,84	4,07	4,37	3,42	4,36	4,84	5,27	5,37	5,43
MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	38,60	38,02	42,28	43,57	44,08	42,84	44,12	45,38	42,62	45,70	41,82	45,02
TOTAL	**1.532,41**	**1.571,43**	**1.550,03**	**1.552,47**	**1.474,32**	**1.483,66**	**1.523,62**	**1.533,13**	**1.577,55**	**1.585,96**	**1.649,41**	**1.658,13**

Fuente: CNDC

Nota

- ENDE DELBEN S.A.M.: Demanda total de los sistemas de distribución Yucumo, San Borja, San Ignacio de Moxos y Trinidad
- SETAR Sistema Yacuiba y Villa Montes: Demanda total de los sistemas de distribución Yacuiba y Villa Montes.
- ENDE (SUR): Demanda total de los sistemas de distribución Las Carreras, Punutuma y Uyuni.

Tres empresas distribuidoras de energía eléctrica registraron importantes demandas máximas, en junio DELAPAZ (345,63 MW), en octubre ELFEC S.A.(246,85 MW) y en noviembre CRE R.L.(790,69 MW).

Gráfico N° 1

Demanda máxima coincidental – Gestión 2022

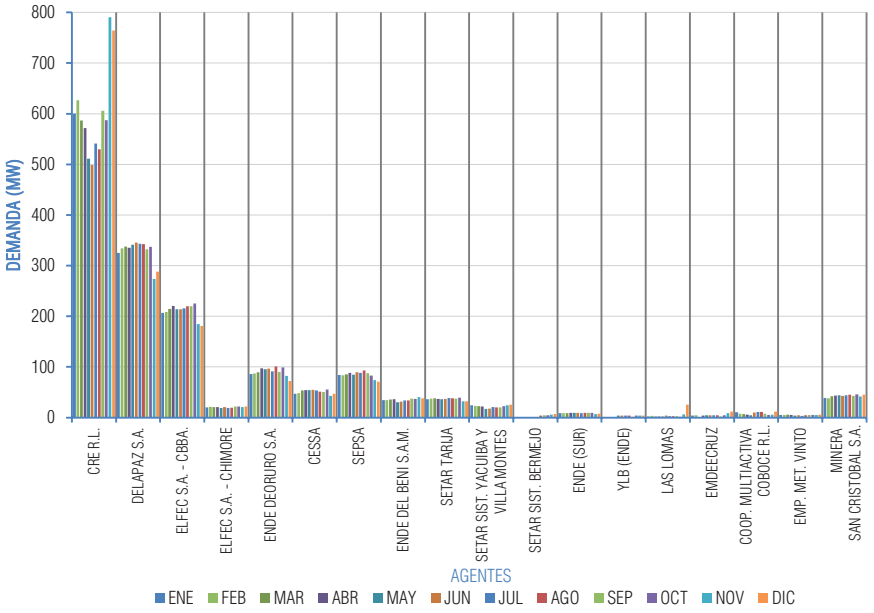

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 2

Evolución de la demanda máxima coincidental - Gestiones 2021-2022

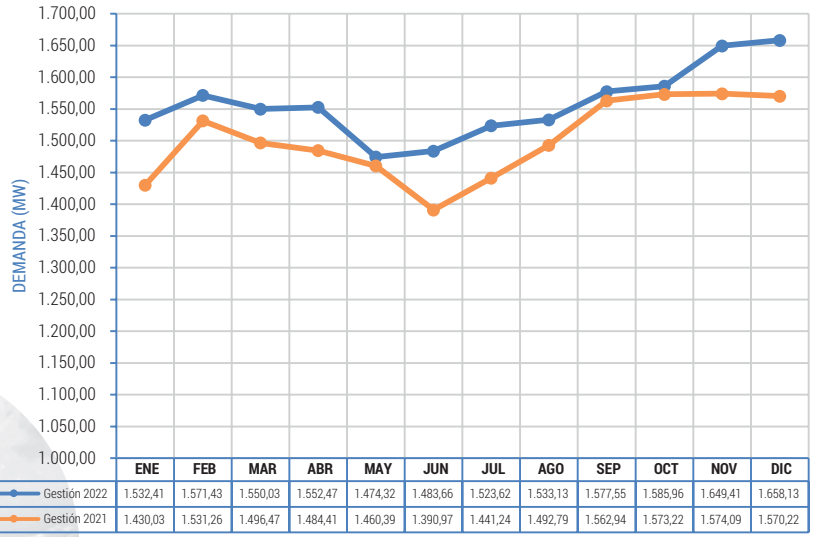

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gestión 2022	1.532,41	1.571,43	1.550,03	1.552,47	1.474,32	1.483,66	1.523,62	1.533,13	1.577,55	1.585,96	1.649,41	1.658,13
Gestión 2021	1.430,03	1.531,26	1.496,47	1.484,41	1.460,39	1.390,97	1.441,24	1.492,79	1.562,94	1.573,22	1.574,09	1.570,22

Fuente: Elaboración propia

Los agentes de distribución y consumidores no regulados retiraron mensualmente energía del Sistema Troncal de Interconexión (STI).

Cuadro N° 2

Energía retirada del STI – Gestión 2022

AGENTE DISTRIBUDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV.	DIC.
CRE R.L.	357.455	318.807	335.994	312.536	278.612	257.900	292.006	284.260	288.967	315.875	328.971	371.641
DELAPAZ S.A.	163.696	154.428	171.114	162.721	171.862	171.405	175.717	176.020	170.423	175.183	167.085	172.423
ELFEC S.A. - CBBA.	108.294	100.370	111.415	110.274	111.560	109.366	113.854	114.464	113.580	117.999	114.729	116.563
ELFEC S.A. - CHIMORE	11.290	10.420	11.295	10.921	10.270	9.556	10.300	10.718	10.660	11.232	11.416	11.940
ENDE DEORURO S.A.	46.466	42.900	48.746	48.625	51.052	52.090	51.172	51.497	53.006	53.692	52.926	48.965
CESSA	23.751	24.811	28.094	27.003	27.959	27.371	25.344	25.777	28.707	28.632	27.381	26.974
SEPSA	46.974	42.869	49.549	48.514	50.803	52.254	54.405	54.232	51.959	53.949	51.588	53.624
ENDE DEL BENI S.A.M.	19.015	17.009	17.884	17.802	15.090	13.338	16.537	15.566	16.565	18.573	19.447	19.707
SETAR CENTRAL	19.163	17.203	19.355	18.238	18.429	18.609	19.313	19.517	18.896	19.892	19.811	20.095
SETAR YACUIBA Y VILLA MONTES	12.942	10.245	10.809	9.765	9.003	8.750	9.204	9.404	9.372	10.771	11.831	12.899
SETAR BERMEJO								1.862	2.045	2.450	2.843	3.158
ENDE (SUR)	4.391	4.292	3.878	4.296	4.577	4.544	4.650	4.778	4.675	4.840	4.813	4.027
YLB (ENDE)	369	366	631	834	2.014	2.676	2.848	2.688	1.676	2.683	2.656	2.961
LAS LOMAS	6.182	5.363	5.853	7.440	7.381	6.456	7.898	8.491	8.031	6.914	4.194	6.206
EMDEECRUZ	2.279	2.222	758	2.557	3.368	4.658	6.297	6.506	5.541	6.027	5.491	7.724
COOP. MULTIACTIVA COBOCE R.L.	4.865	5.348	5.937	3.010	2.429	3.802	6.510	6.729	6.162	6.950	5.892	6.837
EMP. MET. VINTO	3.704	3.442	3.713	3.522	3.783	3.248	2.836	3.499	3.716	3.956	3.550	3.696
MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	29.954	27.336	26.742	30.248	33.197	32.013	32.563	34.594	29.049	32.291	31.324	33.422
TOTAL	**860.790**	**787.432**	**851.765**	**818.307**	**801.389**	**778.036**	**831.456**	**830.602**	**823.030**	**871.908**	**865.949**	**922.863**

Fuente: CNDC

Nota

- ENDE DELBEN S.A.M.: Demanda total de los sistemas de distribución Yucumo, San Borja, San Ignacio de Moxos y Trinidad
- SETAR Sistema Yacuiba y Villa Montes: Demanda total de los sistemas de distribución Yacuiba y Villa Montes.
- ENDE (SUR): Demanda total de los sistemas de distribución Las Carreras, Punutuma y Uyuni.

Los mayores consumos de energía se presentaron en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

Gráfico N°3

Evolución de la energía retirada - Gestiones 2021-2022

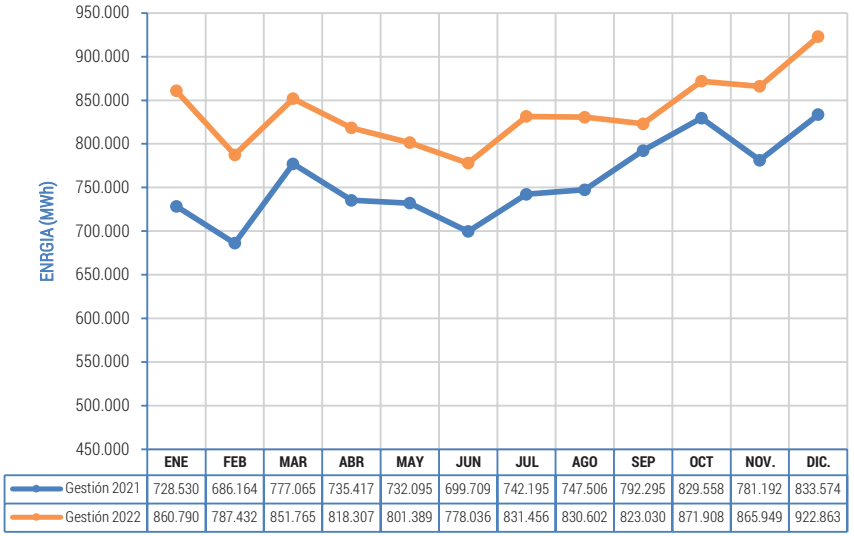

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV.	DIC.
Gestión 2021	728.530	686.164	777.065	735.417	732.095	699.709	742.195	747.506	792.295	829.558	781.192	833.574
Gestión 2022	860.790	787.432	851.765	818.307	801.389	778.036	831.456	830.602	823.030	871.908	865.949	922.863

Fuente: Elaboración propia

7.1.2. Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)

El SIN recibió en nodos de generación un total de 10.233,90 GWh de energía, de las cuales:

- 2.786,53 GWh de procedencia hidráulica (27,23%);
- 6.619,99 GWh de procedencia térmica (64,69%);
- 429,42 GWh de procedencia eólica (4,20%);
- 342,99 GWh de procedencia solar (3,35%)
- 54,97 GWh de excedentes de auto productores (0,54%)

Cuadro N° 3

Inyección de energía por centrales – Gestión 2022 (MWh)

CENTRALES-AGENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
VALLE DE ZONGO - COBEE	109.787	101.236	108.714	94.545	62.472	55.482	40.905	36.695	32.842	35.968	40.689	72.269	791.603
VALLE MIGUILLAS - COBEE	10.343	9.023	10.776	7.610	8.026	9.840	7.973	8.334	8.196	5.348	4.982	6.401	96.852
TAQUESI - HB S.A.	50.314	51.674	56.542	39.157	14.451	13.037	9.837	6.295	9.025	7.032	5.935	17.360	280.658
YURA - RIOELEC S.A.	9.737	9.259	8.588	7.272	6.822	6.680	6.813	6.271	6.285	5.618	5.789	6.019	85.154
CORANI+S.ISABEL - ENDE CORANI S.A.	61.460	37.523	64.258	73.628	91.947	87.666	89.493	84.126	74.551	36.070	34.727	24.023	759.474
KANATA - SYNERGIA S.A.	2.128	1.656	2.246	1.361	1.075	1.360	1.357	1.377	1.340	1.397	1.196	1.144	17.636
QUEHATA - SDB S.A.	835	954	1.061	1.283	1.046	708	682	631	500	353	327	425	8.804
SAN JACINTO - ENDE GUARACACHI S.A.	3.337	3.915	4.220	1.358	851	664	447	413	462	409	195	114	16.385
MISICUNI - ENDE	5.367	5.061	6.797	11.275	11.806	11.559	11.459	11.699	11.813	12.208	12.977	18.045	130.066
SAN JOSÉ 1 - ENDE CORANI S.A.	30.947	22.855	29.752	31.714	30.014	26.230	24.237	22.134	21.446	13.064	11.964	14.745	279.102
SAN JOSÉ 2 - ENDE CORANI S.A.	35.589	26.376	33.608	36.617	34.750	30.094	28.004	25.483	24.715	15.030	13.577	16.951	320.795
EOLICA QOLLPANA - ENDE CORANI S.A	2.932	1.557	2.604	6.508	6.037	7.500	7.456	7.323	9.555	7.384	3.439	1.856	64.151
EÓLICA WARNES - ENDE	5.272	4.053	5.166	5.961	5.722	6.036	7.132	6.191	2.061	1.981	3.297	4.539	57.410
EÓLICA SAN JULIAN - ENDE	12.539	10.617	13.106	14.273	11.485	12.690	16.852	14.025	13.367	9.386	4.257	10.881	143.478
EÓLICA EL DORADO - ENDE	15.981	12.051	14.265	16.946	13.711	15.248	24.468	20.491	9.620	6.854	4.551	10.199	164.385
SOLAR (UYUNI) - ENDE GUARACACHI S.A.	10.047	10.262	11.839	12.176	11.212	10.757	11.165	12.397	13.074	13.403	12.069	11.335	139.736
SOLAR (YUNCHARA) - ENDE Guaracachi S.A.	674	704	902	939	953	905	911	1.043	1.115	1.124	887	880	11.037
SOLAR (ORURO) - ENDE	16.278	14.330	15.579	15.499	15.327	14.099	15.230	15.571	15.848	18.976	18.705	16.773	192.216
UNAGRO - ENDE GUARACACHI S.A.	0	0	0	0	0	4.324	6.653	12.259	10.824	7.432	0	0	41.492
EASBA - ENDE GUARACACHI S.A.	0	0	0	0	0	0	0	1.168	2.583	2.425	594	0	6.769
IAGSA - Autoproductor IAGSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUAI - ENDE GUARACACHI S.A.	0	0	0	0	1.302	2.289	98	657	102	54	2.203	0	6.705
GUARACACHI - ENDE GUARACACHI S.A.	22.402	19.653	14.843	14.741	4.968	53.780	110.027	93.072	107.421	76.728	112.055	116.180	745.869
SANTA CRUZ - ENDE GUARACACHI S.A.	5.728	5.018	3.276	2.499	-8	-58	-51	182	99	1.367	5.615	5.208	28.877
ARANJUEZ - ENDE GUARACACHI S.A.	8.730	7.932	9.116	8.602	8.959	8.962	8.943	9.218	9.226	10.239	11.123	9.995	111.043
V.HERMOSO - ENDE VALLE HERMOSO S.A.	231	-117	466	-134	-107	-153	-143	847	576	19.226	17.632	10.036	48.360
CARRASCO - ENDE VALLE HERMOSO S.A.	-233	-201	-213	-199	-188	-176	-192	-180	-181	-199	127	684	-1.150
BULO BULO - CECBB S.A.	2.345	-173	2.175	398	692	887	3.034	3.233	2.954	3.382	47.592	37.539	104.057
GUABIRÁ - GESA	0	0	0	0	5.024	13.766	14.088	14.559	13.857	6.292	0	0	67.586
AGUAI - AGUAI ENERGIA S.A.	---	---	---	---	---	22.888	30.512	33.648	30.160	30.927	15.168	0	163.303
TERMICA ENTRE RIOS - ENDE ANDINA S.A.M.	101.350	107.820	102.875	105.674	114.070	62.317	75.044	74.405	85.928	127.267	59.242	62.427	1.078.420
MOXOS - ENDE	4.539	239	-55	-52	-51	-41	-36	-40	-20	-17	-17	-25	4.425
ENDE (Unid. de Respaldo) - ENDE	42	35	17	6	-3	11	-2	21	8	27	-7	-8	148
EL ALTO - ENDE VALLE HERMOSO S.A.	275	-72	681	-80	18.306	20.239	18.545	20.161	20.504	23.346	25.376	21.259	168.541
TERMICA DEL SUR - ENDE ANDINA S.A.M.	102.800	98.574	117.160	113.177	114.897	119.686	130.771	121.970	124.592	146.939	139.042	139.744	1.469.352

CENTRALES-AGENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TERMICA WARNES - ENDE ANDINA S.A.M.	241.215	236.199	225.595	211.112	220.506	173.424	145.421	182.882	177.034	247.251	268.226	302.300	2.631.164
HIDROELECTRICA	319.844	269.530	326.562	305.820	263.261	243.321	221.208	203.456	191.175	132.498	132.358	177.497	2.786.529
TERMOELECTRICA	489.425	474.907	475.937	455.744	487.065	475.532	535.962	553.979	572.158	692.774	701.174	705.338	6.619.994
EOLICA	36.724	28.279	35.141	43.687	36.955	41.474	55.908	48.029	34.603	25.605	15.543	27.475	429.424
SOLAR	26.999	25.296	28.320	28.614	27.492	25.762	27.306	29.011	30.036	33.503	31.662	28.988	342.989
AUTOPRODUCTOR	0	0	0	0	1.302	6.613	6.751	14.084	13.508	9.910	2.797	0	54.966
TOTAL	**872.992**	**798.013**	**865.960**	**833.866**	**816.076**	**792.702**	**847.134**	**848.559**	**841.481**	**894.290**	**883.533**	**939.298**	**10.233.902**

Fuente: CNDC

Gráfico N° 4

Energía inyectada (GWh) - Gestión 2022

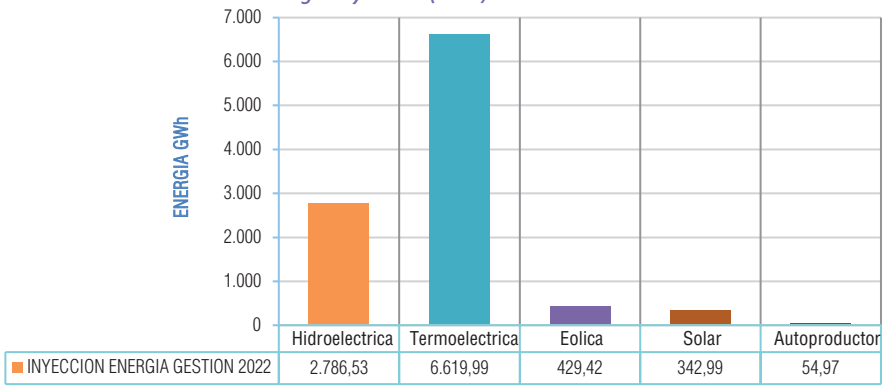

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 5

Inyección de Energía Hidrotérmica (%) - Gestión 2022

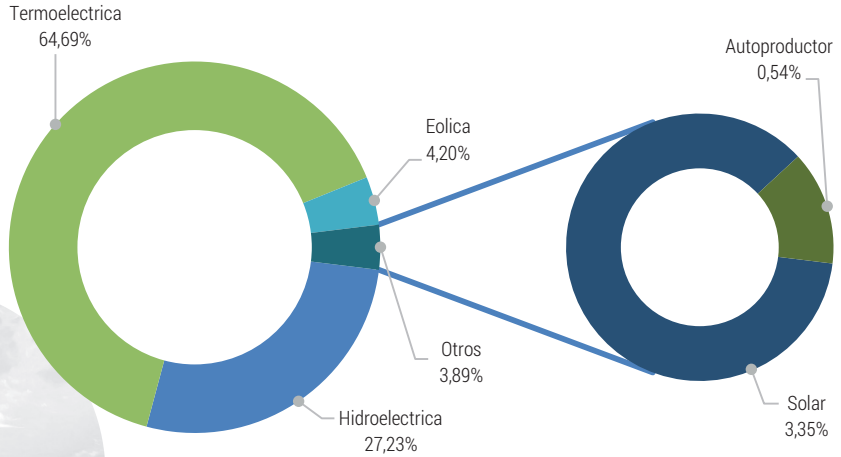

Fuente: Elaboración propia

Los mayores aportes de energía fueron de las centrales termoeléctricas Entre Ríos, Del Sur, Warnes y Guaracachi y de las centrales hidroeléctricas Valle de Zongo y Corani - Santa Isabel.

Gráfico N° 6

Resumen inyección de energía - Gestión 2022

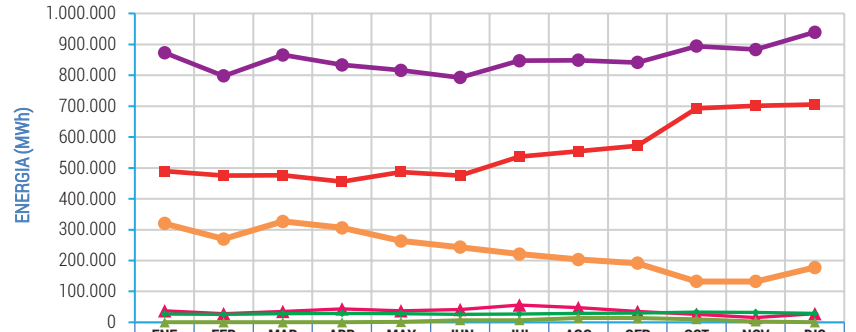

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TOTAL 2022	872.992	798.013	865.960	833.866	816.076	792.702	847.134	848.559	841.481	894.290	883.533	939.298
HIDROELECTRICA	319.844	269.530	326.562	305.820	263.261	243.321	221.208	203.456	191.175	132.498	132.358	177.497
TERMOELECTRICA	489.425	474.907	475.937	455.744	487.065	475.532	535.962	553.979	572.158	692.774	701.174	705.338
EOLICA	36.724	28.279	35.141	43.687	36.955	41.474	55.908	48.029	34.603	25.605	15.543	27.475
SOLAR	26.999	25.296	28.320	28.614	27.492	25.762	27.306	29.011	30.036	33.503	31.662	28.988
AUTOPRODUCTOR	0	0	0	0	1.302	6.613	6.751	14.084	13.508	9.910	2.797	0

Fuente: Elaboración propia

Durante la gestión 2022, las unidades de generación tuvieron los siguientes mantenimientos programados y forzados:

Cuadro N° 4

Unidades de generación con mantenimiento programado

Mes	Unidades en mantenimiento
Enero	AGU01, ERI02, ERI03, GBE01, GCH09, GCH12, IAG01, SBU01, SIM02, SUR21, CCSUR40, UNA01, VHE01 y VHE04 (31 días); MOS01 (19 días); WAR22 (18 días); WAR20 y WAR21 (17 días); CCERI30 (12 días); GCH04 (5 días); QOL09 y CUT01 (4 días); ARJ08 (3 días); GCH11 y SJE01 (2 días); EWA04 (1 día).
Febrero	AGU01, ERI02, ERI03, GBE01, GCH09, GCH12, IAG01, SBU01, UNA01, VHE01 y VHE04 (28 días); SIM02 y SUR41 (17 días); ANG01 y ANG02 (11 días); MIG02 (9 días); ANG03, SUR40, SUR42 y SUR21 (8 días); SUR31, WAR32 y SUR32 (6 días); MIG01, ORU05, ORU06 y ERI41 (4 días); WAR31, ERI42 y ERI31 (3 días); SJE01, SJE02, SJS01, SJS02 y GCH11 (2 días); PUH y BUL03 (1 día).
Marzo	AGU01, ERI02, ERI03, GBE01, GCH09, GCH12, IAG01, SBU01, UNA01, VHE01 y VHE04 (31 días); CCWAR10 (20 días); CCERI40 (13 días); BOT01, BOT02 y ERI51 (11 días); GCH10 y BOT03 (10 días); ERI50 y ERI52 (8 días); BUL01, EDO01 y BUL03 (5 días); CUT04 (4 días); ERI04, EDO02, CUT05, CUT03, CUT02 y CUT01 (3 días); HUA01, VHE07 y ALT01 (1 día).
Abril	AGU01, ERI02, ERI03, GBE01, GCH12, IAG01, SBU01, SJU09, UNA01, VHE01, VHE04 (30 días); WAR11 (26 días); GCH09 (25 días); SUR11, SUR21 (21 días); CUT02 (13 días); CUT01, CUT03, CUT04 (12 días); BOT02 (9 días); EDO06 (7 días); CUT05 (6 días); EDO15, GCH10 (5 días); EDO14, SIS01, SJU05, SJU11 (4 días); EDO09, EDO13 (3 días); ARJ08, WAR42 (2 días); EDO05, EDO11, ERI50, ERI51, ERI52, MIS01, SJU03, SJU07, WAR32 (1 día)

Mes	Unidades en mantenimiento
Mayo	ARJ15, ERI02, ERI03, GCH12, IAG01, SBU01, SUR11, SUR21, UNA01, VHE01 y VHE04 (31 días); AGU01 (22 días); WAR11 (21 días); GBE01 (19 días); WAR10 (15 días); WAR12 (10 días); CHU01 y SJU10 (8 días); SAI (7 días); PUH (6 días); CHU02 (5 días); UYU21 (2 días); BOT01, YUN02, UYU13, UYU16, UYU17, YUN01 y UYU20 (1 día).
Junio	ARJ15, ERI02, ERI03, IAG01, SBU01, VHE01, VHE04, WAR12 (30 días); QUE02 (27 días); SUR32 (17 días); SUR20 (13 días); SUR30 y SUR31 (12 días); SUR21 (11 días); CHU02 (10 días); CHJ (9 días); SUR12 (8 días); s UNA01 y CHU01 (7 días); SUR11 y WAR20 (6 días); GCH12, WAR41 y WAR42 (4 días); SJU07 y HUA01 (3 días); WAR31 (2 días); BU01, BUL02 y SJU09 (1 día).
Julio	ARJ15, ERI02, ERI03, IAG01, SBU01, SUR20, VHE01, VHE04 (31 días); QUE01 (19 días); WAR30, WAR31 y WAR32 (16 días); SUR32 y WAR20 (15 días); HUA02 y WAR12 (14 días); QUE02 y HUA01 (12 días); HAR01 (8 días); GCH11 y WAR11 (4 días); WAR21 y SJU04 (3 días); ARJ08, SJU02, EDO11, SUR11 y GCH02 (2 días); HAR02, SJU07, SJU08, SJU09, SJU10, BUL01, BUL02, BUL03, SJU01, SJU03, SJU05, SJU06, SJU11, ALT02, EWA01, EWA03 y EWA04 (1 día).
Agosto	ARJ15, ERI02, ERI03, GCH02, IAG01, QUE01, VHE01, VHE04 (31 días); SUR12, SUR22, WAR20, WAR21 y WAR22 (24 días); SUR20 (19 días); SBU01 (16 días); YAN (9 días); LAN03 (8 días); LAN01 y LAN02 (7 días); ERI51 y ERI52 (6 días); WAR41 (4 días); ERI31, ERI30, ERI32, SJU07, ERI40, ERI41, ERI42, ERI50 y WAR42 (3 días); EDO12, EDO08, EDO01, SUR42, EDO05, EDO09, EDO10, EDO06, EDO14, EDO07, EDO13, EDO11 y EDO15 (2 días); EDO02, EDO04, YUN01, YUN02, SJA01, SJA02 y WAR40 (1 día)
Septiembre	ARJ15, EDO01, EDO13, ERI02, ERI03, GCH02, IAG01, VHE01, VHE04 (30 días); GCH11, QUE01 (26 días); EDO02 (25 días); WAR22 (22 días); SUR12 (19 días); WAR20, WAR21 (18 días); EDO05 (13 días); EWA02 (12 días); SUR22 (10 días); EDO06 , SUR10 (8 días); WAR30; WAR31, WAR32 (7 días); CAH01, SUR41 (5 días); HAR01, HAR02, SUR42 (4 días); AGU02 (3 días); EDO09 (2 días); WAR10, WAR11, WAR12 (1 días)
Octubre	ARJ15, EDO01, EDO02, EDO13, ERI02, ERI03, GCH02, IAG01, VHE01, VHE04 (31 días); EDO08 (20 días); EWA02 y EDO04 (14 días); CRB y EDO09 (12 días); GBE01 (11 días); GCH09 (10 días); WAR10 (9 días); GCH11, WAR30, WAR31 y WAR32 (8 días); CAH02, ERI30, ERI31, ERI32, ERI40, ERI41 y ERI42 (7 días); KIL03, SUR20, SUR21 y SUR22 (6 días); ARJ08, CHO01, CHO02, CHO03, KIL01, KIL02 y WAR11 (5 días); CAH01, SJU09, SJU10, SJU11, SUR10 y UNA01 (4 días); EDO05 y EDO12 (3 días); CUT05, EWA03, SJE01, SUR11 y SUR12 (2 días); BUL03, EWA04 y WAR12 (1 día).
Noviembre	ARJ15, EDO01, EDO02, EDO13, ERI02, ERI03, GBE01, GCH02, IAG01, SJU10, SJU11, UNA01, VHE01 y VHE04 (30 días); EDO09 (29 días); EDO12 (28 días); EDO05 (27 días); VHE07 (26 días); ORU05 (24 días); SBU01 (22 días); SUR40, SUR41 y SUR42 (21 días); EDO15 (17 días); AGU01 (15 días); SJA01, SJA02 y SRO02 (14 días); AGU02, ERI40, ERI41, ERI42 y SRO01 (13 días); CHO01, CHO02 y CHO03 (7 días); YUN01 y YUN02 (3 días); WAR10 (2 días); EWA02, EWA03, SJU09 y ZON (1 día).
Diciembre	AGU01, AGU02, ARJ15, EDO01, EDO02, EDO13, ERI02, ERI03, GBE01, GCH02, IAG01, ORU05, SBU01, UNA01, VHE01, VHE04 y VHE07 (31 días); SJA01 y SJA02 (19 días); ERI50, ERI51 y ERI52 (11 días); SUR20 (6 días); SJU11 (5 días); SUR42 (4 días); ERI40, ERI41, ERI42, SUR41 y ZON (3 días); ALT01, EDO06, SIS03, SIS04, SJE02, SJS01, SJU04 y SJU05 (1 día).

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 5

Unidades de generación con mantenimiento forzado

Mes	Unidades en mantenimiento
Enero	ARJ11, EDO10, ORU20, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (31 días); EDO12 (16 días); GCH01 (12 días); EDO11 (11 días); SJU06 (10 días); SUR12 (9 días); EDO05 (6 días) ; ARJ01 (5 días); EDO08 (4 días); WAR20, SJU09 y SJU04 (3 días); MOS09 (2 días); ARJ12, CUT02 y EWA03 (1 día).
Febrero	ARJ11, EDO10, EDO12, GCH01, ORU20, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (28 días); GCH10 (11 días); EDO05 (8 días); LAN01, LAN02 y LAN03 (4 días); WAR32 (2 días); EDO11, GCH11, EDO13, EDO15 y CCWAR10 (1 día).
Marzo	ARJ11, EDO12, GCH01, ORU20, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (31 días); ORU26 (30 días); EDO10 (28 días); ORU33 (27 días); SJU09 (20 días); ORU29 (14 días); SJU05 (8 días); GCH10 (4 días); EDO13 (3 días); EDO15, SJU07 y CCERI50 (2 días); EDO05, EDO14,WAR20, WAR21 y WAR22 (1 día).
Abril	ARJ11, GCH01, ORU20, ORU26, ORU29, ORU33, RRE01, RRE02, SBO01, SBO02 (30 días); ORU05 (26 días); EDO07 (16 días); ARJ15, WAR10 (10 días); EDO12 (9 días); ORU24, ORU25 (5 días); WAR32 (4 días); WAR20 WAR21, WAR22(1 día)
Mayo	GCH01, ORU05, ORU24, ORU25, ORU26, ORU29, ORU33, RRE01, RRE02, SBO01, SBO02 y SJU09 (31 días); ARJ11 (23 días); ORU20 (21 días); SJU11 (9 días); KAN (8 días); WAR10 (6 días); QOL01 (4 días); EDO14 (4 días); EDO09, QUE01 y QUE02 (3 días); SJU02, SJU07, EDO01 y SJU01 (2 días); WAR05, EDO06, WAR22, EDO13 y SJS01 (1 día).
Junio	GCH01, ORU05, ORU24, ORU25, ORU26, ORU29, ORU33, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (30 días); SJU09 (29 días); GCH12 (10 días); SJU08 (10 días); EDO09 (4 días) ; EDO12 y SJU01 (3 días); AGU01 (4 días) ; EDO11 (2 días); EDO08, EDO04, EWA04, UNA01 y SUR41 (1 día).
Julio	GCH01, ORU05, ORU24, ORU25, ORU26, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (31 días); AGU01 (28 días); ORU29 (20 días); ORU33 (15 días); SJU09 (6 días); SJU01 y SJU08 (4 días) ; UYU20 (3 días); ANG01, ANG02, ANG03, CHO02, CHO03, CRB, EDO04, EDO07 y EDO10 (1 día).
Agosto	GCH01, ORU05, ORU24, ORU25, ORU26, ORU29, ORU33, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (31 días); AGU01 (21 días); CUT05 (20 días); ORU34 (19 días); SJU09 (12 días); SJU01 (5 días); EDO12 (4 días); SJU07 (4 días); GCH12 (3 días); EWA04 (3 días); EDO11 y SJU02 (2 días); BOT02, EDO02, EDO14, EWA01, EWA03, SBU01 y WAR12 (1 día).
Septiembre	GCH01, ORU05, ORU24, ORU25, ORU26, ORU29, ORU34, RRE01, RRE02 , SBO01, SBO02 (30 días); ORU33 (28 días); AGU01 (27 días); EWA03 (26 días); EWA01 (25 días); EWA04 (22 días); EDO15 (16 días); SJU09 (14 días); ORU32 (10 días); CUT05, EDO12, SJU01 (8 días); SJU08, SJU10 (7 días); EDO11, SCZ01 (4 días); EDO06, SUR22 (2 días); EDO08, SBU01, UNA01, VHE05, WAR22 (1 días)
Octubre	GCH01, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (31 días); AGU01 (28 días); ORU05 (20 días); VHE07 (17 días); EWA01 (15 días); EDO15 (12 días); EDO11 (11 días); ORU24 y ORU34 (10 días); ORU26 (9 días); ORU29 (7 días); SJU09 (6 días); EDO08 (5 días); GCH09, GCH10, GCH12, ORU25 y SJU11 (4 días); SBU01 (3 días); QOL03, QUE01 y QUE02 (2 días); ARJ01, EDO10, ORU10, SJU01, SJU02, SJU05 y WAR05 (1 día).
Noviembre	GCH01, RRE01, RRE02, SBO01, SBO02 y SJU01 (30 días); EDO08 y EWA04 (28 días); EDO06 y SJU08 (27 días); SJU09 (25 días); SJU04 y SJU06 (22 días); ERI50, ERI51 y ERI52 (17 días); EWA02 (12 días);CAR03 (11 días); BUL03 (9 días); BUL02 (9 días); ERI40, ERI41 y ERI42 (8 días) EDO14 (7 días); VHE07 (4 días); VHE08 (3 días); CUT01, CUT02, CUT03, CUT04 y GCH12 (2 días); AGU01, ALT02, EDO03, ORU05, SRO01 y SRO02 (1 día).
Diciembre	GCH01, RRE01, RRE02, SBO01 y SBO02 (31 días); ERI41 (27 días); ERI40 y ERI42 (24 días); ERI50, ERI51 y ERI52 (19 días); BUL01 (15 días); CAR03 (14 días) BUL02 (11 días); SJU09 (5 días); BUL03 (4 días); CUT01, CUT02, CUT03, CUT04, EDO05, EDO14, GCH10, QOL01, SJU01 y SJU06 (1 día).

Fuente: Elaboración propia

7.1.3. Nuevos Proyectos que Ingresaron al Sistema Interconectado Nacional (SIN)

Se realizó la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de Alta Tensión en la red de distribución, con el ingreso en operación de los siguientes proyectos:

- Transformadores de potencia 33ZT1 Y 33ZT2 en la subestación Guarayos.
- Construcción y adecuación técnica al SIN del Sistema Central Tarija - Etapa 1.
- Línea de sub-transmisión en 115 kV Quillacollo – Santivañez de ELFEC S.A.
- Reemplazo transformador de la subestación Avicaya.
- Seguimiento a las pruebas para conectar al SIN los transformadores 25AT1 y 25AT2 de CRE R.L. en la subestación Aguaí.

Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio en el SIN de los siguientes proyectos:

- Proyecto - Interconexión 230 kV Santa Cruz – Beni - Etapa 1:
  - Línea de Transmisión 230 kV Bélgica - Troncos (segunda terna).

- Línea de Transmisión 230 kV Troncos – Guarayos (doble Terna).
- Línea de Transmisión 230 kV Guarayos – Paraíso (doble Terna).
- Línea de Transmisión 115 kV Paraíso – Trinidad (doble Terna).
- EL Autotransformador 230/115/ kV de 150 MVA en la subestación Paraíso

- Adecuación segunda terna Línea de Transmisión 115 kV Pagador - Solar Oruro.
- Línea de Transmisión 115 kV Angostura - Bermejo de ENDE TRANSMISIÓN S.A.
- Interconexión del Sistema Aislado Bermejo de SETAR al SIN.
- Línea de Transmisión 115 kV Tarija - La Angostura.
- Planta generadora Aguaí Energía S.A. 50 MW.
- Interconexión 230 kV Santa Cruz - Beni - Etapa 2:
  - Equipo de compensación estática ±50 MVAr (STACOM) en la barra 115 kV de la subestación Paraíso.

7.1.4. Control de Operaciones en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)

Se realizó el análisis de la ejecución de mantenimientos y fallas ocurridas durante la operación del SIN, de acuerdo al siguiente detalle:

- Seguimiento a la operación de protecciones y distancias de seguridad de la red de baja tensión de SETAR Sistema Central Tarija, en San Lorenzo.
- Análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica ocurrido el 23/12/2021, en el Alimentador D-554 operado por CESSA.
- Análisis Falla Alimentador del Valle de la subestación Monte Sud el 09/02/2022. Setar Tarija.
- Análisis de la desconexión Líneas en 115 kV, Paracaya - Qollpana y Sacaba – Paracaya, ocurrida el 11/02/2022 ENDE TRANSMISIÓN S.A.
- Análisis desconexión Línea de Transmisión 230 kV Santivañez – Sucre, ocurrida el 12 de febrero de 2022 de ISA Bolivia.
- Análisis de la Interrupción del servicio de energía eléctrica en el alimentador Norte de la red de distribución de CESSA, acontecida el 13 de abril de 2022.
- Análisis de la falla en la Línea en 24.9 kV La Tablada-Villa Abaroa de SETAR Tarija Central, ocurrida el 16 de abril de 2022.
- Análisis del evento acontecido el 16/07/2022 en el barrio San Luis, SETAR sistema Central Tarija.
- Análisis de evento registrado el 18 de septiembre de 2022, que posiblemente provocaron incendios en la comunidad Las Sidras por parte SETAR Sistema Yacuiba.
- Análisis de la desconexión de la Línea de Transmisión 115 kV, Rafael Urquidi - YPFB, acontecida el 24 de septiembre de 2022
- Análisis de las interrupciones de suministro de energía eléctrica registradas en el mes de octubre de 2022, en el sistema Bermejo de SETAR.
- Análisis de falla de la Línea 69 kV Yaguacua - Villa Montes, ocurrido el 09/11/2022
- Análisis de falla de la Línea 69 kV Yaguacua - Caiza, ocurrido el 09 y 12/11/2022
- Seguimiento a la Falla del día 01 de septiembre de 2022 de la Línea de Transmisión 230 kV Tarija - Las Carreras 02 ENDE TRANSMISIÓN S.A.
- Seguimiento a la Falla del día 01 de septiembre de 2022 de la Línea de Transmisión 230 kV Tarija - Las Carreras 01 ENDE.
- Análisis de interrupciones en la zona alta de Tarija (Comunidad Paicho) del 01 de noviembre de 2022, operado por SETAR – Sistema Central.
- Análisis de la falla acontecida el 03 de noviembre de 2022 durante la puesta en servicio de la Línea 230 kV Santivañez - Santivañez II – ENDE TRANSMISIÓN S.A.
- Análisis de la falla de la Línea en 69 kV Kenko - Tarapacá - Tembladerani – Alto - Munaypata - Alto Achachicala, ocurrida el 17 de diciembre de 2021.
- Seguimiento del estado de operación de las centrales Kilpani, Landara y Punutuma de RIOELEC S.A.
- Inspección técnica al sistema eléctrico atendido por ENDE DEORURO S.A. en la localidad de Totoral.
- Análisis de la falla ocurrida el 07 de febrero de 2022 en la Línea en 69 kV Potosí - San Bartolomé de SEPSA.
- Inspección técnica a las instalaciones eléctricas de la localidad de Hilo Hilo y comunidades adyacentes del municipio de Pelechuco de la provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz de DELAPAZ
- Inspección técnica a la Cooperativa de Servicios Eléctricos COOPSEL en las localidades de San Pedro de Curahuara y Jankomarka.

- Inspección técnica a la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.) en las localidades de San Juan Pampa, Soracachi y Paria.
- Análisis de las interrupciones del suministro de energía eléctrica en el municipio de El Torno.
- Inspección almacenes de subestación de EMDEECRUZ S.A.
- Análisis de la falla permanente en el bushing de 115 kV de la fase A del transformador de potencia TRWAR11501 de la subestación Warnes.
- Análisis de las interrupciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Tacuarembo del municipio de El Torno.
- Inspección técnica de la red de distribución del Sistema Aislado Camiri, operado por CRE R.L.

7.1.5. Aprobación de Normas Operativas del CNDC

En la gestión 2022, de acuerdo al Artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26093 de 2 marzo de 2001 y modificado mediante Decreto Supremo Nº 29549 de 8 de mayo de 2008, donde se establece que el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) elaborará el proyecto de Norma Operativa y lo elevará al Organismo Regulador con copia al Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas para su conocimiento. Asimismo el organismo regulador aprobará mediante Resolución Administrativa el proyecto de norma dentro de un plazo de 40 días hábiles administrativos, remitiendo las actuaciones al Viceministerio

La AETN en virtud de lo señalado anteriormente revisó, modificó y aprobó la siguiente Norma Operativa:

- Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 06, mediante Resolución AETN N° 107/2022 de 18 de febrero de 2022.

7.1.6. Demanda en los Sistemas Aislados (SA)

La actividad de distribución en los Sistemas Aislados (SA) consiste en otorgar el suministro de energía eléctrica a ciudades y poblaciones que no se encuentran conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Cuadro N° 6

Demanda máxima en los principales Sistemas Aislados – Gestión 2022

AGENTE - SISTEMA AISLADO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SETAR	Bermejo	6.310	5.660	5.880	4.820	4.100	3.890	4.360	---	---	---	---	---
	Entre Ríos	1.610	1.590	1.580	1.730	1.490	---	---	---	---	---	---	---
CRE R.L.	Valles	6.049	7.104	6.283	6.097	5.922	5.960	6.106	6.172	6.341	6.658	6.594	6.657
	Chiquitos	4.662	5.662	5.234	4.522	4.282	3.957	4.191	4.237	4.686	4.594	4.650	4.924
	Germán Busch	10.391	11.320	10.816	10.281	8.994	8.707	9.629	9.575	10.510	9.447	7.913	9.192
	Charagua	1.210	1.214	1.192	1.176	1.040	924	1.056	1.194	1.213	1.239	1.274	1.378
	Las Misiones	14.045	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	San Ignacio	6.200	6.489	6.474	6.696	6.475	6.409	7.192	6.913	7.131	7.280	7.547	7.426
	El Espino	32	28	27	27	26	23	25	30	33	33	32	34
ENDE	Riberalta	10	10	10	11	11	10	11	11	11	11	11	11
ENDE DELBENI S.A.M.	Guayaramerín	5.290	4.888	5.380	5.470	5.290	4.940	5.130	5.450	5.860	6.060	6.000	5.770
	Rosario del Yata	46	44	42	49	45	44	51	50	52	53	42	41
	Cachuela Esperanza	50	51	51	54	59	50	53	57	58	51	55	52
	Puerto Ustarez	11	11	11	11	10	15	13	11	12	12	14	12
ENDE	Cobija	12.080	11.880	12.500	13.360	12.760	12.500	12.360	13.550	14.590	14.250	14.040	13.270
	El Sena	460	514	545	601	593	584	534	572	595	552	630	596
	Gonzalo Moreno	182	193	197	212	208	191	214	200	218	203	207	209
	Villa Nueva	95	89	91	89	136	152	156	157	151	166	158	160
ENDE GUARACACHI	San Matias	1.991	1.991	1.877	2.058	1.710	1.592	1.533	1.641	1.958	2.178	1.891	2.519
ENDE DELBENI S.A.M.	Baures	254	224	226	219	217	215	226	248	257	233	245	253
	Bella Vista	158	82	31	30	28	34	34	29	23	27	33	29
	Huacaraje	170	180	-	181	186	175	177	182	190	195	195	187
	EL Carmen	76	79	75	75	78	75	86	79	83	87	85	83
	Exaltación	74	72	60	61	49	49	69	60	71	82	72	67

Fuente: Formularios ISE 170

Nota:

- Mediante Resolución AE N°484/2022 de 31/08/2022 se Autoriza la unificación al Sistemas Guayaramerin, Rosario del Yata, Cachuela Esperanza, Puerto Ustarez, Cerro San Simón, Baures (El Cairo, Altagracia, Remanso, Puerto Villazón), Bella vista (Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama, Puerto Chavez.
- ENDE DELBENI SAM Sistemas Baures, Jasiaquiri, Huacaraje, La Embrolla y El Carmen del Iténez (31/08/2022).
- CRE R.L. - Sistema Misiones se conectó al SIN la demanda de Guarayos en febrero/2022.
- SETAR - Sistema Bermejo se conectó al SIN en agosto/2022.
- SETAR - Sistema Entre Ríos se conectó a la red de distribución de SETAR sistema central en junio/2022.

Cuadro N° 7

Energía vendida en los principales Sistemas Aislados – Gestión 2022

SISTEMA AISLADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SETAR - Sistema Bermejo	2.357,92	1.958,98	2.080,01	1.685,49	1.571,99	1.521,85	1.487,23	---	---	---	---	---	12.663,47
SETAR - Sistema Entre Rios	583,20	553,07	539,14	520,08	559,26	---	---	---	---	---	---	---	2.754,74
CRE R.L. - Sistema Valles Cruceños	2.616,82	2.720,50	2.687,70	2.824,22	2.792,34	2.752,14	2.728,25	2.821,25	3.000,31	2.921,66	3.243,15	3.130,86	34.239,20
CRE R.L. - Sistema Chiquitos	2.038,60	2.006,08	2.008,27	1.766,96	1.814,54	1.507,72	1.631,34	1.703,91	1.689,32	1.842,61	1.805,62	2.084,61	21.899,59
CRE R.L. - Sistema German Busch	4.863,64	5.215,10	5.518,46	5.193,78	4.857,98	4.404,47	4.467,93	4.696,69	4.422,54	3.752,53	3.341,65	3.915,72	54.650,49
CRE R.L. - Sistema Charagua	498,31	449,82	473,46	456,66	445,29	377,39	373,81	396,22	498,52	493,07	452,83	503,60	5.418,99
CRE R.L. - Sistema Misiones	6.173,89	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	6.173,89
CRE R.L. - Sistema San Ignacio	2.989,37	2.965,19	2.959,32	3.040,56	3.046,17	2.859,88	2.889,61	3.295,32	3.133,17	3.358,16	3.093,93	3.545,93	37.176,60
CRE R.L.- El Espino	12,32	11,85	13,15	11,70	15,39	11,16	9,28	11,08	11,94	12,75	12,04	15,40	148,05
ENDE - Sistema Riberalta	4.278,47	4.160,47	3.868,56	3.999,93	4.207,45	4.014,59	3.884,30	4.578,76	4.017,08	4.755,49	4.202,60	4.127,92	50.095,63
ENDE DELBENI S.A.M.- central Guayaramerin	2.120,19	2.023,15	2.074,70	2.141,97	2.158,62	1.938,36	2.061,93	2.146,13	2.037,31	2.209,81	2.233,34	2.371,27	25.516,77
ENDE DELBENI S.A.M.- Rosario del Yata	16,01	14,59	14,20	14,99	15,04	13,73	14,65	15,83	15,47	15,90	15,61	15,07	181,08
ENDE DELBENI S.A.M.- Cachuela Esperanza	16,86	16,16	16,37	17,95	16,84	17,16	17,94	19,10	18,35	20,45	18,75	20,22	216,14
ENDE DELBENI S.A.M.- Puerto Ustarez	7,55	6,92	7,36	7,37	7,72	5,74	7,68	6,85	7,02	6,80	9,07	6,49	86,57
ENDE - Puerto Gonzalo Moreno	64,22	68,38	63,79	75,53	78,61	74,11	69,82	83,23	69,62	78,35	79,60	73,26	878,52
ENDE - Villa Nueva	36,69	31,51	37,20	32,51	36,27	44,18	37,67	37,94	41,73	47,14	41,65	38,44	462,92
ENDE - Sistema Cobija	5.213,42	5.021,17	4.985,27	5.210,65	5.324,13	4.942,14	4.827,42	5.406,26	5.144,98	5.452,44	5.534,93	5.594,69	62.657,52
ENDE - Sistema El Sena	194,13	195,30	207,33	223,90	231,05	226,97	217,42	224,07	219,94	233,75	221,75	218,19	2.613,80
EGSA - Sistema San Matias	1.103,30	963,77	1.077,21	902,35	1.093,01	771,56	795,09	676,59	561,84	652,13	652,13	783,81	10.032,78
ENDE DELBENI S.A.M. - Baures	132,69	119,72	113,85	147,84	125,11	111,59	119,63	131,62	114,54	96,35	87,15	110,41	1.410,50
ENDE DELBENI S.A.M. - Bella Vista	80,30	74,59	73,61	77,86	73,46	71,40	70,93	89,20	78,59	81,90	74,39	85,53	931,75
ENDE DELBENI S.A.M. - Huacaraje	62,01	70,15	66,08	73,05	63,32	67,79	70,51	70,18	62,36	81,93	64,74	77,66	829,78
ENDE DELBENI S.A.M. - El Carmen	21,49	20,52	22,04	19,92	22,91	21,61	19,45	27,76	21,29	23,99	27,49	25,67	274,15
ENDE DELBENI S.A.M. - Exaltación	21,26	17,43	16,56	22,15	21,89	17,88	20,98	22,35	22,32	29,95	24,70	26,66	264,12

Fuente: Formularios ISE 210

Nota:

- Mediante Resolución AE N°484/2022 de 31/08/2022 se Autoriza la unificación al Sistemas Guayaramerin, Rosario del Yata, Cachuela Esperanza, Puerto Ustarez, Cerro San Simón, Baures (El Cairo, Altagracia, Remanso, Puerto Villazón), Bella vista (Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama, Puerto Chavez.
- ENDE DELBENI SAM Sistemas Baures, Jasiaquiri, Huacaraje, La Embrolla y El Carmen del Iténez (31/08/2022).
- CRE R.L. - Sistema Misiones se conectó al SIN la demanda de Guarayos en febrero/2022.
- SETAR - Sistema Bermejo se conectó al SIN en agosto/2022.
- SETAR - Sistema Entre Ríos se conectó a la red de distribución de SETAR sistema central en junio/2022.

7.1.7. Generación Bruta en los Sistemas Aislados (SA)

La actividad de generación Bruta en los Sistemas Aislados (SA) consiste en la inyección de energía eléctrica a ciudades y poblaciones que no se encuentran conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Cuadro N° 8

Energía generada Bruta (MWh) – Gestión 2022

AGENTE/CENTRAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SETAR - Central térmoeléctrica Bermejo	3.077,40	2.408,27	2.521,08	2.114,27	2.011,53	1.923,47	2.032,57	212,21	---	---	---	---	16.300,80
SETAR - Central térmoeléctrica Entre Rios	745,56	644,23	697,98	748,26	680,16	---	---	---	---	---	---	---	3.516,19
CRE R.L.- Central térmoeléctrica Valles Cruceños	3.206,07	3.006,11	3.363,56	3.301,78	3.211,40	3.111,66	3.299,75	3.482,48	3.316,20	3.700,06	3.698,92	3.380,31	40.078,29
CRE R.L.- Central térmoeléctrica Roboré y Chiquitos	2.563,16	2.255,19	2.321,31	2.283,17	1.999,99	1.846,35	2.149,92	2.071,24	2.169,51	2.279,74	2.310,30	2.616,11	26.866,01
CRE R.L. - Central térmoeléctrica German Busch	5.712,93	5.612,63	5.913,92	5.691,58	4.898,81	4.574,85	5.146,50	5.046,29	4.854,29	4.498,42	3.914,58	4.817,03	60.681,82
CRE R.L.- Central térmoeléctrica Charagua	611,04	577,43	570,34	529,69	477,18	454,86	506,57	552,43	553,42	575,08	594,80	617,88	6.620,72
CRE R.L.- Central térmoeléctrica Las Misiones	599,55	143,26	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	742,81
CRE R.L.- Central térmoeléctrica San Ignacio	3.360,09	3.145,77	3.470,52	3.451,53	3.316,66	3.090,95	3.653,31	3.574,52	3.698,04	3.844,01	3.639,31	4.075,20	42.319,90
CRE R.L. - Central térmoeléctrica El Espino	9,06	8,47	9,42	8,55	9,14	8,37	8,23	7,03	8,21	8,21	7,55	9,60	101,84
CRE R.L.- Central Solar El Espino	6,33	5,10	5,04	5,11	2,95	3,53	6,72	7,90	6,04	7,40	8,94	7,52	72,57
ENDE - Central El Palmar - Riberalta	5.187,11	4.781,68	5.250,07	5.541,71	5.209,82	4.727,40	5.444,20	5.270,57	5.426,59	5.708,31	5.708,31	5.276,27	63.532,03
ENDE DELBENI S.A.M.- central Guayaramerin	2.750,43	2.428,68	2.724,55	2.679,57	2.613,47	2.362,16	2.802,48	2.672,85	2.799,57	3.103,95	2.973,08	2.906,96	32.817,75
ENDE DELBENI S.A.M.- Rosario del Yata	17,87	15,48	17,63	16,89	17,80	15,38	18,11	18,47	18,91	20,08	21,51	20,82	218,96
ENDE DELBENI S.A.M.- Cachuela Esperanza	17,92	18,54	21,03	22,46	22,71	21,11	24,09	22,66	23,58	22,80	17,59	18,40	252,89
ENDE DELBENI S.A.M.- Puerto Ustarez	9,05	8,41	8,72	8,81	8,72	8,80	9,64	8,23	8,48	9,00	9,28	9,01	106,15
ENDE - Puerto Gonzalo Moreno	79,71	73,70	83,60	88,34	86,71	79,45	87,82	84,77	87,14	89,92	87,74	89,94	1.018,84
ENDE - Villa Nueva	40,33	35,94	41,03	40,11	44,83	42,28	45,00	43,27	43,67	46,78	46,55	42,69	512,48
ENDE ENDE Guaracachi Cobija central solar	299,17	299,17	213,26	4,76	308,06	311,30	331,37	348,20	397,34	372,93	409,32	346,48	3.641,37
ENDE Cobija - Central térmoeléctrica Bahia	5.896,40	5.422,17	6.163,96	6.222,44	6.020,63	5.430,20	6.169,88	5.960,37	6.183,30	6.398,93	6.179,60	6.186,68	72.234,54
ENDE cobija - Central térmoeléctrica El Sena	215,03	202,55	237,51	244,45	255,18	228,80	244,22	244,22	240,39	238,90	233,47	239,97	2.824,68
ENDE Guaracachi - Central solar el Sena	9,63	9,63	14,09	15,93	16,21	17,43	22,98	21,64	20,49	23,84	25,79	22,90	220,55
EGSA - Central térmoeléctrica San Matías	908,37	801,13	859,54	861,61	750,23	664,20	762,90	772,80	858,62	876,96	861,31	954,17	9.931,84
ENDE DELBENI S.A.M.- Baures	116,75	105,01	116,23	115,31	108,46	99,89	113,49	115,14	121,34	109,78	109,53	114,16	1.345,08
ENDE DELBENI - Baures solar Pto. Villazon y Remanzo	28,11	24,51	26,57	25,73	27,88	28,43	28,36	30,51	30,01	---	---	---	250,10
ENDE DELBENI - Guayaramein - Solar Pto Villazon y Remanzo		---	---	---	---	---	---	---	---	30,11	32,49	35,73	98,33
ENDE DELBENI S.A.M.- Bella Vista	74,81	30,91	20,01	18,87	17,64	15,42	14,99	15,88	16,76	8,59	9,25	8,83	251,95
ENDE DELBENI S.A.M.- Huacaraje	75,92	71,42	79,82	78,69	76,05	69,73	77,81	78,82	79,91	82,17	82,88	81,81	935,01
ENDE DELBENI S.A.M. - El Carmen	23,75	22,18	24,52	25,29	24,19	22,37	26,20	26,18	27,12	28,43	27,82	11,89	289,94
ENDE DELBENI S.A.M.- Exaltación	21,41	18,64	11,84	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,00
Termoeléctrica	35.319,72	31.837,79	34.528,19	34.093,38	31.861,40	28.797,70	32.637,68	30.280,43	30.535,04	31.650,11	30.533,36	31.477,73	383.650,85
Solar	343,24	338,41	258,96	51,53	355,10	360,69	389,42	408,25	453,88	434,27	476,53	412,64	4.184,59
TOTAL	**35.662,96**	**32.176,20**	**34.787,15**	**34.144,91**	**32.216,50**	**29.158,39**	**33.027,10**	**30.688,68**	**30.988,91**	**32.084,38**	**31.009,90**	**31.890,36**	**387.835,44**

Fuente: Formularios ISE 110

Nota:

- Mediante Resolución AE N°484/2022 de 31/08/2022 se Autoriza la unificación al Sistemas Guayaramerin, Rosario del Yata, Cachuela Esperanza, Puerto Ustarez, Cerro San Simón, Baures (El Cairo, Altagracia, Remanso, Puerto Villazón), Bella vista (Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama, Puerto Chavez.
- ENDE DELBENI SAM Sistemas Baures, Jasiaquiri, Huacaraje, La Embrolla y El Carmen del Iténez (31/08/2022).
- CRE R.L. - Sistema Misiones se conectó al SIN la demanda de Guarayos en febrero/2022.
- SETAR - Sistema Bermejo se conectó al SIN en agosto/2022.
- SETAR - Sistema Entre Ríos se conectó a la red de distribución de SETAR sistema central en junio/2022.

7.1.8. Control de operaciones en los Sistemas Aislados (SA)

Se realizó el siguiente análisis de fallas de los Sistemas Aislados (SA):

- Análisis de la interrupción ocurrido el 27 de noviembre de 2021 en el Sistema Aislado Bermejo operado por SETAR.
- Análisis de la Interrupción de energía eléctrica ocurrido el 29/12/2021 en el SA Bermejo.
- Análisis de las interrupciones que afectó a la estación de ENTEL S.A., en Loma Alta de Entre Ríos.
- Análisis de las interrupciones acontecidas el 23/03/2022 y 08/04/2022 SETAR Sistema Bermejo operado por SETAR.
- Análisis de las interrupciones periodo nov 2021-may 2022, que afectaron a las estaciones base de ENTEL en el Sistema Aislado Bermejo.
- Análisis de las Interrupción ocurrida el 23/06/2022 en el Sistema Aislado Bermejo
- Análisis de la Interrupción de energía eléctrica ocurrida el 20/06/2022, en el Sistema Aislado Bermejo.
- Análisis Interrupción de suministro ocurrido el 12 y 17/01/2022 en Sistema Aislado Bermejo.
- Análisis de las Interrupciones acontecidas el 06 de agosto de 2022 en el Sistema Aislado Riberalta de ENDE.
- Análisis de la falla ocurrida el 02 de septiembre de 2022 en el sistema Asilado Riberalta – ENDE.
- Análisis de las Interrupciones del suministro de energía eléctrica, acontecidas el 17 y 18 de agosto de 2022 en el Sistema Aislado Riberalta ENDE.
- Análisis de interrupciones del suministro de energía eléctrica en el Sistema Aislado Roboré y Chiquitos.
- Análisis de las interrupciones del suministro de energía eléctrica en el Sistema Aislado San Matías provincia Ángel Sandoval.

Se realizó el seguimiento de la operación y mantenimiento de las centrales de generación, subestación o red de distribución de los Sistemas Aislados en la gestión 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

- Seguimiento de la operación y mantenimientos de la red de distribución de los Sistemas Aislados Entre Ríos y Bermejo operados por SETAR; Asimismo, los Sistemas Aislados de Cobija, El Sena operados por ENDE.
- Seguimiento del mantenimiento de las unidades de generación de la central El Palmar de Riberalta operado por ENDE y la central Guayaramerin operado por ENDE DELBENI.
- Seguimiento al cambio de aisladores dañados del transformador de potencia T3 de la central termoeléctrica La Pedregosa posterior a la falla ocurrida el 15 de septiembre de 2021.
- Seguimiento del mantenimiento de la unidad BAH09 de la central Bahía operado por ENDE Sistema Cobija.
- Inspección de seguimiento al mantenimiento en la red de Media Tensión del Alimentador ALI-300-12, del Sistema Aislado Valles Cruceños operado por CRE R.L.
- Inspección técnica de la central de generación Mataral y red de distribución del Sistema Aislado Valles Cruceños operado por CRE RL.
- Inspección técnica del Sistema Aislado Charagua, operado por CRE R.L.
- Inspección técnica a la central de generación y red de distribución del Sistema Aislado German Busch, operado por CRE R.L.

7.1.9. Recomendación para la Asignación de Combustibles a Empresas que Operan en los Sistemas Aislados

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 2236 de 31 de diciembre de 2014 y la Resolución AE N° 60/2015 que aprueba el procedimiento para atender las solicitudes de asignación de volúmenes de Gas Oíl y recomendar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) los volúmenes requeridos para la generación de electricidad en los Sistemas Aislados.

Por lo tanto, los Sistemas Aislados interesados en la asignación de dicho combustible deben presentar su solicitud ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), acompañando su registro y/o título habilitante de operación, cumpliendo con los requisitos establecidos en las resoluciones emitidas por estos entes reguladores.

Se analizaron 33 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel Oíl) de las siguientes empresas o Cooperativas.

- ENDE Sistemas Aislados:
  - Gonzalo Moreno
  - Villa Nueva
  - Riberalta
  - Cobija
  - El Sena
- ENDE DELBENI Sistemas Aislados:
  - Baures
  - El Cairo.
  - Altagracia.
  - Jasiaquiri.
  - Puerto Villazón.
  - Remanzo.
  - Bella Vista
  - La Cayoba.
  - Nueva Calama.
  - Orobayaya.
  - Bahía La Salud.
  - Puerto Chávez.
  - Exaltación.
  - Huacaraje
  - La Embrolla.
  - El Carmen
  - Exaltación.
  - Guayaramerín.
  - Rosario del Yata.
  - Cachuela Esperanza.
  - Puerto Ustarez.
  - Cerro San Simón
- CRE R.L. Sistemas Aislados
  - San Ignacio de Velasco
  - Guarayos - Las Misiones
  - El Espino

A continuación se muestra los volúmenes de Gas Oíl (diesel subvencionado) asignado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en la gestión 2022.

Cuadro N° 9

Asignación de Gas Oíl – Gestión 2022 (Litros)

COOPERATIVA Y/O EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema Baures	33.466	33.466	33.466	33.466	33.466	33.466	31.006	31.006	31.006	31.006	31.006	31.006
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema Jasiaquiri	2.339	2.339	2.339	2.339	2.339	2.339	2.125	2.125	2.125	2.125	2.125	2.790
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema El Carmen	9.440	9.440	9.440	9.440	9.440	9.440	8.416	8.416	8.416	8.416	8.416	9.496
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema Huacaraje	27.806	27.806	27.806	27.806	27.806	27.806	26.486	26.486	26.486	26.486	26.486	28.196
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema La Embrolla	1.079	1.079	1.079	1.079	1.079	1.079	947	947	947	947	947	1.286
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema Bella Vista	24.053	24.053	24.053	24.053	24.053	24.053	0	0	0	0	0	0
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema Orobayaya	3.518	3.518	3.518	3.518	3.518	3.518	----	----	----	----	----	----
ENDE DELBENI S.A.M. - Sistema Exaltacion	10.129	10.129	10.129	10.129	10.129	10.129	----	----	----	----	----	----
ENDE - Sistema Guayaramerin	720.990	720.990	720.990	720.990	720.990	1.099.296	808.440	808.440	808.440	808.440	808.440	808.440
ENDE DELBENI S.A.M - Rosario del Yata	7.071	7.071	7.071	7.071	7.071	7.071	7.495	7.495	7.495	7.495	7.495	7.745
ENDE DELBENI S.A.M - Cachuela Esperaza	8.240	8.240	8.240	8.240	8.240	8.240	7.987	7.987	7.987	7.987	7.987	9.347
ENDE DELBENI S.A.M - Puerto Ustarez	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	5.760	4.299	4.299	4.299	4.299	4.299	4.299
ENDE DELBENI S.A.M - Cerro San Simon	---	---	---	---	---	---	---	---	---	4.560	4.560	4.560
ENDE DELBENI S.A.M - El Cairo	1.837	1.837	1.837	1.837	1.837	1.837	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	2.059
ENDE DELBENI S.A.M - Altagracia	839	839	839	839	839	839	1.010	1.010	1.010	1.010	1.010	1.010
ENDE DELBENI S.A.M - Puerto Villazon	0	0	0	0	0	0	967	967	967	967	967	967
ENDE DELBENI S.A.M - Remanzo	3.126	3.126	3.126	3.126	3.126	3.126	2.335	2.335	2.335	2.335	2.335	4.817
ENDE DELBENI S.A.M - La Cayoba	914	914	914	914	914	914	1.041	1.041	1.041	1.041	1.041	1.041
ENDE DELBENI S.A.M - Nueva Calama	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.634	1.634	1.634	1.634	1.634	3.790
ENDE DELBENI S.A.M - Bahia La Salud	792	792	792	792	792	792	850	850	850	850	850	1.060
ENDE DELBENI S.A.M - Puerto Chavez	590	590	590	590	590	590	447	447	447	447	447	447
ENDE sistema Riberalta	1.453.700	1.453.700	1.453.700	1.453.700	1.398.290	1.398.290	1.398.290	1.398.290	1.398.290	2.045.070	1.593.480	1.593.480
CRE R.L. sistema San ignacio de Velazco	931.000	931.000	931.000	931.000	931.000	931.000	950.000	950.000	950.000	950.000	950.000	1.430.000
CRE R.L. sistema Guarayos - Las misiones	143.410	143.410	143.410	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CRE R.L. sistema El Espino	2.430	2.430	2.430	2.430	2.430	2.430	2.895	2.895	2.895	2.895	2.895	2.895
ENDE sistema Cobija	1.746.167	1.595.000	1.595.000	1.595.000	1.595.000	1.595.000	1.885.000	1.746.433	1.746.433	1.746.433	1.746.433	1.746.433

COOPERATIVA Y/O EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENDE sistema El Sena	56.230	73.840	73.840	73.840	73.840	73.840	87.140	77.600	77.600	77.600	77.600	77.600
ENDE sistema Puerto Gonzalo Morenos	23.240	34.240	27.775	27.775	27.775	27.775	27.775	29.462	27.775	27.775	27.775	27.775
ENDE sistema Villa nueva	14.510	22.390	17.545	17.545	17.545	17.545	17.545	19.432	18.925	18.925	18.925	18.925
SETAR Sistema Bermejo	618.840	618.840	618.840	618.840	618.840	412.560	412.560	---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia

Nota

Mediante Resolución AE N°484/2022 de 31/08/2022 se autoriza la unificación al Sistema Guayaramerín,de los SAVIS (Guayaramerín, Rosario del Yata, Cachuela Esperanza, Puerto Ustarez, Cerro San Simón, Baures (El Cairo, Altagracia, Remanso, Puerto Villazón), Bella vista (Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama, Puerto Chavez).

7.2 Calidad del Suministro de Electricidad

El control de la calidad del servicio público de distribución de electricidad, tiene por objeto garantizar que los operadores (empresas y cooperativas que se dedican a la actividad de distribución de electricidad) ofrezcan un servicio continuo y cumplan con las características técnicas establecidas en su Contrato de Suministro de Electricidad y el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.

7.2.1. Control de Calidad de Distribución

En aplicación del RCDE, la calidad del servicio público de distribución de electricidad se mide evaluando los parámetros: Producto Técnico (nivel de tensión, desequilibrio de tensiones), Servicio Técnico (frecuencia media de interrupciones y tiempo total de interrupciones) y Servicio Comercial (reclamaciones técnicas y comerciales de los consumidores, facturación, atención al consumidor, cortes y reposiciones de suministro).

El control de calidad se realiza semestralmente para verificar el cumplimiento de las empresas de distribución con los niveles de calidad establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad y para verificar el adecuado relevamiento y procesamiento de la información.

Como resultado de la evaluación efectuada, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear aplica reducciones en la remuneración de la empresa por dos conceptos: incumplimiento a los niveles de calidad establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad y por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información.

Cuando la empresa incumple cualquiera de los conceptos anteriormente señalados, se aplican reducciones en la remuneración (ingresos) de la empresa, dicho monto debe ser restituido (devuelto) por la distribuidora al consumidor afectado. Una segunda forma de devolución ocurre cuando el monto acumulado por reducciones excede el 5% de la facturación mensual de la distribuidora.

En la Gestión 2022, la AETN realizó la evaluación del control de calidad de distribución a los operadores del sector eléctrico de varios periodos semestrales; los montos de reducción aplicados a las empresas distribuidoras por incumplimiento en los niveles de calidad y por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información durante la Gestión 2022, ascienden a un total de Bs5.601.795,03 (Cinco millones seiscientos un mil setecientos noventa y cinco 03/100 bolivianos) y se restituyó a los consumidores un total de Bs10.999.864,99 (Diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro 99/100 bolivianos). El detalle se amplía en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 1

Reducciones - Restituciones Totales Aplicadas - Gestión 2022

EMPRESAS	SEMESTRES EVALUADOS	ÁREAS	REDUCCIONES (Bs)	RESTITUCIONES (Bs)
EMPRESAS DEL SIN	R-16 Noviembre 2008 - Abril 2009 R-18 Noviembre 2009 - Abril 2010 R-19 Mayo 2010 - Octubre 2010 R-20 Noviembre 2010 - Abril 2011 R-22 Noviembre 2011 - Abril 2012 R-27 Mayo 2014 - Octubre 2014	ÁREA 1	1.457.038,28	4.085.043,98
	R-28 Noviembre 2014 - Abril 2015 R-29 Mayo 2015 - Octubre 2015 R-30 Noviembre 2015 - Abril 2016 R-31 Mayo 2016 - Octubre 2016 R-32 Noviembre 2016 - Abril 2017 R-33 Mayo 2017 - Octubre 2017	ÁREA 2	2.125.084,47	4.049.875,58
	R-34 Noviembre 2017 - Abril 2018 R-35 Mayo 2018 - Octubre 2018 R-36 Noviembre 2018 - Abril 2019 R-37 Mayo 2019 - Octubre 2019 R-38 Noviembre 2019 - Abril 2020 R-39 Mayo 2020 - Octubre 2020	ÁREA 3	1.568.970,31	32.972,60
EMPRESAS CON TITULO HABILITANTE	R-9 Mayo 2015 - Octubre 2015 R-12 Noviembre 2016 - Abril 2017 R-14 Noviembre 2017 - Abril 2018 R-15 Mayo 2018 - Octubre 2018 R-16 Noviembre 2018 - Abril 2019	ÁREA 1	99.268,97	265.890,35
	R-17 Mayo 2019 - Octubre 2019 R-18 Noviembre 2019 - Abril 2020 R-19 Mayo 2020 - Octubre 2020 R-20 Noviembre 2020 - Abril 2021 R-21 Mayo 2021 - Octubre 2021	ÁREA 2	69.420,66	175.423,67

EMPRESAS	SEMESTRES EVALUADOS	ÁREAS	REDUCCIONES (Bs)	RESTITUCIONES (Bs)
SISTEMAS AISLADOS INTEGRADOS VERTICALMENTE	R-25 Mayo 2018 - Octubre 2018 R-26 Noviembre 2018 - Abril 2019 R-29 Mayo 2020 - Octubre 2020 R-30 Noviembre 2020 - Abril 2021 R-31 Mayo 2021 - Octubre 2021 R-32 Noviembre 2021 - Abril 2022	ÁREA 2	171.580,20	2.376.569,61
	R-24 Noviembre 2017 - Abril 2018 R-26 Noviembre 2018 - Abril 2019 R-27 Mayo 2019 - Octubre 2019 R-28 Noviembre 2019 - Abril 2020 R-29 Mayo 2020 - Octubre 2020 R-30 Noviembre 2020 - Abril 2021	ÁREA3	110.432,14	13.909,20
TOTAL (Bs)			**5.601.795,03**	**10.999.684,99**

Fuente: AETN

7.2.1.1. Control de Calidad empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)

Durante la Gestión 2022, la AETN instruyó a las empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) la restitución a los consumidores afectados por desviaciones en los niveles de calidad con acreditaciones realizadas a través de su facturación, las mismas que fueron verificadas en cada proceso, conciliadas en la cuenta contable de acumulación y auditadas en inspecciones realizadas.

Como resultado del trabajo de fiscalización, el 2022 se realizó restituciones directas por la suma de Bs2.149.269,63 (Dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve 63/100 bolivianos) a los consumidores de las empresas distribuidoras que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), quedando un saldo pendiente por restituir de Bs37.939.197,68 (Treinta y siete millones novecientos treinta y nueve mil ciento noventa y siete 68/100 bolivianos), como se puede ver en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 2
Empresas del SIN, Reducciones y Restituciones - Gestión 2022

EMPRESAS	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2022 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTIÓN 2022 (Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31-12-2021 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2022 (Bs)	INTERESES (Bs)	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2022 (Bs)		
ÁREA 1						
DELAPAZ - SISTEMA MAYOR	6.103.743,16	342.118,06	5.332,00	6.300.778,31	0,00	150.414,91
DELAPAZ - SISTEMA NORTE	319.807,36	157.266,70	362,11	247.192,08	0,00	230.244,09
DELAPAZ - SISTEMA AROMA	657.320,28	77.650,36	584,88	619.396,94	0,00	116.158,58
DELAPAZ - SISTEMA NUEVO	15.543,80	1.445,23	14,68	17.003,71	0,00	0,00
ENDE DEORURO S.A.	8.904.638,22	456.174,59	7.772,81	6.174.569,02	3.001.488,10	192.528,50
SEPSA - URBANO	2.869.231,64	248.333,81	3.927,20	2.807.256,10	0,00	314.236,55
SEPSA - RURAL	2.551.974,36	173.972,58	1.923,65	2.647.989,91	23,40	79.857,28
SEPSA - ADECUACIÓN	-66.021,71	76,95	44,70	-65.992,63	0,00	92,57
ÁREA 2						
SETAR - VILLAMONTES	165.244,72	62.234,03	173,23	190.490,74	0,00	37.161,24
ELFEC	3.163.756,42	1.033.322,11	3.138,09	4.165.440,32	0,00	34.776,30
CESSA	2.634.841,29	390.971,00	2.146,28	2.329.933,97	0,00	698.024,60
ENDE DELBENI - TRINIDAD	398.085,16	94.499,45	387,23	449.087,34	0,00	43.884,50
SETAR - TARIJA	4.048.725,19	502.874,40	2.492,71	1.485.121,51	3.016.810,18	52.160,61
SETAR - YACUIBA	728.569,60	41.183,48	548,97	603.243,91	300,85	166.757,30
ÁREA 3						
CRE R.L. ÁREA INTEGRADA	8.413.993,16	1.568.135,04	8.677,71	9.957.833,31	0,00	32.972,60
EMDEECRUZ S.A.	9.008,03	835,27	9,84	9.853,14	0,00	0,00
TOTALES (Bs)	**40.918.460,68**	**5.151.093,06**	**37.536,09**	**37.939.197,68**	**6.018.622,53**	**2.149.269,63**

Fuente: AETN

Las reducciones acumuladas en la Cuenta Contable de Acumulación de la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) – URBANO, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), SETAR Sistema Yacuiba y SETAR Sistema Villa Montes, superaron el 5% de su facturación mensual requerida en el artículo 33 del RCDE; por lo que, en la Gestión 2023, corresponde emitir las Resoluciones que instruyan la restitución global a todos los consumidores de sus sistemas respectivamente.

7.2.1.2. Control de Calidad en Sistemas Aislados Integrados Verticalmente (SAIV)

El Reglamento de Control de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), define el nivel de calidad 3, para controlar los niveles de calidad en los sistemas aislados integrados verticalmente.

Como resultado del trabajo de fiscalización durante la Gestión 2022, la AETN verificó la restitución directa de Bs185.489,40 (Ciento Ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 40/100 bolivianos) a los consumidores de los Sistemas Aislados Integrados Ver-

ticalmente y restituciones globales por un total de Bs2.204.989,41 (Dos millones doscientos cuatro mil novecientos ochenta y nueve 41/100 bolivianos), quedando un saldo pendiente por restituir de Bs2.134.646,97 (Dos millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis 97/100 bolivianos), como se puede ver en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 3

ÁREA 2 y 3 Sistemas Aislados Integrados Verticalmente
Reducciones y Restituciones – Gestión 2022

SISTEMAS AISLADOS INTEGRADOS VERTICALMENTE	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2022 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMUACION GESTION 2022 (BS)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31-12-2021 (Bs)	REDUCCIONES GESTION 2022 (Bs)	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2022 (BS)		
ÁREA 2						
ENDE COBIJA	2.311.935,70	61.641,56	450,80	282.274,51	2.091.753,55	61.641,56
SETAR BERMEJO	167.841,10	109.938,64	157,18	164.701,06	113.235,86	109.938,64
*EXTINTA CONSEGUA	268.896,61	0,00	0,00	268.896,61	0,00	0,00
**EXTINTA CER	761.950,60	0,00	0,00	761.950,60	0,00	0,00
ÁREA 3						
CAMIRI	98.292,56	27.434,24	90,28	114.245,58	0,00	11.571,50
VALLES CRUCEÑOS	29.522,60	4.395,97	30,13	33.948,71	0,00	70,00
GERMÁN BUSCH	85.177,42	20.527,88	83,68	105.788,97	0,00	0,00
ROBORÉ	73.583,43	8.467,15	67,16	80.078,14	0,00	2.039,60
SAN IGNACIO	23.681,53	13.214,09	27,14	36.694,65	0,00	228,10
LAS MISIONES	249.426,41	36.392,81	248,92	286.068,14	0,00	0,00
TOTALES SISTEMAS AISLADOS	**4.070.307,96**	**282.012,34**	**1.155,29**	**2.134.646,97**	**2.204.989,41**	**185.489,40**

* Extinta COSEGUA, Resolución AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017.

** Extinta CER, Resolución AETN N° 280/2020 de 21 de septiembre de 2020.

Fuente: AETN

Las reducciones acumuladas en la Cuenta Contable de Acumulación de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Camiri, CRE R.L. Sistema Roboré, Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Bermejo, superaron el 5% de su facturación mensual requerida en el artículo 33 del RCDE; por lo que, en la Gestión 2023, corresponde emitir las Resoluciones queinstruyan la restitución global a todos los consumidores de sus sistemas respectivamente.

7.2.1.3. Control de Calidad en Sistemas Menores (SM)

Dando cumplimiento a la Metodología para la Medición y Control de la Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, la AETN realizó el 2022 el proceso de fiscalización a las restituciones efectuadas por los operadores. En ese sentido se evidenció que se realizaron restituciones directas por un total de Bs69.229,12 (Sesenta y nueve mil doscientos veintinueve 12/100 bolivianos) a los consumidores de los Sistemas Menores y restituciones globales por un total de Bs372.084,90 (Trescientos setenta y dos mil ochenta y cuatro 90/100 bolivianos), quedando un saldo pendiente por restituir de Bs1.961.960,99 (Un millón novecientos sesenta y un mil novecientos sesenta 99/100 bolivianos), como se puede ver en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 4

ÁREA 1 y 2 Empresas de Sistemas Menores Reducciones y Restituciones - Gestión 2022

SISTEMAS CON TÍTULO HABILITANTE O REGISTRO	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART. 33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2022 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACION GESTION 2022 (Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31/12/2021 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2022	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2022 (Bs)		
ÁREA 1						
COOPSEL - ORURO	155.027,78	38.474,09	204,72	151.031,50	42.158,29	516,80
SEPSA - VILLAZON	318.043,11	0,00	130,53	318.173,64	0,00	0,00
COOPELTEC - TUPIZA POTOSI	964.982,18	16.711,97	312,96	977.626,17	0,00	4.380,94
DELAPAZ - SISTEMA YUNGAS	264.071,20	0,00	65,19	45.302,07	218.834,32	0,00
ELFEDECH	43.722,57	17.449,42	47,88	61.219,87	0,00	0,00
EMDECA S.A.	40.302,39	1.730,07	46,94	42.079,40	0,00	0,00
COSEAL R.L.	149.223,94	24.903,42	250,04	174.377,40	0,00	0,00
ÁREA 2						
COSERMO R.L.	165.063,99	0,00	54,65	4.778,68	110.117,02	50.223,94
ENDE DELBENI S.A.M. SAN BORJA	18.561,44	16.683,73	18,21	33.118,18	0,00	2.145,20
ENDE SISTEMA CAMARGO	8.931,78	23.386,82	35,47	39.966,91	975,27	1.928,94
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA YUCUMO	4.116,15	2.562,91	6,04	6.685,10	0,00	0,00
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA RURENABAQUE	10.096,38	2.861,83	11,91	12.970,11	0,00	66,20
ENDE DELBENI S.A.M. SITEMA REYES	10.719,83	6.064,61	11,03	16.795,47	0,00	0,00

SISTEMAS CON TÍTULO HABILITANTE O REGISTRO	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART. 33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2022 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACION GESTION 2022 (Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31/12/2021 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2022	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2022 (Bs)		
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN IGNACIO DE MOXOS	69.878,81	17.860,76	64,03	77.836,49	0,00	9.967,10
TOTALES (Bs)	**2.222.741,55**	**168.689,63**	**1.259,60**	**1.961.960,99**	**372.084,90**	**69.229,12**

Fuente: AETN

7.2.2. Calidad del Servicio de Transmisión

La regulación de la calidad del servicio de Transmisión en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) tiene por objetivo, disponer de un servicio continuo con los atributos y características suficientes para satisfacer los requerimientos de calidad de los Usuarios del Sistema de Transmisión, establecidos en el Reglamento de Calidad de Transmisión aprobado mediante Decreto Supremo N° 24711 de 17 de julio de 1997.

La evaluación del control de Calidad del servicio de Transmisión se realiza anualmente para determinar el cumplimiento de los índices de calidad obtenidos en el periodo respecto a los Límites de Comportamiento aprobados por la AETN de los componentes del sistema de transmisión, en el marco del Reglamento de Calidad de Transmisión (RCT). Los índices utilizados para evaluar el comportamiento de cada componente del sistema de transmisión son los siguientes:

- Frecuencia de desconexiones del componente de transmisión
- Duración media de desconexiones del componente de transmisión

La AETN aplica reducciones en la remuneración por desviaciones respecto a los límites de comportamiento aprobados. Cuando la empresa incumple los niveles de calidad, el monto de la reducción se devuelve a los agentes de mercado afectados, en proporción al peaje cancelado por el uso de las instalaciones del sistema de transmisión.

Como resultado de la evaluación, en la gestión 2022 se aplicaron reducciones a las remuneraciones de los Agentes Transmisores por un monto total de Bs212.286,73 (Doscientos doce mil doscientos ochenta y seis 73/100 bolivianos), de los cuales corresponden: Bs63.555,61 (Sesenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco 61/100 bolivianos) a la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. y Bs148.731,12 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y un 12/100 Bolivianos) a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), como se muestra en el siguiente resumen:

TRANSMISOR	REDUCCIÓN EN LA RENUMERACIÓN
ENDE TRANSMISIÓN S.A.	63.555,61
ENDE	148.731,12
TOTAL	**212.286,73**

FUENTE: AETN

Reducciones en la Renumeración por Control de Calidad del Servicio de Transmisión
Gestión 2022

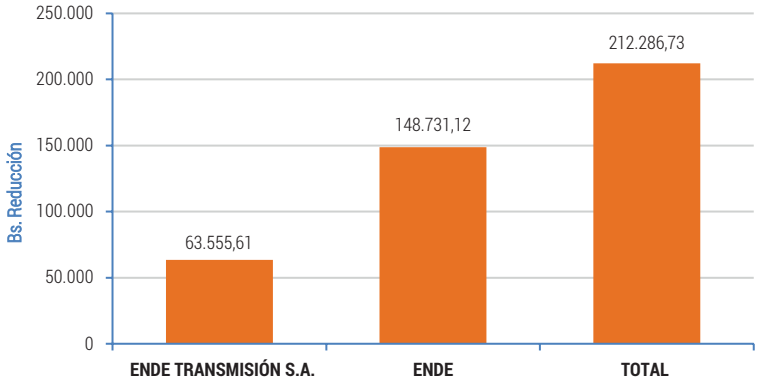

Periodo: noviembre 2020 - octubre 2021

FUENTE: AETN

Cabe resaltar que la evaluación de calidad del servicio de Transmisión correspondiente al periodo noviembre 2020 - octubre 2021 de los componentes del sistema de Transmisión pertenecientes a las empresa Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A y San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. no presentaron reducciones a la remuneraciones al no superar los límites de comportamiento aprobados mediante Resoluciones Administrativas AE N° 155/2018 de 26 de marzo de 2018 y AETN N° 609/2019 de 02 de mayo de 2019.

En lo referido los Límites de Comportamiento, para los Componentes de Transmisión del proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Santivañez en 500 kV y Subestaciones Asociadas" en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), en el marco del Reglamento de Calidad de Transmisión (RCT), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24711 de 17 de julio de 1997, en la Gestión 2022, se aprobaron los Índices de los Límites de Comportamiento con carácter provisional y con validez hasta el 31 de octubre de 2025, que se detalla en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 5
Límites de Comportamiento para Líneas de Transmisión

Empresa	Resolución	Código	Tramo	Tensión (kV)	Longitud (km)	Ne	Na	De	Da
ENDE TRANSMISIÓN S.A.	AETN N° 560/2022	SAN-SAD23001	LT1 Santiváñez - Santiváñez 2 I en 230 kV	230	0,68	2	5	4	62
	AETN N° 560/2022	SAN-SAD23002	LT2 Santiváñez - Santiváñez 2 II en 230 kV	230	0,32	2	5	4	62
	AETN N° 560/2022	CAR-SAD500	LT1 Carrasco - Santiváñez 2 en 500 kV	500	235,65	3	8	29	63

Fuente: AETN y CNDC

Cuadro N° 6
Límites de Comportamiento para Componente de Transformación

Empresa	Resolución	Código	Nombre	Tensión (kV)	Ne	Na	De	Da
ENDE TRANSMISIÓN S.A.	AETN N° 560/2022	ATCAR50001	AT01 Carrasco 500/230/33 kV	500/230/33	1	2	70	140
	AETN N° 560/2022	ATCAR50002	AT02 Carrasco 500/230/33 kV	500/230/33	1	2	70	140
	AETN N° 560/2022	ATSAD50001	AT01 Santiváñez 2 500/230/33 kV	500/230/33	1	2	90	180
	AETN N° 560/2022	ATSAD50002	AT02 Santiváñez 2 500/230/33 kV	500/230/33	1	2	90	180

Fuente: AETN y CNDC

7.3 Protección al Consumidor

7.3.1. Reclamaciones Administrativas

Durante la gestión 2022, en la AETN se registraron dos mil novecientas noventa y tres (2.993) Reclamaciones Administrativas de consumidores regulados, usuarios y/o terceros por diferentes problemas relacionados con el servicio público de suministro de electricidad atendido por las empresas distribuidoras del país.

Gráfico N° 1
Reclamaciones Administrativas por departamento (enero a diciembre de2022)

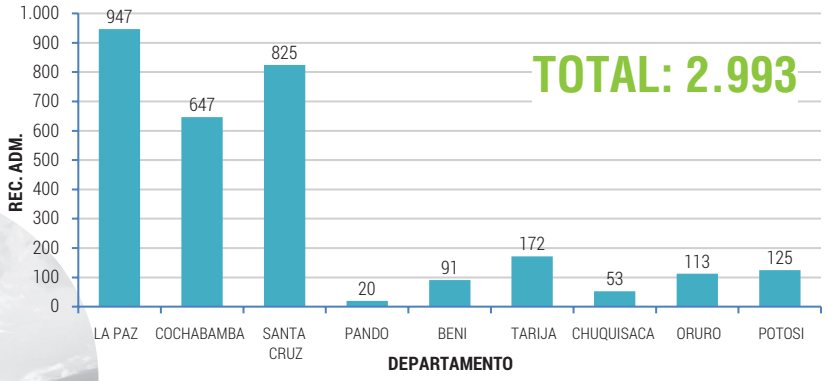

Fuente: AETN

La mayor cantidad de reclamaciones durante este periodo corresponde a reclamos por el incremento del importe en el consumo de energía eléctrica.

Gráfico N° 2
Reclamaciones Administrativas por motivo (enero a diciembre 2022)

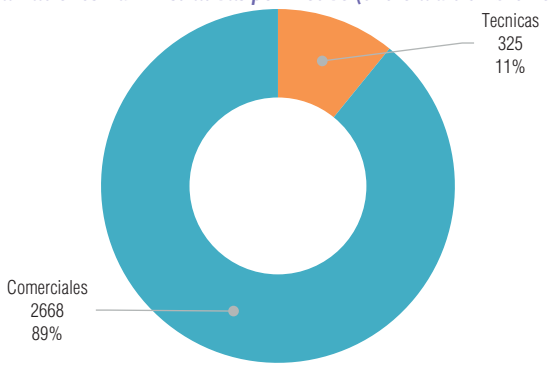

Fuente: AETN

De las dos mil novecientos noventa y tres (2.993) Reclamaciones Administrativas registradas en la AETN durante la gestión 2022:

- Cuatrocientos ocho (408) Reclamaciones administrativas fueron declaradas fundadas al evidenciarse la responsabilidad de las empresas distribuidoras.
- Cuarenta y ocho (48) Reclamaciones Administrativas fueron declaradas parcialmente fundadas.
- Un mil cuatrocientos sesenta y cuatro (1.464) Reclamaciones Administrativas fueron declaradas infundadas, al no existir evidencias de responsabilidad de las distribuidoras.
- Diez (10) Reclamaciones se tuvieron por desistidas por la falta de presentación de la representación legal (Instituciones y/o personas jurídicas).
- Quinientas treinta y dos (532) reclamaciones administrativas fueron cerradas por desistimiento.
- Trescientas seis (306) Reclamaciones Administrativas fueron rechazadas por haber sido presentadas de forma extemporánea.
- Dieciséis (16) Reclamaciones Administrativas fueron concluidas por conciliación entre las partes.
- Treinta (30) Reclamaciones Administrativas fueron anuladas por error de registro o duplicidad.

- Tres (3) Reclamaciones Administrativas fueron acumuladas a otras reclamaciones presentadas por los mismos servicios y por el mismo objeto.
- Ciento setenta y seis (176) Reclamaciones Administrativas se encuentran en proceso.

Gráfico N° 3
Estado de las Reclamaciones Administrativas (enero a diciembre 2022)

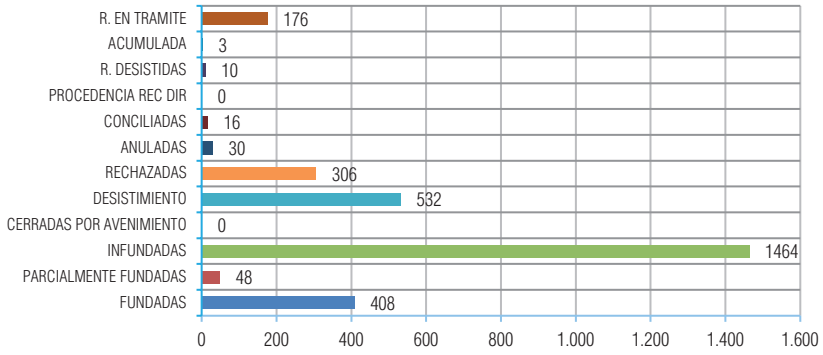

Fuente: AETN

7.3.2. Atención de Consultas

Durante la gestión 2022, se registraron y atendieron treinta y un mil quinientos treinta (31.530) consultas a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la AETN (Correspondencia, Fax, teléfono, Línea Naranja, Web y en forma personal), de acuerdo al siguiente detalle:

Gráfico N° 4
Consultas Registradas por Departamento (enero a diciembre 2022)

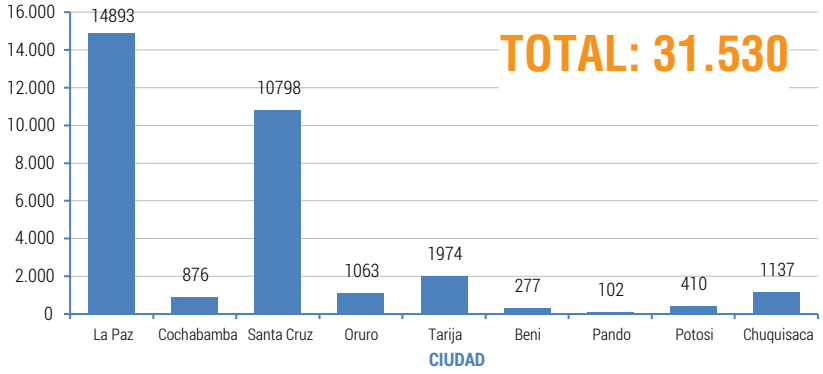

Fuente: AETN

Gráfico N° 5
Consultas Registradas por Motivo (enero a diciembre 2022)

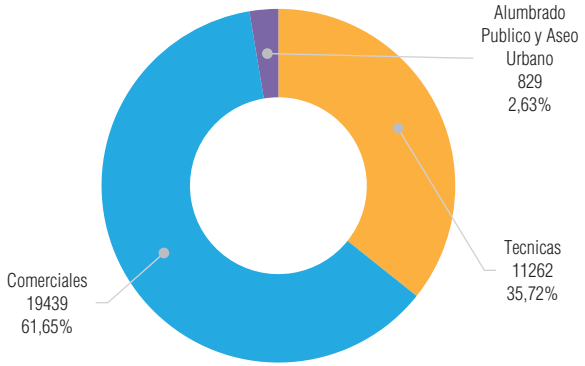

Fuente: AETN

La Línea Gratuita de la AETN 800-10-2407 es principal medio de atención a las consultas y reclamaciones de los usuarios. En la gestión 2022, un 99.62% (31.413 llamadas) fueron atendidas por personal del Centro de Llamadas del Ente Regulador, de 07:00 a 23:00 horas.

7.3.3. Fiscalización a las ODECO de las Empresas Distribuidoras

En la gestión 2022, la AETN con el objeto de verificar el cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor, realizó dieciocho (18) inspecciones a las oficinas ODECO, área comercial, técnica y cajas de las empresas Distribuidoras, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina Valles Cruceños.
- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina Charagua.
- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina Camiri.
- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina Espino.
- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina German Busch
- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina Robore y Chiquitos
- Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) oficina San Ignacio de Velasco
- Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) oficina Central Tarija.
- Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) oficina Cobija.
- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A (ELFEC S.A.) oficinas Chimoré, Villa Tunari e Ivirgarzama.

- Empresa Nacional de Electricidad DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) oficina Trinidad.
- Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) oficina Tarabuco
- Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de agosto" R.L. (COOPSEL RL) oficina regional Jankomarca.
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.) oficina central Oruro.
- Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) oficina Plaza Venezuela
- Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) oficina Santa Rosa
- Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (ENDE DEORURO) oficina central Oruro
- Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA) oficina Sistema Urbano

En dichas inspecciones se verificó la infraestructura para la atención al consumidor, los procedimientos empleados, la aplicación de la normativa vigente y la capacitación del personal que atiende las Oficinas del Consumidor (ODECO), oficinas de atención al cliente, cajas de cobranza y laboratorios.

Del resultado de dichas inspecciones se remitieron recomendaciones de mejora a las empresas, para la adecuación a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE (RLPA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de fecha 15 de septiembre 2003, en el Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26302, de 1° de septiembre 2001 y en el Reglamento Específico de la Ley N° 453 de 04 de diciembre 2013, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2337 de 22 de abril de 2015.

7.3.4. Lectura y Contrastación de Medidores

7.3.4.1. Verificación de Índices de Lecturas

Durante la gestión 2022 la AETN ejecutó la verificación de índices de lecturas de diferentes empresas distribuidoras de electricidad; los que fueron seleccionados en forma aleatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de agosto" R.L. (COOPSEL RL), localidades: Llocouta, San Pedro de Curahuara y Jankomarca.
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.), localidades: San Juan Pampa, Soracachi y Paria.
- Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Cobija.
- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) Chimoré, Villa Tunari e Ivirgarzama.
- Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) Sucre, Tarabuco y Yotala
- Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Riberalta.
- Empresa Nacional de Electricidad DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Trinidad.

Del resultado de dichas inspecciones las empresas distribuidoras realizaron verificaciones de las lecturas observadas y en los casos que correspondía realizaron las modificaciones de los consumos.

7.3.4.2. Verificación del Funcionamiento de Medidores

Durante la gestión 2022, la AETN ejecutó la verificación de medidores de diferentes empresas distribuidoras de electricidad; los que fueron seleccionados en forma aleatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de agosto" R.L. (COOPSEL RL), localidades: Llocouta, San Pedro de Curahuara y Jankomarca.
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.), localidades: San Juan Pampa, Soracachi y Paria.
- Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Cobija.
- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) Chimoré, Villa Tunari e Ivirgarzama.
- Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), Sucre.
- Empresa Nacional de Electricidad DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Trinidad.
- Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), Tarija.

Del resultado de dichas verificaciones se instruyó a las empresas Distribuidoras el reemplazo de los equipos de medición en mal estado de funcionamiento y las refacturaciones de los consumos facturados en exceso, en los casos que correspondían.

7.3.5. Atención de Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas a los Consumidores

En el período comprendido entre enero a diciembre 2022, en la AETN se presentaron noventa y nueve (99) recursos de revocatoria en contra de las Resoluciones administrativas de infracciones y sanciones (R.A.I.S.) emitidas por las empresas distribuidoras. El detalle es el siguiente:

Gráfico N° 6

Recursos de Revocatoria por Empresa (enero a diciembre 2022)

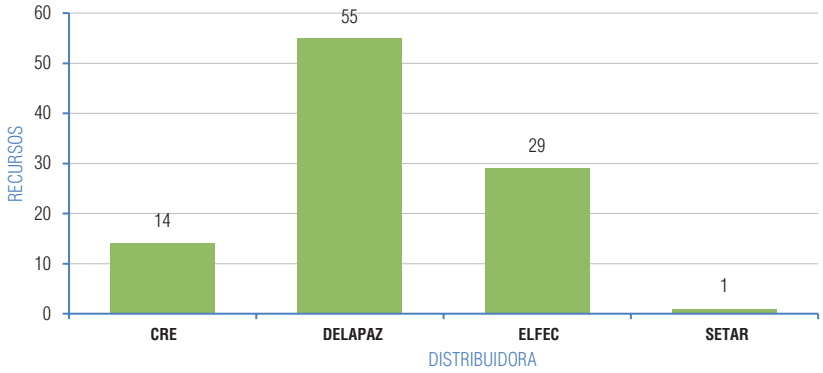

Fuente: AETN

Gráfico N° 7

Estado de los Recursos de Revocatoria (enero a diciembre 2022)

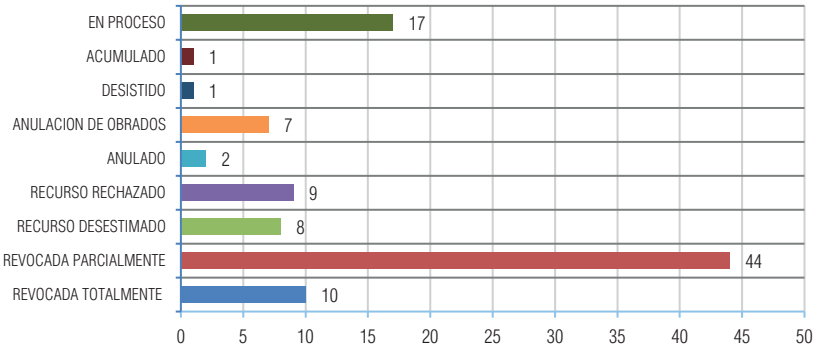

Fuente: AETN

De los noventa y nueve (99) Recursos de revocatoria interpuestos ante la AETN:

- Diez (10) fueron aceptados revocando totalmente las Resoluciones de infracciones emitidas por las empresas Distribuidoras.
- Cuarenta y cuatro (44) fueron aceptados, revocando parcialmente las resoluciones emitidas por las empresas Distribuidoras e instruyendo realizar modificaciones en los montos por concepto de sanción y/o en los montos por concepto de Recuperación de Energía no facturada, según correspondía.
- Siete (7) dispusieron la anulación de obrados por existir vicios en el proceso.
- Nueve (9) fueron rechazados por la AETN.
- Ocho (8) fueron desestimados por haber sido presentados de forma extemporánea.
- Dos(2) fueron anulados por error de registro
- Un (1) fue acumulado a otro recurso con el mismo objeto
- Uno (1) fue desistido por el recurrente
- Diecisiete (17) se encuentran en procesamiento.

Asimismo, como resultado de los Recursos de Revocatoria atendidos donde se revocó total o parcialmente las resoluciones emitidas por las empresas distribuidoras, el monto que los consumidores dejaron de cancelar por concepto de sanción y/o recuperación de energía un total de Bs1.970.636,03 (Un millón novecientos setenta mil seiscientos treinta y seis 03/100 bolivianos).

7.3.6. Charlas y Talleres de Difusión de Derechos del Consumidor y Verificaciones

Durante la gestión 2022, con el objeto de concientizar a la población, respecto a sus derechos y obligaciones, el uso eficiente de energía y los procedimientos administrativos vigentes la AETN realizó sesenta y cinco (65) seminarios y charlas informativas en diferentes, plazas, unidades educativas y organizaciones sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

- En Santa Cruz se realizaron diez (10) charlas informativas.
- En La Paz nueve (9) participaciones en ferias, charlas en organizaciones sociales.
- En Potosí cuatro (4) charlas en organizaciones sociales.

- En Oruro diez (10) participaciones en ferias, charlas en organizaciones sociales y unidades educativas.
- En Sucre, cuatro (4) charlas informativas.
- En Tarija, siete (7) charlas informativas.
- En Cochabamba siete (7) charlas informativas
- En Riberalta siete (7) charlas informativas.
- En Cobija, dos (2) ferias multisectoriales
- En Yacuiba dos (2) charlas informativas.
- En Trinidad, una (1) participación en feria.
- En Bermejo, dos (2) charlas informativas.

8 Dirección Administrativa Financiera (DAF)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

8.1 Área de Presupuestos

Cuadro N° 1
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Grupos
Al 31 de diciembre de 2022
(En Bolivianos)

GRUPO	DETALLE	PTTO. VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.
15000	Tasas, Derechos y Otros Ingresos	93.788.480,00	99.922.050,94	106,54%
18000	Donaciones Corrientes	122.709,00	122.709,00	100,00%
19000	Transferencias Corrientes	31.904.495,00	31.007.116,89	97,19%
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	7.647.979,00	7.545.945,79	98,67%
		133.463.663,00	**138.597.822,62**	**103,85%**

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 1
Ejecución Presupuestaria de Recursos
Al 31 de diciembre de 2022

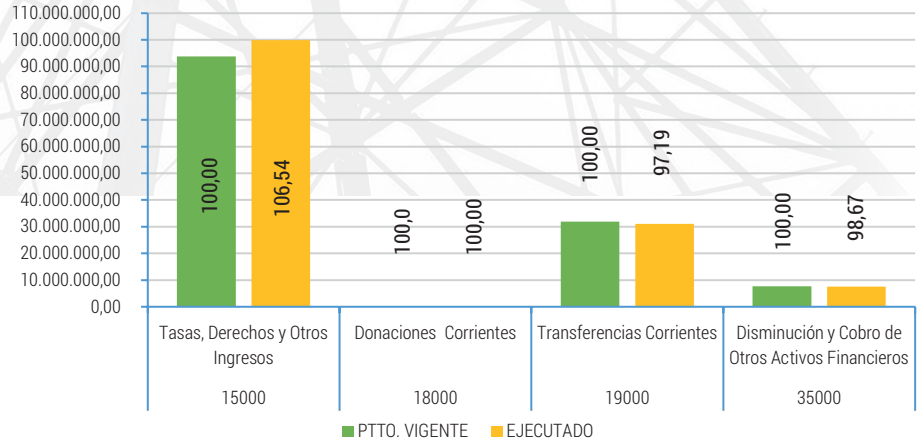

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N' 2
Ejecución Presupuestaria de Gastos por Grupos
Al 31 de diciembre de 2022 (En Bolivianos)

GRUPO	DETALLE	PTTO. VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.
10000	Servicos Personales	22.767.308,00	22.431.228,19	98,52%
20000	Servicos no Personales	7.981.542,00	7.515.493,40	94,16%
30000	Materiales y Suministros	986.707,00	902.675,92	91,48%
40000	Activos Reales	229.201,00	228.194,80	99,56%
70000	Transferencias	101.498.349,00	99.341.226,81	97,87%
80000	Impuestos, Regalias y Tasas	556,00	72,00	12,95%
		133.463.663,00	**130.418.891,12**	**97,72%**

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N' 2
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Al 31 de diciembre de 2022

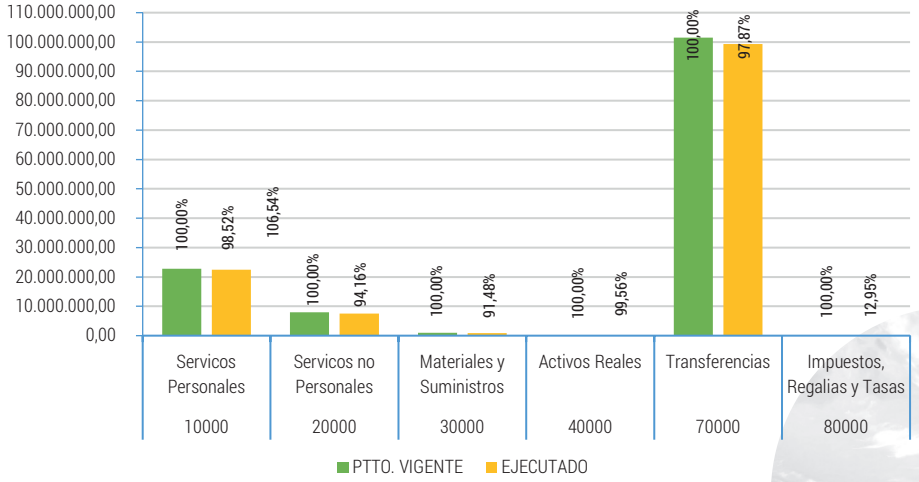

Fuente: Elaboración propia

8.1.1. Ejecución Presupuestaria Consolida al 31/12/2022

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en la gestión 2022 ejecutó el 97,72% de la signación de gastos y el 103,85% de la asignación de ingresos, en cumplimiento de las actividades regulatorias del sector de electricidad y tecnología nuclear.

8.1.1.1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

La ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2022, fue de Bs138.598.958.95 (Ciento treinta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y ocho 95/100 Bolivianos) que representa porcentualmente el 103,85% .

8.1.1.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos

La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2022, fue de Bs130.420.027,45 (Ciento treinta millones cuatrocientos veinte mil veintisiete 45/100 Bolivianos) que represente porcentualmente del 97,72% del presupuesto asignado, con un saldo por ejecutar de Bs3.043.635,55(Tres millones cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cinco 55/100 Bolivianos),que representa con un porcentaje del 2,28%.

8.2 Área de Recursos Humanos

En el Área de Recursos Humanos se han culminado las siguientes actividades de relevancia:

- Ejecución del curso especializado de "Prevención de la Violencia" en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP, en el que participaron 69 funcionarios, con lo que el 97% del personal de la AETN cuenta con el mencionado curso. El 3% restante es personal nuevo que se encuentra en proceso de inscripción.
- Ejecución del curso cerrado de "Políticas Públicas" en el Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado CENCAP, en el que participaron 115 funcionarios de la institución con lo que el 100% del personal al mes de agosto cuenta con este curso introductorio a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- En la gestión 2022 se ha iniciado un proceso de capacitación interna sobre la "Aplicación de Formatos y Lineamientos de Redacción de Informes y Clima Laboral", capacitándose a 35 funcionarios recientemente incorporados a la institución, contribuyéndose al mejoramiento continuo además del clima laboral en la institución.
- Se procedió a la actualización del "Procedimiento para el control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales", conforme al Módulo de personal del SIGEP y normativa legal vigente, con el objeto de incorporar controles internos al procesamiento de pago del personal de la AETN.

En lo referente a tareas recurrentes:

- Actualización de Carpetas de personal (Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea). Al respecto, desde el momento que el personal de RRHH asumió funciones se realiza la revisión y actualización de las carpetas individuales de los servidores públicos, incorporando los documentos pertinentes desde su ingreso a la institución hasta la culminación de la relación laboral cuando esta ocurre.
- Presentación de formularios de actualización de altas y bajas del personal en AFPs y CSBP de forma recurrente.
- En relación a la presentación del Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se procede de forma mensual por el sistema OVT en el plazo correspondiente.
- Planillas salariales y de refrigerios del personal de planta, eventual y consultores de línea, se procesan regularmente.
- El seguimiento a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas se realiza conforme al Reglamento, de forma trimestral.
- En el marco de las políticas de prevención de la violencia se controla la actualización anual del Certificado de No Violencia.

8.3 Contratación de Bienes y Servicios

Las contrataciones de bienes, servicios y consultorías, realizadas en la gestión 2022, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, inscritas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y publicadas en el SICOES fueron realizadas en las modalidades de:

Cuadro N° 3
Procesos de Contratación

MODALIDAD	INSCRITAS EN EL PAC	CONTRATADOS
CONTRATACIÓN MENOR DE Bs20.001,00 a Bs50.000,00	63	59
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE) DE Bs50.001,00 a Bs1.000.000,00	8	8
LICITACIÓN PUBLICA (LP)	0	0
CONTRATACIÓN DIRECTAS	7	7
OTRAS MODALIDADES	0	0
TOTAL	**78**	**74**

Fuente: Elaboración propia

8.4 SIPAT: Sistema de Pagos de Trámites (Tasa de Regulación)

El Sistema de Pago de Trámites (SIPAT) módulo de control y seguimiento de la Tasa de Regulación, fue implementado y aprobado por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), mediante Resolución AE N° 904/2018 de fecha 7 diciembre de 2018 con el objetivo de simplificar y mejorar los procesos de pagos de la Tasa de Regulación que realizan las empresas y cooperativas eléctricas. Utiliza tecnología de interoperabilidad entre la Plataforma y Pago de Trámites del Estado (PPTE) y el Banco Unión S.A.

El SIPAT cumple las siguientes funcionalidades:

- Registro y actualización de datos de Empresas y Sistemas
- Registro de la declaración Jurada (Formulario de Tasa de Regulación FTR).
- Registro de la declaración Jurada en el caso de rectificación (FTR-R.)
- Notificaciones de estado de pagos.
- Consultas de pagos realizados.
- Gestión de Usuarios.
- Gestión de Tasas de Regulación.
- Actualización de UFV's.
- Pago a cuenta

Con todos estos módulos el Sistema SIPAT optimiza procesos administrativos y transacciones Bancarias y se encuentra disponible las 24 horas y los 7 días de la semana lo que facilita en ahorro de tiempo, costo y otros recursos. Las Empresas y Cooperativas eléctricas pueden determinar el importe de la Tasa de Regulación en línea y esta información tiene la valides de declaración jurada para la AETN.

Cuadro N° 4
Cuadro General SIPAT 2022

NÚMERO DE EMPRESAS ELÉCTRICAS REGISTRADAS EN EL SIPAT	NÚMERO DE FTR´S DECLARADO POR LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS.
40	1344

Fuente: Elaboración propia en base al SIPAT

El Sistema SIPAT se adapta a nuevos requerimiento según la necesidad del operador, en ese sentido ésta se actualiza periódicamente según exigencias de operatividad.

8.5 Área de Activos Fijos

8.5.1. Donaciones

Durante la gestión 2022, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), recibió en calidad de donación los siguientes equipos:

La Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), donó un Sistema Fotovoltaico instalado en la Terraza del Edificio, que consta de 3 equipos inversores y 27 paneles solares, por un total de Bs122.709.00 (Ciento veintidós mil setecientos nueve 00/100 Bolivianos).

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el marco del Convenio BOL 9010, realizó la donación de 10 equipos valuados en Bs404.812.20 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos doce 20/100 Bolivianos).

CUADRO N° 5
Equipos recibidos en donación

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL Bs
SISTEMA FOTOVOLTÁICO CON 3 INVERSORES Y 27 PANELES SOLARES	30	122.709.00
CÁMARA DE IONIZACIÓN PRESURIZADA; MARCA STEP: MODELO 0D-02	10	404.812.20
TOTAL	**40**	**525.014.30**

Fuente: Elaboración Propia

8.5.2. Préstamo Uso o Comodato.

En la gestión 2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la AETN suscribieron el Contrato Modificatorio DJ-UGJN 0037/2022, que modifica al contrato DJ-UGJN 0207/2021, ampliando el plazo de préstamo de uso o comodato de dos camionetas, hasta la gestión 2024.

Asimismo, en fecha 7 de diciembre de 2022, suscriben el contrato DJ-UGJN 0204/2022, en el que otorgan 3 camionetas en calidad de préstamo de uso o comodato, por el plazo de tres (3) años, es decir, hasta el 06 de diciembre de 2025.

CUADRO N° 6

Vehículos otorgados en calidad de préstamo de uso o comodato por la ANH

N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN Bs.
1	8-00009	PLACA: 3439-HPT; COLOR: PLATA; RUAT – CRPVA: 1183377; NUMERO POLIZA: 131355895; NUMERO DE CHASIS: 3N6DD23Y8ZK926832; NUMERO DE MOTOR: KA24645319A; TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA; CILINDRADA: 2389; AÑO DE FABRICACIÓN: 2014; MODELO FRONTIER; MARCA NISSAN	270.675,22
2	8-00088	AÑO DE FABRIACIÓN: 2014, RUAT – CRPVA: 1183271; PLACA: 3439-EEH; NUMERO MOTOR: KA24673597A; NUMERO DE CHASIS: 3N6DD23Y3ZK927967; COLOR: BLANCO; MODELO FRONTIER; MARCA NISSAN	270.675,22
3	8-00112	CAMIONETA MARCA: NISSAN, TIPO DE VEHÍCULO: FRONTIER, PLACA:3439-HID, RUAT:1183373, CRPVA: 2T202A5L, COLOR: BLANCO, NUMERO POLIZA: 131175765, NÚMERO CHASIS: 3N6DD23Y6ZK926926, NÚMERO MOTOR: KA24649926A, TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA: 2389, MODELO:2014	270.675,22
4	8-00123	CAMIONETA MARCA: NISSAN, TIPO DE VEHÍCULO: FRONTIER, PLACA:2823-ATT, RUAT:716178, CRPVA: 2TN5NTLO, COLOR: BLANCO, NUMERO POLIZA: 111794320, NÚMERO CHASIS: JN1CDUD22Z0052153, NÚMERO MOTOR: KA24886492Z, TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA: 2389, MODELO:2011	240.985,18
5	8-00096	CAMIONETA MARCA: NISSAN, TIPO DE VEHÍCULO: FRONTIER-D22, RUAT:716169, CRPVA: 2TPXNJLO, COLOR: BLANCO, PLACA:2823-AGH, NÚMERO CHASIS: JN1CDUD22Z0052568, NÚMERO MOTOR:KA24893132z, CILINDRADA: 2389, MODELO:2011	240.985,18
			1.293.996,02

Fuente: Elaboración Propia

9 Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

9.1 WARA - NEUTRINO

En cumplimiento a lo establecido en el marco normativo, la Autoridad Reguladora asumió la responsabilidad de la toma de exámenes para evaluar el conocimiento de la Seguridad y Protección Radiológica de las personas que trabajan con Radiaciones Ionizantes.

Gráfico N° 1
Interfaz principal del sistema WARA-NEUTRINO

Fuente: AETN

De esta manera, se implementó un nuevo sistema de toma de exámenes denominado WARA-NEUTRINO (enlace: https://ws.aetn.gob.bo/wara) con la finalidad de atender las solicitudes de exámenes de los usuarios del área de Tecnología Nuclear. Asimismo, se adoptó la toma de los exámenes de forma virtual a través de la Plataforma de E-learning MOODLE, dada la necesidad de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOEs) de obtener la Licencia Individual Específica, siendo un requisito para la obtención de la Licencia de Operación de una Actividad y/o Instalación del área Médica o Industrial.

Gráfico N° 2
Sistema WARA-NEUTRINO; solicitudes de exámenes aceptadas

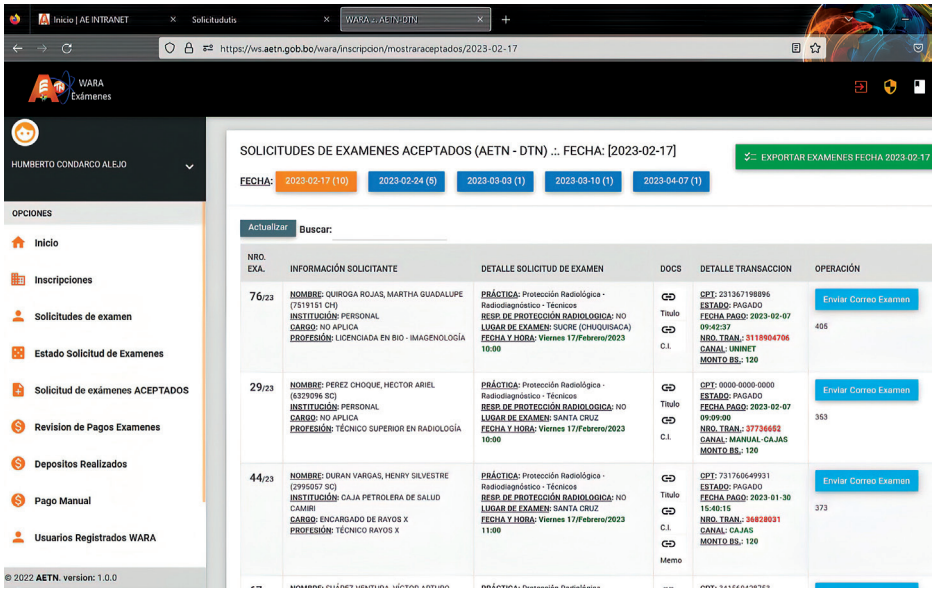

Fuente: AETN

9.2 Exámenes de Tecnología Nuclear

La Unidad de Tecnologías de Información (UTI) en coordinación con la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) implementaron el sistema de exámenes no presenciales mediante la Plataforma de E-learning MOODLE.

Esta plataforma cuenta con diferentes beneficios tanto para la DTN como para los usuarios del Sector de Tecnología Nuclear como ser:

- **Flexibilidad:** Los exámenes de la DTN pueden adaptarse a diferentes tipos de preguntas, incluyendo preguntas de opción múltiple, de respuesta corta, ensayos, etc.
- **Automatización:** los exámenes pueden ser automatizados, lo que significa que las respuestas pueden ser evaluadas automáticamente y los resultados pueden ser proporcionados en tiempos cortos.
- **Seguridad:** La plataforma Moodle ofrece herramientas de seguridad para garantizar que los usuarios no copien o engañen durante el examen.
- **Facilidad de administración:** los exámenes son fáciles de administrar y se pueden crear, programar y publicar en cuestión de minutos.
- **Acceso a nivel nacional:** Los usuarios pueden rendir sus exámenes en cualquier ciudad donde la AETN tiene oficinas, esto promueve y facilita el uso de la plataforma.

Gráfico N° 3
Acceso Web a la Plataforma MOODLE de la AETN

Fuente: AETN

Gráfico N° 4
Revisión automatizada de exámenes de Tecnología Nuclear

Fuente: AETN

9.3 Ampliación de la Red VPN-MPLS

La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) realizó la integración de las regionales de Bermejo, Yacuiba y Montero a la Red VPN-MPLS de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Esto permite que estas regionales accedan de forma segura a los diferentes servicios tecnológicos que brinda la UTI como ser: Aplicaciones Web, Correo Electrónico, Servidor de Archivos, Telefonía IP y otros. De esta forma la AETN puedan dar una mejor atención a la ciudadanía a nivel nacional.

Gráfico N° 5
Diagrama de la Red VPN-MPLS de la AETN

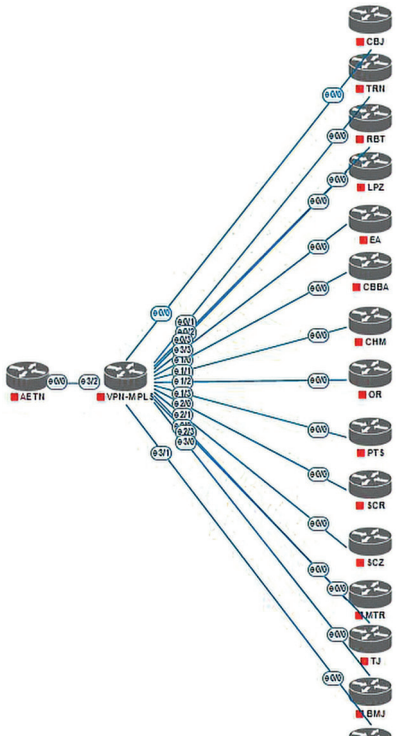

Fuente: AETN

9.4 Regionales de Bermejo y Montero

En fecha 7 de marzo y 1 de septiembre de la gestión 2022 se inició con la adecuación de las nuevas oficinas regionales de la AETN en los municipios de Montero (Santa Cruz) y Bermejo (Tarija) respectivamente, en ambas regionales se realizaron los siguientes trabajos:

- Dimensionamiento en sitio del cableado estructurado.
- Instalación de cable ductos para todos los cables.
- Tendido de cables cat 5e.
- Montaje de Rack de comunicación.
- Configuración de FireWall.
- Configuración de equipos de computación en dominio.
- Pruebas de funcionamiento de la red interna.
- Pruebas de acceso a los sistemas.
- Pruebas de funcionamiento de teléfono con interno.
- Pruebas de ingreso a Jitsi Meet.
- Inducción, capacitación de los sistemas y herramientas de la AETN.

Las dos regionales ya cuentan con enlace VPN-MPLS misma que se conecta directamente con La Paz.

Figura N° 1
Regional Bermejo - Tarija

Fuente: AETN

Gráfico N° 7
Regional Montero - Santa Cruz

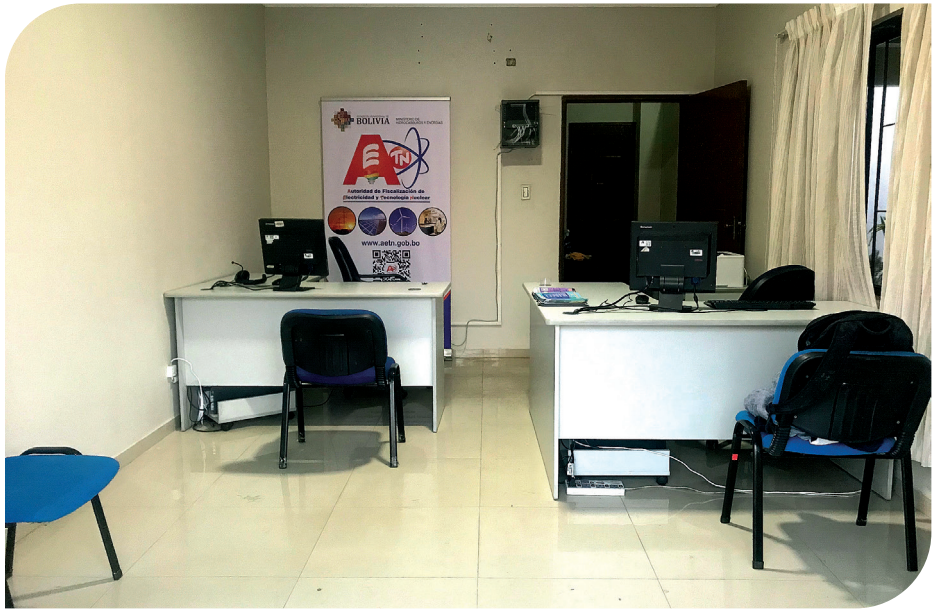

Fuente: AETN

9.5 Adecuación Sala Reuniones Cochabamba

Se acondiciono la sala de reuniones en el 4to piso de la Oficnia Regional de Cochabamba para realizar reuniones de seguimiento a proyectos eléctricos, programación de mediano plazo, en la cual participaron de forma precencial y virtual las diferentes empresa del Sector Eléctrico.

Se estableció un enlace de reunión e instalaron los equipos de comunicación como: cámara, micrófono, sonido de salida y el televisor para la interaccion de los participantes tando de forma presencial y/o virtual. Personal de la UTI apoyó con el monitoreo constante para la admisión de los participantes a la reunión.

Gráfico N° 8
Sala de reuniones de Cochabamba

Fuente: AETN

10 Unidad de Gestión Estratégica (UGE)

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

10.1 Archivo Central y Biblioteca Institucional

Para optimizar el acceso y consulta a los servicios documentales y bibliográficos ofrecidos en la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), el área de Archivo y Biblioteca, ha mejorado los sistemas de registro, control, codificación y sistematización en sus dos áreas operacionales: el Archivo Central y la Biblioteca Institucional.

10.1.1. Archivo Central

El Archivo Central, es la área de servicio, dedicada al control, registro, resguardo, sistematización y difusión del patrimonio documental de la AETN, posibilitando de esta forma, la consulta de documentación e información a los usurarios internos y externos de la entidad, facilitando las actividades laborales y de investigación del personal, puesto que uno de los principales objetivos del repositorio central, es que los expedientes documentales y trámites, se encuentren a cada instante accesibles para su consulta y uso. En procura de la constante mejora de estos servicios, el Archivo Central, ha establecido su funcionamiento con las siguientes actividades:

Cuadro N° 1
Actividades desarrolladas por el Archivo Central

N°	ACTIVIDAD	ÁREA FUNCIONAL	TIPO
1	Inventariación y codificación de los formularios (RC-IVA), pertenecientes a los sueldos y refrigerios del personal de planta y consultores.	Archivo Central	Continua
2	Foliación y autenticación de las carpetillas o carpetas de palanca que se expedirán con el formato de "archivo de obrados colectivo" para su remisión al repositorio central para su custodia y conservación.	Archivo Central	Continua
3	Foliación y autenticación de las carpetillas o carpetas de palanca que cuentan con su archivo de obrados para su prosecución y tramitación correspondiente.	Archivo Central	Continua
4	Foliación de expedientes y documentos externos que ingresan a la AETN.	Archivo Central	Continua
5	Organización y tratamiento archivístico en los archivos de gestión (activa) y central (semiactiva).	Archivo Central	Continua
6	Inventariación y tratamiento archivístico de la documentación que se va a transferir de los archivos de oficina al archivo central para su custodia y conservación.	Archivo Central	Continua
7	Codificación y pegado del número preventivo (*sticker*) en cada expediente y/o documento para su transferencia.	Archivo Central	Continua
8	Préstamo documental de las solicitudes de expedientes y/o documentos realizadas al Archivo Central.	Archivo Central	Continua
9	Foliación y autenticación de la documentación que se remitirá del archivo central a las oficinas de la AETN para su préstamo.	Archivo Central	Continua
10	Tabulación e ingreso de datos e información de los nuevos expedientes documentales remitidos al archivo central al sistema SIGDOC, para facilitar su búsqueda y acceso.	Archivo Central	Continua
11	Restauración y reparación de palancas, carpetillas, anillados, legajos y otros soportes que se encuentran en mal estado respetando los principios de procedencia y orden original.	Archivo Central	Continua
12	Ubicación topográfica de los nuevos ingresos documentales en el archivo central posibilitando que la documentación se halle ubicable y accesible.	Archivo Central	Continua
13	Control y seguimiento al adecuado tratamiento, manipulación y registro documentario de los archivos de gestión (oficina).	Archivo Central	Continua
14	Elaboración del marco normativo y procedimental para la transferencia de los archivos de gestión al archivo central.	Archivo Central	Continua
15	Diagnóstico de la situación y normativa de los archivos de gestión y central.	Archivo Central	Continua
16	Elaboración de informes técnicos archivísticos sobre la situación documental de la institución.	Archivo Central	Continua

Fuente: Elaboración propia

El Área de Archivo, durante la gestión 2022, superó sus metas de atención de servicios a los usuarios internos de la entidad, destacando por su importancia los siguientes trabajos:

- Se efectúo la digitalización de cien (100) expedientes documentales de la series documentales licencias institucionales y licencias individuales específicas pertenecientes a la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN).
- Se procedió al tratamiento archivístico de doscientos (200) trámites de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) correspondiente a las gestiones: 2012 a 2018, posibilitando de esta forma su fácil consulta y acceso.
- Se realizó la clasificación de ochenta y cinco (85) trámites de las gestiones 2020, pertenecientes a la Dirección Legal (DLG), para su consiguiente registro e inventariación.
- Se ordenaron los ambientes del archivo central de la AETN, para posibilitar mayor espacio físico, encaminado a una mejor instalación y conservación de la documentación, ya que durante la gestión 2022, se recibieron veinticuatro (24) transferencias documentales pertenecientes a diferentes direcciones y unidades administrativas, para su custodia permanente, en el indicado repositorio.
- Se revisaron, ordenaron y clasificaron trescientos cincuenta y ocho (358) expedientes documentales para su empastado estandarizado, correspondientes a la Dirección Administrativa Financiera, bajo el siguiente detalle: ciento cuatro (104) comprobantes de contabilidad (C-31) de la gestión 2020, ciento cuarenta y ocho (148) comprobantes de contabilidad C-31 de la gestión 2021, dieciséis (16) comprobantes del fondo rotativo de la gestión 2020, once (11) estados de ingreso de la gestión 2017, ocho (8) estados de ingreso de la gestión 2019, treinta y siete (37) procesos de contratación RPA de las gestiones 2018 y 2019, seis (6) procesos de licitación (RPC) de la gestión 2019, diecinueve (19) tasas de regulación de las gestiones 2013 al 2018, Así como nueve (9) trámites de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la gestión 2012.
- Se remitieron sesenta (60) paquetes de carpetillas verdes, conteniendo tres mil ciento cuarenta y uno (3.141) trámites, correspondientes a la serie documental reclamaciones administrativas de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), perteneciente a la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz (DELAPAZ) de las gestiones: 2018-2021, para la correspondiente emisión del archivo de obrados colectivo para su transferencia al archivo central, para su custodia y conservación.
- En la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT), se ordenaron cuarenta (40) trámites (carpetas de palanca) de la gestión 2020, para su correspondiente registro y control en la base de datos del archivo central.
- En la sección documental, Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), se clasificaron y ordenaron, tres mil ciento cuarenta y un (3.141) reclamaciones administrativas (carpetillas verdes) pertenecientes a las gestiones: 2018-2021, para su anexo a la Reclamación Administrativa Interna, que autorice la remisión al archivo central de dicha documentación en el estado en que se encuentre, ascendiendo la misma a más de ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta (153.330) fojas foliadas y adecuadamente autenticadas para su custodia y conservación en el indicado repositorio institucional.
- Se atendieron ciento noventa (190) solicitudes de préstamo de documentación cursada al archivo central, por las diferentes direcciones y unidades organizacionales existentes en la AETN.

10.1.2. Creación del Archivo Intermedio de la AETN

Debido a la creciente cantidad de documentación que se transfiere desde los archivos de gestión u oficina pertenecientes a las distintas Unidades Organizacionales de la AETN, ubicadas en los diferentes departamentos del país, así como la organización, clasificación y sistematización de la documentación que se encuentra en custodia, correspondiente a las extintas instituciones de regulación en el área de electricidad como ser: la Dirección Nacional de Electricidad (DINE), la Superintendencia Sectorial de Electricidad (SSDE), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y la actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN). De igual forma, en lo relacionado al control y regulación en el área de tecnología nuclear, se pueden mencionar a las extintas entidades como ser: la Corporación Boliviana de Energía Nuclear (COBOEN) y el Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear (IBTEN).

Las instituciones gubernamentales, líneas arriba descritas, produjeron gran cantidad de documentación, la que es preciso organizar, clasificar, sistematizar y sobre todo custodiar y conservar en adecuados ambientes, donde se pueda instalar físicamente todos estos documentos de gran valor científico y de investigación académica, por este motivo, se creó el 2 de junio de 2022, el Archivo Intermedio de la Autoridad de Fiscalización de

Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la inscripción en el POA-2022 de la Unidad de Gestión Estratégica (UGE).

En la praxis archivística, es decir, en la funcionalidad del ordenamiento documental, es la implementación del "Archivo Intermedio", se constituye el mismo en un hito histórico de vital importancia para la administración archivística de la entidad, ya que a este lugar se transfiere toda la documentación del Archivo Central, cuya consulta por parte de la administración y de los usuarios externos, resulta esporádica, donde permanecen los documentos hasta su eliminación o transferencia al Archivo Histórico para su conservación permanente.

10.1.3. Biblioteca Institucional

La Biblioteca Institucional de la AETN, para poder atender con celeridad las consultas de información y requerimiento bibliográfico, estableció la sección: "Nuevos Ingresos Bibliográficos y Documentales 2015-2022", en el portal ***web*** institucional, posibilitando de esta forma el acceso a más de ochocientos sesenta y cinco (865) títulos, documentos y material de referencia, a los usuarios internos y externos que consultan el mencionado repositorio bibliográfico.

Asimismo, en procura de la continua mejora de los servicios bibliotecarios, la Biblioteca Institucional, ha establecido su funcionamiento en la realización de las siguientes actividades:

Cuadro N° 2
Actividades desarrolladas por la Biblioteca Institucional

N°	ACTIVIDAD	ÁREA FUNCIONAL	TIPO
1	Inventariación y codificación *Dewey* de los libros, revistas, publicaciones y material de referencia que ingresan a la Biblioteca Institucional.	Biblioteca Institucional	Continua
2	Préstamo bibliográfico, de publicaciones y material de referencia realizadas a la Biblioteca Institucional.	Biblioteca Institucional	Continua
3	Control, revisión gramatical y sintáctica de las publicaciones que se efectúan en el Archivo Central y la Biblioteca Institucional para su publicación.	Biblioteca Institucional	Continua
4	Elaboración del marco normativo y procedimental para el ingreso y conservación de los libros, publicaciones y material de referencia a la Biblioteca Institucional.	Biblioteca Institucional	Continua

Fuente: Elaboración propia

Durante la gestión 2022, se realizaron en la Biblioteca Institucional las siguientes actividades:

- Se efectuó el préstamo de veintitrés (23) publicaciones bibliográficas referidos al Compendio Normativo del Sector Eléctrico y otras publicaciones de las empresas eléctricas reguladas.
- Se digitalizaron cincuenta (50) memorias institucionales de diferentes empresas eléctricas del país de las gestiones: 2015-2022, requeridas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).
- Se codificaron en el inventario de la Biblioteca Institucional, ciento setenta y nueve (179) registros entre balances, estados financieros, publicaciones, material de referencia y otros soportes para su acceso y consulta bibliográfica.

De igual forma la Biblioteca Institucional, durante la gestión 2022, atendió cuatro mil sesenta (4.060) solicitudes de servicio y asistencia documental y bibliográfica, entre los cuales se puede desatacar: legalizaciones, búsquedas de trámites y publicaciones, requerimientos de préstamo, foliación, ordenación, inventariación, y otros servicios documentales que se efectuaron a través de la herramienta corporativa ***helpdesk***.

10.2 Comunicación

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), desarrolló actividades de comunicación destinadas a: "Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores de Electricidad y de Tecnología Nuclear", a través de eventos, campañas de difusión, publicaciones y gestiones de relacionamiento institucional para fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional.

10.2.1. Campañas de Difusión e Información

El año 2022 la AETN desarrolló cinco (5) campañas de difusión para informar sobre: La regulación de los derechos y garantías de las usuarios (as) y/o consumidores (as) de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.

Cuadro N° 3
Campañas de difusión 2022

N°	CAMPAÑA	NORMATIVA
1.	Día Mundial de los Derechos del Consumidor (15-03-2022), con la participación de Oficinas Regionales en todo el país. Brindando información a consumidores.	Ley N° 453, Ley General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores.
2.	La Hora del Planeta (25-03-2023), apoyo en la difusión en RRSS y brindando información sobre la baja en el consumo de energía eléctrica.	

N°	CAMPAÑA	NORMATIVA
3.	Generación Distribuida, desarrollada en Santa Cruz (14 Oct), Cochabamba (21 Oct) y La Paz (27 Oct.), con la participación de Distribuidoras, empresas instaladoras, profesionales, técnicos y universitarios del Sector Eléctrico.	Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021 que norma la actividad de Generación Distribuida.
4.	Rebaja promedio del 3% en tarifas eléctricas en Tarija, se publicó dos notas de prensa, 108 pases de cuña radial por tres radios de Tarija, y un video, entrevistas en 16 medios de comunicación de Tarija.	Ley N° 1604 de Electricidad
5.	Campaña de lucha contra el RACISMO, NO A LA VIOLENCIA contra la mujer, apoyo en la movilización, la impresión de carteles y la difusión en RRSS.	Ley 348 "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia"

Fuente: Elaboración propia

10.2.2. Publicaciones

El año 2022 se realizó cincuenta (50) publicaciones, cuarenta y dos (42) referidas a Resoluciones Administrativas, además de otros avisos entre: Autos y Comunicados, una Resolución Interna y un Decreto, en formatos de separata y módulos, en la edición impresa y digital del periódico Ahora EL PUEBLO. Las Resoluciones regulatorias también fueron publicadas de forma itinerante en la ventana emergente en la página web de la institución: www.aetn.gob.bo.

10.2.3. Relacionamiento Institucional

Durante el 2022, se gestionó la presencia de la AETN en medios de comunicación audiovisual, radiofónica y digital. El director ejecutivo y directores de área atendieron ciento un (101), entrevistas al vivo. En septiembre se concretó la mayor cantidad de entrevistas en medios de comunicación del departamento Tarija, por el seguimiento a inversiones en el proyecto de conexión de Bermejo al SIN.

También se publicaron noventa y dos (92) notas de prensa, sobre las actividades de la AETN en el Sector de Electricidad y de Tecnología Nuclear como: inspecciones, reuniones de seguimiento, aplicación de normativas regulatorias, entre otras actividades de difusión. Asimismo, se actualizó los enlaces Noticias de la AETN y Noticias del Sector en la página web: www.aetn.gob.bo. Finalmente, se diseñaron y publicaron infografías y postales sobre Generación Distribuida y Electromovilidad, en redes sociales de la institución.

10.2.4. Página Web y Redes Sociales

El portal institucional: www.aetn.gob.bo incrementó el número de visitas de diez mil ciento noventa y tres (10.193) a doce mil novecientos veintiséis (12.926), usuarios, del primer al cuarto trimestre del 2022, con una permanencia de los internautas de dos (2) minutos, cuarenta y tres (43) segundos en busca de información.

Los enlaces más visitados son los que direccionan a las resoluciones regulatorias, tarifas vigentes, generación distribuida y empresas eléctricas. Asimismo, el grupo etario que visita constantemente el portal institucional está concentrado en personas de 25 a 34 años.

Del total de visitas al portal institucional, cerca de un noventa porciento (90%) se realizan desde los departamentos de: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba y un diez por ciento (10%) de países la región (Argentina, Perú, Brasil, y México), Norte América (EE.UU) y Europa (Rusia y España), entre otros.

CAMPAÑA LA HORA DEL PLANETA

MARCHA CONTRA EL RACISMO

CAMPAÑA "NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CAMPAÑA GENERACIÓN DISTRIBUIDA SCZ, CBBA, LP

DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

15 -03-2022

TA
400

11 Unidad de Auditoria Interna (UAI)

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria Interna es un servicio profesional para apoyar al logro de los objetivos, metas y resultados institucionales, tiene el propósito de contribuir a mejorar la administración, grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad; la emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial; el fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.

El apoyo a los funcionarios de la entidad en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que les fueron confiados y la prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad.

En la gestión 2022, la Unidad de Auditoría Interna realizó el control interno posterior de las operaciones y actividades de la entidad en cumplimiento al artículo 15 de la Ley 1178; evaluó el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, determinó la confiabilidad de los registros y estados financieros y analizó los resultados y la eficiencia de las operaciones.

Como resultado de la Auditoria sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se determinó que dichos Registros y Estados Financieros **son confiables** de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del ejercicio fiscal, así como las Notas a los Estados Financieros.

Todos los informes de la Unidad de Auditoría Interna fueron remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), al Ministro de Hidrocarburos y Energías y a la Contraloría General del Estado.

El siguiente cuadro muestra las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2022

Cuadro N° 1
Actividades desarrolladas por la UAI- Gestión 2022

No.	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Situación de la actividad	No. de Informe	Gestión Auditada	Fecha de conclusión
1	Informe del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AETN, correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2021.	Concluido	AETN/UAI/INF/001/2022	2021	24/02/2022
2	Informe de Control interno del examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2021	Concluido	AETN/UAI/INF/002/2022	2021	31/03/2022
3	Revisión Anual del cumplimiento al procedimiento del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AETN gestión 2021.	Concluido	AETN/UAI/INF/004/2022	2021	30/06/2022
4	Informe Semestral de Actividades del 1ro. de enero al 30 de junio de 2022 de la Unidad de Auditoria Interna de la AETN.	Concluido	AETN/UAI/INF/005/2022	N/A	29/07/2022

No.	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Situación de la actividad	No. de Informe	Gestión Auditada	Fecha de conclusión
5	Auditoria Operativa sobre el Proceso de Aprobación de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del sistema troncal de interconexión de la DPT, gestión 2021	Concluido	AETN/UAI/INF/006/2022	2021	31/08/2022
6	Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, gestión 2021.	Concluido	AETN/UAI/INF/007/2022	2021	30/09/2022
7	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/004/2021, Informe de control Interno del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2020	Concluido	AETN/UAI/INF/008/2022	2020	31/10/2022
8	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/008/2020, Auditoria Operativa del Sistema de Organización Administrativa de la AETN, gestión 2019	Concluido	AETN/UAI/INF/009/2022	2019	07/12/2022
9	Auditoria Operativa sobre el Proceso de Control de Calidad de Distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante de la DOCP1, gestión 2021	Concluido	AETN/UAI/INF/010/2022	2021	22/12/2022
10	Auditoria de cumplimiento a la normativa para el proceso de contratación y pago de la partida 252 consultores individuales de línea en la AETN, gestión 2021	Concluido	AETN/UAI/INF/011/2022	2021	30/12/2022
11	Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoria Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, Gestión 2023	Concluido	N/A	N/A	30/09/2022
12	Nota Administrativa sobre posibles indicios de responsabilidad administrativa por designaciones de personal que no cumplen los requisitos de los POAIs, de la AETN, al 31 de diciembre de 2020.	Concluido	AETN/UAI/NA No. 001/2022	2020	07/02/2022
13	Nota Administrativa sobre posibles indicios de responsabilidad administrativa por no declarar las facturas en el libro de compras de la AETN por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2020	Concluido	AETN/UAI/NA No. 002/2022	2020	07/02/2022

Fuente: UAI

Nota: N/A No Aplicable

12

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la CorrupciónLa Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), fue instituida en la AETN, por mandado de la Ley N° 974, mediante Resolución AE-Interna N°065/2017 de 22 de noviembre de 2017, dentro la política del Estado Plurinacional de Bolivia de "Tolerancia Cero a la Corrupción"

Dentro las funciones que tiene esta unidad están: Promoción de proyectos, acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; la gestión de denuncias, la coordinación y apoyo a la Máxima Autoridad en el proceso de Rendición Pública de Cuentas; la promoción del desarrollo de la ética pública en los servidores; asegurar el acceso a la información pública y otros, contribuyendo de esta manera al desarrollo del Estado

Las actividades de la gestión 2022, se han dividido en las áreas preventiva y operativa.

12.1 Prevención de Hechos de corrupción:

La UTLCC difunde de manera continua el contenido del Código de Ética y su Reglamento Interno, disposiciones legales que establecen los derechos y obligaciones de los funcionarios de la AETN; publicaciones en Boletín Social y Dípticos.

DIPTICOS: de Enero a Diciembre de 2022

BOLETÍN SOCIAL: de Enero – Febrero – Abril – Mayo – Junio – Julio - Agosto – Septiembre – Octubre y Diciembre de 2022

- Se ha realizado a través de boletines y dípticos mensuales el promover y prevenir la lucha contra la corrupción de acuerdo **DIPTICO Y BOLETINES**, asimismo el contenido de cada uno de los Dípticos Y Boletines, se encuentra de manera digital en la Página Web (www.aetn.gob.bo), de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

- Se actualizó el Código de Ética de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN):

Grafico N° 1
Resolución AETN-INTERNA N°037/2022

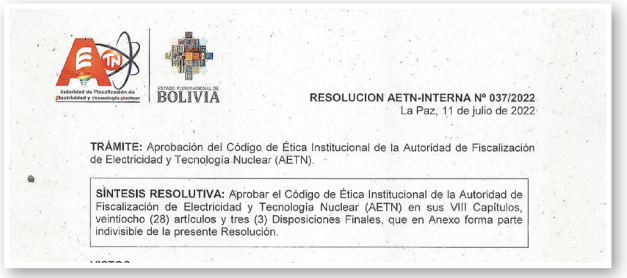

RESOLUCION AETN-INTERNA Nº 037/2022
La Paz, 11 de julio de 2022

TRÁMITE: Aprobación del Código de Ética Institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar el Código de Ética Institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en sus VIII Capítulos, veintiocho (28) artículos y tres (3) Disposiciones Finales, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

Fuente: UTLCC

- Se actualizó el Reglamento Interno de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN):

Grafico N° 2
Resolución AETN-INTERNA N°020/2022

RESOLUCION AETN-INTERNA Nº 020/2022
La Paz, 20 de abril de 2022

TRÁMITE: Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar el Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

Fuente: UTLCC

12.2 Acciones Operativas de Lucha Contra la Corrupción:

Se realiza el seguimiento a la Página Web de la AETN, en mérito a lo establecido en los Parágrafos I y II del artículo 19 de La Ley N° 974 "***Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción***" de 04 de septiembre de 2017, el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en fecha 18 de mayo de 2021 emite el COMUNICADO MJTI-VTLCC-COM-N° 05/2021 relacionado con el seguimiento y actualización de las páginas WEB Institucionales conforme a los parámetros establecidos en el Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales "***Acceso a la Información***" aprobado por Resolución Ministerial N° 156/2018 de 07 de diciembre de 2018.

La UTLCC ha realizado seguimiento, evaluación y control constante, en la disponibilidad de la información de la AETN en el portal www.aetn.gob.bo, para que su contenido este permanentemente disponible para la población de forma clara, oportuna y veraz; constituyéndose, en la principal fuente de información institucional de la AETN al público en general.

- Se asegura el acceso a la información pública, haciendo seguimientos de manera trimestral a la Página web de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Se realizó 4 informe de seguimiento a la Gestión de Transparencia y Acceso a la Información dentro del Portal Web Institucional.
  1. INF.AETN/UTLCC N° 02/2 de fecha 04 de abril de 2022.
  2. INF.AETN/UTLCC N° 04/22 de fecha 04 de julio de 2022
  3. INF.AETN/UTLCC N° 07/22 de fecha 29 de septiembre de 2022
  4. INF.AETN/UTLCC N° 011/22 de fecha 13 de diciembre de 2022
- De igual manera se puso en funcionamiento en la Web el sistema en el cual se tiene acceso a los formularios de denuncias por hechos de corrupción y de negativa injustificada al acceso a la información, para que cualquier persona pueda hacer su denuncia.

Grafico N° 3

Portal institucional de la AETN: www.aetn.gob.bo

Fuente: UTLCC

Se ha participado en Ferias Institucionales, desarrollando mecanismos para la participación ciudadana y el Control Social.

Grafico N° 4

Portal institucional de la AETN: www.aetn.gob.bo

Fuente: UTLCC

- Se ha planificado, coordinado, organizado y apoyado a la Máxima Autoridad de la AETN en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, velando por la emisión de estados financieros, informe de gestión, memoria anual y otros.
- La AETN participó en dos audiencias de Rendición Pública de Cuentas, basadas en los principios de integridad y transparencia, orientadas a informar a la población sobre el cumplimiento de objetivos programados, el desarrollo de actividades con impacto económico y social, la utilización y manejo de recursos.
- La Audiencia Final de Rendición Pública de Cuentas de la gestión 2021, se efectuó el 20 de enero de 2022 en la ciudad de La Paz de manera virtual, y la AETN presentó los principales resultados y logros obtenidos durante la mencionada gestión.

Grafico N° 5

Rendición Pública de Cuentas – Final (Gestión 2021)

Fuente: UTLCC

Grafico N° 5

Rendición Pública De Cuentas – Inicial (Gestión 2022)

Fuente: UTLCC

- Se promueve el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la: **"CAPACITACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"** – en dieciséis (16) Oficinas de la AETN a nivel nacional, de manera presencial a seis (6): Oficina Nacional de la ciudad de La Paz, San Jorge y El Alto, Oficina Regional Cochabamba, Oficina Regional Santa Cruz de la Sierra y Oficina Montero y de manera virtual a diez (10) Oficinas Regionales.

La Paz - Oficina Nacional (01/12/2022)

Of. Regional Santa Cruz de la Sierra (02/12/2022) y

Of. Regional Cochabamba (12/12/2022)

Grafico N° 6
Capacitación en Oficinas Regionales

Oficina Regional
Santa Cruz - Montero

Oficina Nacional La Paz, San Jorge,
Oficina Regional El Alto

Oficina Regional
Santa Cruz - Montero

Fuente: UTLCC

- Se alimenta el portal de transparencia de la AETN, con la información generada en el marco de la normativa vigente y las funciones de competencia.

Grafico N° 7
Enlace de la UTLCC en la página Web

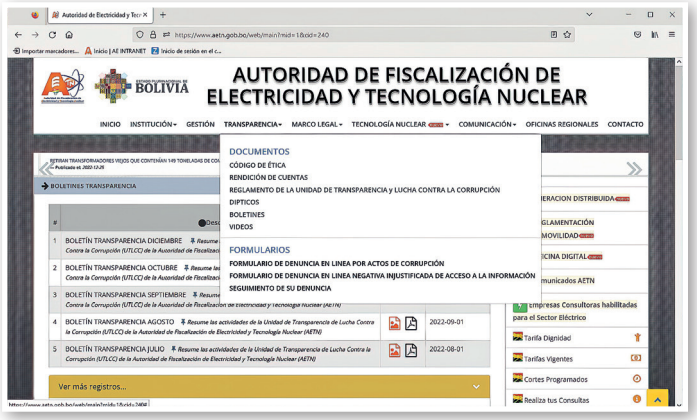

Fuente: UTLCC

- De oficio se hace el control por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, ex servidoras o ex servidores de la AETN; asimismo se efectúa la verificación de todos los procesos de contrataciones efectuados en la AETN en marco de las normativas vigentes.

Grafico N° 7
Correo electrónico: aetn@aetn.gob.bo

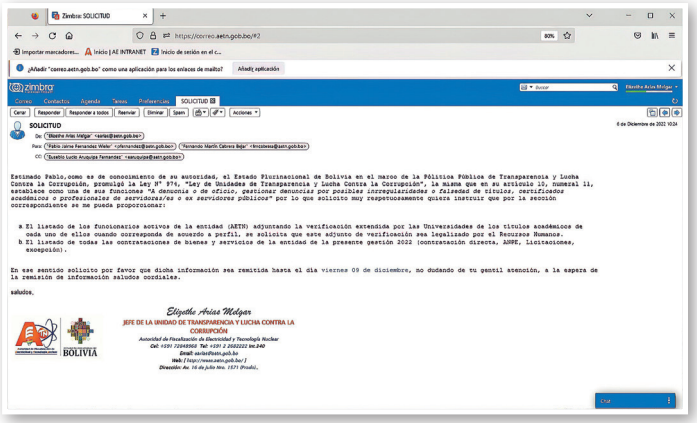

Fuente: UTLCC

- Promueve, fortalece e implementa la Unidad (UTLCC – AETN) políticas de transparencia que coadyuvan a mejorar los mecanismos para la presentación de denuncias:

Grafico N° 8
Mecanismo de presentación de denuncias a la UTLCC

Formulario de Recepción de denuncias por actos de corrupción y/o negativa injustificada de información

Roller de la UTLCC – AETN, Buzón denuncias por actos de corrupción y/o negativa injustificada de información

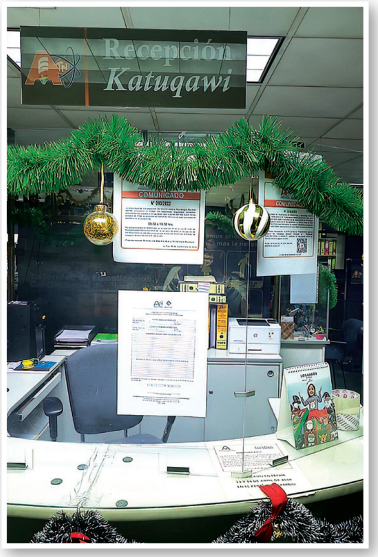

Fuente: UTLCC

- Se atiende de manera oportuna y efectiva en merito a los antecedentes facticos, los fundamentos jurídicos de derecho esgrimido, asimismo en los tiempos establecidos en la normativa vigente de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017, las denuncias que se ponen en conocimiento de la Unidad (UTLCC-AETN).

Grafico N° 9
Solicitud de información

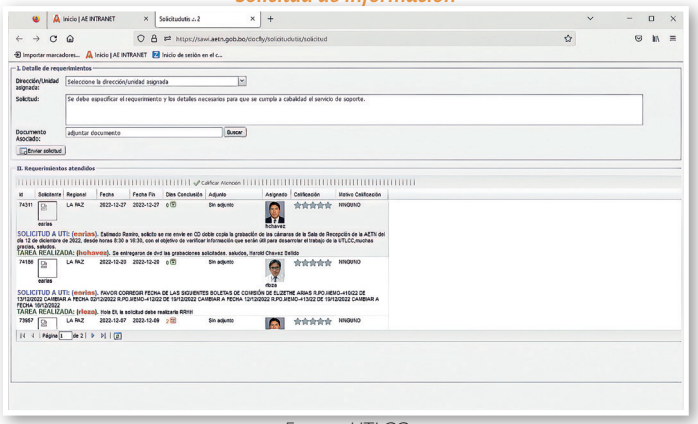

Fuente: UTLCC

Dos (2) denuncias atendidas en el mes de diciembre de acuerdo a tiempos establecidos en la Ley N° 974, de 04 de septiembre de 2017.

Ing. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

Abg. María José Guillen Ortuzar
Directora Legal

Abg. Ivanesa Elis Cecilia Rodríguez Fuentes
Responsable Jurídico DPT - DTN

Abg. Luis Fernando Mejía Uría
Responsable Jurídico de Calidad y Protección al Consumidor

Ing. Ramiro Mayta Rocha
Director de Derechos y Obligaciones

Ing. Omar Chambi Rojas
Jefe de Derechos y Obligaciones de Generación y Transmisión

Ing. Juan Carlos Meguillanes Untiveros
Jefe de Derechos y Obligaciones de Distribución

Ing. Carlos Rene Deheza Moya
Jefe de Auditorias Preventivas e Intervenciones

Ing. Danira Leny Rodrigo Alfred
Responsable de Coordinación y Regulación Técnica

Ing. Johanno Hugo Bascopé Maida
Director de Precios, Tarifas e Inversiones

Ing. Johnny Víctor Peña Butron
Jefe de Precios - Generación y Transmisión

Ing. Carlos Alberto Medrano Sejas
Jefe de Tarifas - Distribución

Ing. Jorge Antonio Teodoro Téllez Von Borries
Jefe de Inversiones

Ing. Fernando Rodrigo Vargas Paredes
Responsable de Tarifas SAVIS y Registros

Ing. Víctor Leonardo Choque Lucana
Director de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1

Ing. Eduardo Walter Guillen Rosales
Director de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2

Ing. Víctor Tola Copa
Jefe de Operación y Protección al Consumidor Área 1

Ing. José William Sandro Urrelo Veliz
Jefe de Calidad - Distribución y Transmisión del Servicio Eléctrico - Área 1

Ing. Roberto Javier Montaño Gandarillas
Jefe de Operación y Protección al Consumidor Área 2

Ing. Wilson Agustín Montecinos Medina
Jefe de Calidad - Distribución y Transmisión del Servicio Eléctrico Área 2

Lic. Flora Gutiérrez Anze
Directora de Tecnología Nuclear

Lic. Lola Aguilar Serrano
Técnico en Seguridad y Protección Radiológica en Aplicaciones de la Energía Ionizante Áreas Industriales y Médicas

Lic. Carolina Estefania Fernández Ticona
Técnico II - Seguridad y Protección Radiológica en Aplicaciones de la Energía Ionizante Área Medicina - Industrial Instalaciones Clase I Y II

Lic. Marco Antonio Quisbert Salas
Técnico VI Control de Instalaciones Radiológicas
Clases II y III

Ing. Juan Francisco Valdez Rodríguez
Técnico VI - Control de Instalaciones Radiológicas Clase I Y II

Ing. Emilio Escobar Itamari
Jefe de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor - Área 3

Lic. Pablo Jaime Fernández Wieler
Director Administrativo Financiero

Lic. Yenny Pomier López
Responsable de Gestión Estratégica

Lic. Ramiro Loza Herrera
Responsable de Tecnologías de Información

Lic. Justo Pastor Reyes Villegas
Jefe de Auditoría Interna

Abg. Elizethe Arias Melgar
Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Lic. Jacinto Coyo López
Ing. Juan Pablo Conde Escobar
Ing. Ariel Cosme Cari Ticona
Oficina Regional El Alto

Ing. Jorge Octavio Guzmán Anover
Oficina Regional Oruro

Ing. Ulises Raúl Choque Mamani
Rosmery Candelaria Mamani Mendoza
Oficina Regional Cobija

Ing. Luis Fernando Fernández Quispe
Oficina Regional Bermejo

Ing. Boris Álvaro Calderón Villanueva
Oficina Regional Montero

Ing. José Luan Villaroel Chagas
Oficina Regional Riberalta

Ing. Wilder Torrez Ticona,
Lic. Delsi Mariela Figueroa Miranda
Oficina Regional Sucre

Lic. Franz Dario Tejerina Mogro
Lic. Noelia Soledad Sanabria Huanca
Oficina Regional Tarija

Ing. Eddy Vidal López Nina
Libertad Aguilar Dorado
Oficina Regional Trinidad

Ing. Saúl Andrés Criales Prieto
Oficina Regional Yacuiba

Ing. Erika Claudia Chino Ramos
Ing. Víctor Hugo Gonzales Guzmán
Regional Potosí

Autoridad de Fiscalización de
Electricidad y Tecnología Nuclear

La Paz
Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado)
Central Telefónica: (591) 2 - 2312401
Fax: (591) 2 - 2312393
Casilla de correo: N° 2802

Av. 6 de Agosto N° 2905 (San Jorge)
Tel.: (591) 2 - 2430309

Cochabamba
Av. Humboltd Nro. 746
Tel.: (591) 4 - 4142100

Santa Cruz
Calle 21 de mayo N° 949
Edificio Millennial Tower
Tel.: (591) 3 - 3111291

aetn@aetn.gob.bo

Línea Gratuita
800 - 10 - 2407

Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear
@AETNBo

www.aetn.gob.bo